Construyendo hoy la Cali del mañana

ALCALDÍA DE CALI

Marco Fiscal de Mediano Plazo 2015-2025

RODRIGO GUERRERO
Alcalde de Santiago de Cali

ANDRES FELIPE URIBE MEDINA
Director
Departamento Administrativo de
Hacienda Municipal

Octubre 1 de 2014

Contenido

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I

CONTEXTO ECONOMICO SANTIAGO DE CALI 7

1.1. ECONOMÍA NACIONAL 9

1.2. ECONOMÍA DEL VALLE DEL CAUCA. 11

1.2.1. SECTOR PRIMARIO 13

1.2.2. SECTOR SECUNDARIO 14

1.2.3. SECTOR TERCIARIO 26

1.3. COMERCIO EXTERIOR DEL VALLE 30

1.3.3. Exportaciones 31

1.3.4. Importaciones 33

1.4. SISTEMA FINANCIERO 35

1.4.3. Captaciones financieras 35

1.4.4. Colocaciones 37

1.4.5. Remesas 39

1.5. MERCADO LABORAL 41

1.6. INFLACIÓN 44

CAPITULO II

PLAN FINANCIERO 47

2.1. INGRESOS 47

2.1.1. ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES 48

2.1.1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS 49

2.1.1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS 58

2.1.1.3. TRANSFERENCIAS 59

2.1.2. INGRESO DE CAPITAL 62

2.2. GASTOS 63

2.2.1. COMPONENTES DEL GASTO 64

2.3. INDICADOR LEY 617 DE 2000 70

2.5. CRITERIOS DE PROYECCIÓN PLAN FINANCIERO 2015-2024 72

CAPITULO III

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO, NIVEL DE DEUDA Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACION CENTRAL 77

3.1. ANTECEDENTES DE LA DEUDA PÚBLICA 77

3.2. CONDICIONES FINANCIERAS DE LA DEUDA REESTRUCTURADA EN 2010 80

3.2.1. Tramo I deuda reestructurada con garantía de la Nación 80

3.2.2. Tramo II deuda reestructurada con garantía de la Nación 80

3.2.3. Tramo I deuda reestructurada sin garantía de la Nación 81

3.2.4. Tramo II deuda reestructurada sin garantía de la Nación 81
3.2.5. Nuevo Empréstito - Crédito de Reforma 81
3.2.6. Resultados de la reestructuración de la deuda 82
3.3. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL 84
3.3.1. Supuestos Macroeconómicos 84
3.3.2. Proyección Sostenibilidad de la Deuda Pública hasta la vigencia 2022 84
3.4. OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA DURANTE LA VIGENCIA 2014 92
CAPITULO IV
ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS METAS 93
CAPITULO V
BALANCE FISCAL 103
5.1. BALANCE FISCAL 2013 105
5.3. BALANCE FISCAL 2013, 2014 Y 2015 116
5.3.3. BALANCE FISCAL 123
CAPITULO VI
BENEFICIOS TRIBUTARIOS 127
CAPITULO VII
PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES 133
7.1. PASIVOS NO EXPLICITOS 133
7.1.1. PASIVO PENSIONAL 133
7.1.2. CESANTIAS 138
7.1.3. OTROS PASIVOS EXIGIBLES 138
7.2. PASIVOS CONTINGENTES 142
7.2.1. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES 142
CAPITULO VIII
COSTO FISCAL DE LOSACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR 145

Introducción

En el último año el entorno económico ha sido favorable para el Municipio Santiago de Cali. De acuerdo al Banco de la República, durante el primer semestre de 2014 el aparato productivo del Suroccidente colombiano mostró una tendencia expansiva, tal como se venía reportando desde finales de 2013.

Sectores como la agricultura, en donde se destacan la producción de caña, café y frutales, la industria y el comercio han indicado tendencias crecientes en la producción y ventas. Adicionalmente, la actividad constructora, jalonada por políticas nacionales como los subsidios a las tasas de interés para la adquisición de viviendas y el plan de viviendas gratuitas, ha logrado avances en toda la región y Cali se sitúa entre las tres ciudades, junto con Bogotá y Barranquilla, con mayor área aprobada para construcción (Boletín Económico Regional, Banrep, septiembre 2014).

En este entorno económico, las finanzas del municipio Santiago de Cali han sufrido una positiva transformación en su estructura tanto de ingreso como de gasto. En el ingreso, esta transformación ha sido impulsada por una férrea gestión tributaria, dirigida a fortalecer la base tributaria de las distintas rentas, combatir la evasión y elusión, mejorar la percepción de los ciudadanos hacia los diferentes tributos, y facilitar los procesos de pago a través de una mejor atención. En el gasto, la Administración Municipal ha practicado disciplina fiscal, al planear todo gasto en función del ingreso, priorizando el pago oportuno de las obligaciones financieras y el compromiso con el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2012-2015 “CaliDA una Ciudad para Todos”.

En 2013 la dinámica de los ingresos estuvo marcada por dos eventos, el primero el efecto de la actualización catastral adelantada en 2012 en las comunas 2, 4 y 17 sobre el recaudo de Impuesto Predial Unificado; el segundo, los incentivos tributarios ofrecidos por la administración en el último trimestre de la vigencia, ambos dentro de la recuperación de la gestión tributaria por parte del municipio. Estos factores hicieron que el recaudo tributario (sin alumbrado público sin situación de fondos) aumentara en 17,71% con respecto al cierre de 2012.

Para 2014 se espera que el efecto de la actualización catastral de las comunas restantes, el descuento de 15% ofrecido por pronto pago sobre el Impuesto Predial Unificado, las mejores perspectivas económicas y la gestión tributaria efectuada durante el año, resulten en un crecimiento de 21,3% de los ingresos tributarios en relación con el cierre 2013.

En 2013 la inversión sin recursos de vigencias anteriores ascendió a $1.525.930 millones, mientras que se espera que en 2014 esta ascienda a $2.068.139 millones, mostrando como la mayor disponibilidad de recursos, producto del esfuerzo hecho por los caleños para cumplir con sus obligaciones tributarias, está contribuyendo a cerrar la brecha en inversión.

Por último, el saldo de deuda al cierre de la vigencia 2013, ascendió a $318.536 millones, ya que durante la vigencia se realizaron amortizaciones por $66.072 millones. Se espera que al cierre de la vigencia 2014 el saldo de la deuda ascienda a $252.853 millones.

El presente documento presenta un análisis desde el punto de vista fiscal de las finanzas públicas del municipio de Santiago de Cali, con el fin de mostrar las perspectivas para los siguientes diez años tanto en ingresos como en gastos, usando una metodología de caja. Este escenario de mediano plazo incorpora además un análisis de los pasivos no explícitos y contingentes que pueden afectar la estructura financiera de la ciudad y recopila los Acuerdos municipales aprobados durante la última vigencia evaluando su impacto. Con los anteriores elementos se pretende evaluar la sostenibilidad fiscal del municipio en los años siguientes.

En el contexto de la Ley 819 de 2003, este documento pretende aportar los elementos necesarios para el análisis y control de las finanzas públicas de Santiago de Cali, para lo cual el documento se divide en 8 capítulos. En el primero se muestra el contexto económico; en el segundo el plan financiero; el tercer capítulo comprende las metas de superávit primario, deuda pública y sostenibilidad; el cuarto las acciones y medidas para el cumplimiento de las metas; el capítulo quinto el balance fiscal de 2013, con el cierre 2014 y el presupuesto 2015; el sexto los beneficios tributarios; el capítulo séptimo los pasivos exigibles y contingentes y por último el capítulo octavo con el costo fiscal de los acuerdos sancionados en el 2013.

CAPITULO I

CONTEXTO ECONOMICO SANTIAGO DE CALI

En este capítulo se presenta un panorama general de la actividad económica de Santiago de Cali durante el año 2013, así como las perspectivas para 2014. Teniendo en cuenta que no existe información del PIB a nivel municipal y que la información más reciente disponible del PIB del Valle del Cauca se encuentra para el año 2012, se analiza el comportamiento de las principales variables macroeconómicas e indicadores sectoriales que se miden a nivel de la ciudad, áreas urbanas, así como del departamento del Valle del Cauca con las que se puede inferir la dinámica de la economía de la ciudad en el periodo en mención.

Finalizado el 2013 las cifras preliminares del PIB Nacional muestran que la economía del país creció en 4,3% con respecto al año anterior, tendencia que se mantiene en lo corrido del 2014, con un crecimiento del 6,5% para el primer trimestre y del 4,3% para el segundo trimestre (comparados contra los mismos periodos del 2013) en donde para la primera mitad del año la economía nacional muestra un crecimiento del 5,4% respecto al primer semestre de 2013. Este comportamiento converge con las perspectivas de crecimiento económico de analistas internacionales como el FMI y del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda que ubican el crecimiento de nuestra economía en 4,5% y 4,7% respectivamente.

En lo referente a la economía del Departamento, como se mencionó anteriormente, el último dato disponible es para el año 2012. En este último, el PIB del Valle del Cauca muestra una recuperación de su economía en sus principales sectores productivos con un crecimiento del PIB del 4% respecto al 2011, disminuyendo cada vez más la brecha de crecimiento entre PIB nacional y departamental.

En 2013 la actividad económica del departamento fue dinamizada para el sector primario con importantes créditos otorgados por FINAGRO por valor de 673.582 millones de pesos. El acumulado al segundo trimestre de 2014 para el valle del cauca presentó una leve caída del 1,3% frente a igual periodo del 2013, explicada por la menor demanda de los agricultores a estos créditos motivada por el buen resultado de las cosechas por lo que pueden financiarse con los excedentes de las mismas reduciendo su endeudamiento neto.

En relación a la producción de caña de azúcar molida para 2013 está creció en un 3,6% recuperándose de los eventos climáticos de años anteriores que perjudicaron todos sus niveles de producción. A junio de 2014 se sigue presentando un panorama positivo en el sector con un crecimiento del 28,8% frente al mismo periodo de 2013, donde se resalta los incrementos en la producción total,

exportaciones y el consumo nacional con crecimientos del 30,3%, 87,3% y 15,9% respectivamente.

Para el caso del sector secundario en especial la industria manufacturera y todos sus encadenamientos productivos, al cierre de 2013 presento síntomas de recuperación que se vislumbran también para el 2014, en donde en el primer trimestre la producción y las ventas de bienes y servicios de la zona Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira tuvieron un crecimiento del 6,9% y 6% frente al mismo periodo del año anterior. Estos resultados favorables estuvieron respaldados con significativos avances en la producción industrial nacional de ingenios, refinerías de azúcar, bebidas, calzado, papel y cartón los cuales tienen una influencia importante en la dinámica económica de la región. Para el segundo trimestre hay una desaceleración de estos indicadores pero en el acumulado al primer semestre de 2014 se mantiene la tendencia positiva con variaciones reales en la producción y las ventas del 2,4% y 1,9% respectivamente.

Por otro lado, el sector de la construcción medido a través de los metros cuadrados licenciados muestra una caída en 2013 del 14% en su área total, no obstante el incremento de otros destinos diferentes a vivienda (Comercio, Educación, Hoteles) con un incremento del 38%; Esta situación también se dio en otras 3 de las ciudades capitales más importantes del país (Medellín, Cartagena y Bucaramanga). Para 2014, el acumulado a Julio muestra una mejoría ya que el área total disminuye solo el 0,6% respecto al mismo periodo de 2013.

Por el lado del comercio y los servicios se espera que continúen aportando de manera considerable a la dinámica económica de la ciudad, la cual se vio impulsada por eventos de gran envergadura en el año pasado como los Juegos Mundiales Cali 2013. Para el primer semestre de 2014 la evolución del índice de confianza del consumidor se encuentra en 32,2% casi 10 puntos por encima del registrado a junio de 2013, de igual manera la actividad de las ventas minoristas y sus expectativas tuvieron un comportamiento aceptable, destacándose las ventas en vehículos, televisores y ropa deportiva motivados por la decisión de miles de familias influenciados por el mundial de futbol Brasil 2014.

En términos de empleo la ciudad presentó comportamientos positivos para el trimestre móvil Junio - Agosto 2014, la tasa de ocupación respecto al mismo trimestre móvil del año anterior creció 1,7%, con un aumento de aproximadamente 18.700 personas ocupadas, con una disminución de la tasa de desempleo la cual se ubica en 13,2% contra 13,6% en el mismo periodo del año anterior. Aunque el desempleo en el área Cali-Yumbo sigue siendo uno de los más altos del país, A pesar de ello se espera que este año se continué reduciendo el desempleo especialmente gracias a la dinámica positiva del comercio y los servicios.

Finalmente en relación a la inflación en la ciudad como se observa durante 2013 y para agosto de 2014 ha permanecido cerca de lo observado en el total nacional, la cual a su vez se mantiene dentro del rango establecido como meta por el banco de la república para este año correspondiente entre el 2% y el 4%. Además de esta

breve introducción, este capítulo inicia con una descripción del comportamiento de la economía nacional según rama de actividad al cierre de 2013 y lo esperado para 2014, a continuación se analiza los agregados económicos publicados por el DANE para el Valle del Cauca disponibles hasta el 2012. Posterior a este año, se utilizan distintos indicadores sectoriales que darán cuenta del comportamiento de la actividad económica de la ciudad y la región al cierre de 2013 y las perspectivas para el 2014. En la tercera y cuarta sección se analiza la balanza comercial y el sistema financiero del departamento y finalmente se describe la dinámica del empleo e inflación en la ciudad en 2013 y lo corrido de 2014.

1.1. ECONOMÍA NACIONAL

Al cierre de 2013 se evidenciaron crecimientos positivos pero moderados en todas las ramas de actividad de la economía nacional, respecto a lo observado en 2012, con excepción de la industria manufacturera que decreció en 1%. La actividad que más repuntó fue la construcción en 12%, seguida de la agricultura, explotación de minas y canteras, establecimientos financieros y actividades de servicios sociales que crecieron en 5%, de igual manera el comercio y el transporte crecieron en 4% y 3% respectivamente (Cuadro N° 1.1). Todo lo anterior contribuyo al crecimiento del PIB Nacional en 5%, un punto porcentual por encima del registrado en el año anterior (4%) aspecto positivo teniendo en cuenta la crisis internacional de los países desarrollados con los cuales se establecen importantes relaciones de intercambio comercial.

Cuadro N° 1.1
PIB por ramas de actividad económica sin impuestos ni valor agregado
(Miles de millones de pesos constantes de 2005**)**

Ramas de Actividad	**2012^{p}**	**2013^{pr}**	**Crecimiento**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	28.995	30.581	5%
Explotación de minas y canteras	36.043	37.827	5%
Industrias manufactureras	55.994	55.453	-1%
Suministro de electricidad, gas y agua	16.724	17.543	5%
Construcción	30.163	33.786	12%
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	56.739	59.203	4%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	35.096	36.184	3%
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	92.612	97.286	5%
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	71.422	75.220	5%
PIB Nacional	**470.903**	**492.932**	**4,3%**

Fuente DANE: Cálculos DAHM.

Al cierre del segundo trimestre de 2014 las cifras preliminares del PIB nacional (diferenciado por ramas de actividad económica) muestran un comportamiento positivo en la mayoría de sus actividades respecto al segundo trimestre de 2013, el crecimiento más significativo se encuentra en la construcción, actividad que creció

10%, seguida por establecimientos financieros y otros servicios a las empresas con el 6,1% y las actividades de servicios sociales con un crecimiento del 5,8% (ver Cuadro N° 1.2). Para este segundo trimestre el crecimiento del PIB se ubica en 4,3% y el acumulado al primer semestre en 5,4% cifra que se encuentra por encima de las expectativas de crecimiento del Gobierno Nacional. No obstante, hay sectores que presentan tendencias negativas como la industria manufacturera y la explotación de minas con decaimientos del 1,4% y 2,2% respectivamente.

Cuadro N° 1.2
PIB a segundo trimestre por ramas de actividad económica sin impuestos
(Miles de millones de pesos constantes de 2005)

Ramas de Actividad	II- 2013	II- 2014	Crecimiento
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7.772	7.900	1,6%
Explotación de minas y canteras	9.441	9.234	-2,2%
Industrias manufactureras	14.202	14.003	-1,4%
Suministro de electricidad, gas y agua	4.395	4.520	2,8%
Construcción	8.489	9.351	10,2%
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	14.745	15.457	4,8%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8.980	9.371	4,4%
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	24.111	25.587	6,1%
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	18.646	19.730	6,0%
PIB segundo trimestre 2013 -2014	**123.004**	**128.270**	**4,3%**

Fuente: DANE. Cálculos. DAHM

Para el año de 2014, las perspectivas de crecimiento económico de analistas internacionales como el FMI y del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda ubican un incremento de la economía en 4,5% y 4,7% respectivamente. Crecimiento que se fundamenta principalmente en la confianza por un mejor desempeño de la economía mundial que contribuya a la recuperación de la demanda externa y beneficie el panorama de las exportaciones y las expectativas de los empresarios. Para el caso de la demanda interna este crecimiento esta potenciado principalmente por las inversiones en infraestructura 4G que impulsa el sector transporte y telecomunicaciones de manera importante.

Así mismo, el Gobierno Nacional espera seguir reactivando el sector industrial altamente afectado por la crisis internacional de 2012 y parte de 2013 a través de un conjunto de medidas incluidas en el plan para impulsar la productividad y el empleo (PIPE) que para 2014 contará con $1,52 billones más. Se estima que con este dinero se continúe con el paquete de medidas de 2013 que incluyen desde cambios regulatorios, beneficios de orden tributario, eliminación de aranceles, impulso a la inversión del Gobierno en infraestructura, con el fin de alcanzar la expectativa de crecimiento económico de 4,7% para 2014.

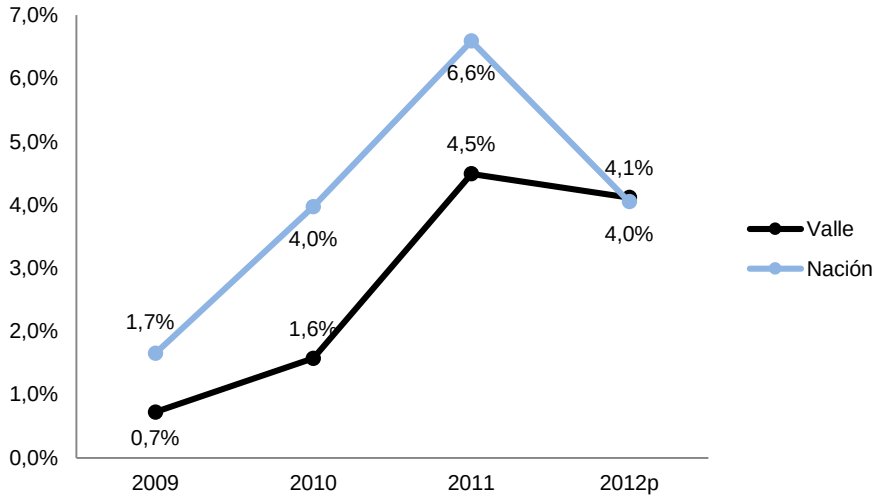
1.2. ECONOMÍA DEL VALLE DEL CAUCA.

Dado que en la actualidad no existen cifras oficiales sobre el PIB de Santiago de Cali y teniendo en cuenta que la actividad económica que se desarrolla en la ciudad y su área metropolitana ejerce gran influencia en la región, se analiza la economía de la ciudad tomando como referencia la información sobre cuentas departamentales publicadas por el DANE para el Valle del Cauca disponibles hasta el 2012. Posterior a este año se utilizan distintos indicadores sectoriales que darán cuenta del comportamiento de la actividad económica de la ciudad y la región al cierre de 2013 y las perspectivas para el 2014.

Al cierre del 2012 según cifras preliminares, el crecimiento real del PIB del Valle del Cauca fue de 4.1%, superior en 0,1 puntos porcentuales a lo registrado a nivel nacional (4,0%). El menor dinamismo de la actividad económica del departamento frente al país ha sido recurrente durante los últimos años, sin embargo; para este último periodo el margen se ha reducido significativamente. (Grafico N° 1.1).

Después de 2009, año en el que se presenta una fuerte desaceleración económica a causa de la crisis financiera internacional, comienza observarse una brecha cada vez mayor entre las dos tasas de crecimiento hasta 2012. Es de esperarse que para el 2013 y 2014, las cifras preliminares del PIB muestre tasas de crecimiento entre 4% y 5% corroborando los pronósticos de desempeño de la economía por parte del gobierno nacional y entidades internacionales mencionadas en párrafos precedentes.

Gráfico N° 1.1
Variación real % PIB Valle y Nacional
2009-2012



Fuente: DANE. Cálculos DAHM.

El crecimiento del PIB en 4,1% para la economía vallecaucana es inferior al observado un año atrás (4,5%). Esto se debe en parte al crecimiento negativo que

presenta el sector primario (-2,3%) y al menor crecimiento del sector terciario (pasó de 5,1% en el 2011 a 4,3% en el 2012) el cual es el mayor aportante al PIB del departamento (Cuadro 1.3).

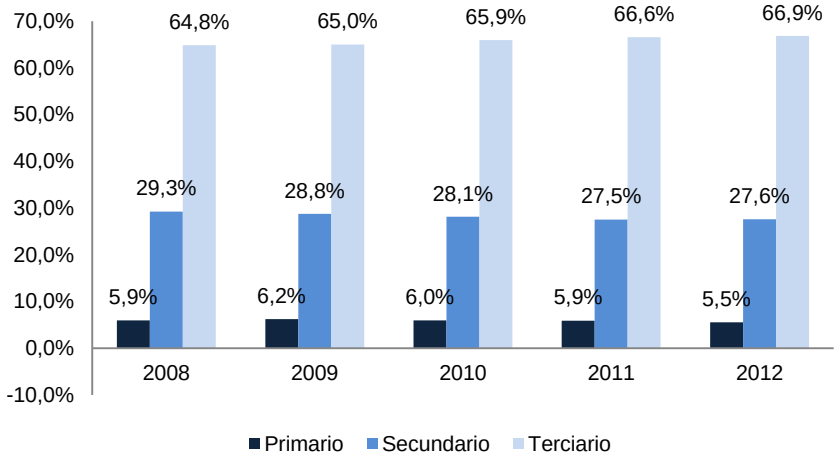
Cuadro N° 1.3
PIB por sectores Valle del Cauca (miles de millones de pesos de 2005)
2011-2012p

Sector	2011	2012P	Variación	Contribución a la variación
Primario	2.363	2.308	-2,33%	-0,12%
Secundario	11.031	11.474	4,02%	0,99%
Terciario	26.658	27.808	4,31%	2,57%
Impuestos	4.666	4.971	6,54%	0,68%
TOTAL	**44.718**	**46.561**	**4,12%**	**4,12%**

P: Preliminar
Fuente: DANE. Cálculos DAHM

En términos de participación por sectores, para el 2012 el sector terciario conformó el 66,9% del PIB del Valle (sin impuestos), seguido del sector secundario (principalmente industria manufacturera y construcción) con un 27,6%, por último se encuentra el sector primario (agricultura, pesca, silvicultura, entre otros) con una participación del 5,5% del PIB departamental. Como se observa en el gráfico 1.2 la participación de los sectores económicos en el PIB del departamento prácticamente se ha mantenido constante durante los últimos 5 años, siguiendo el mismo patrón de la economía nacional en donde prevalece el sector servicios.

Gráfico N° 1.2
Porcentaje de participación de los sectores dentro del PIB del Valle del Cauca
2008-2012



Fuente: DANE. Cálculos DAHM

A continuación se describe el comportamiento de cada uno de los sectores económicos que hacen parte del PIB del Valle del Cauca al cierre de año 2012, año

más reciente con el que se cuenta con información de las cuentas departamentales. Posterior a este año, para el análisis se utilizan indicadores sectoriales provistos por entidades como DANE, FEDESARROLLO, FENALCO-Valle, CAMACOL-Valle, Banco de la República, Superintendencia de Sociedades, ANDI, Cámara de Comercio, entre otras, con los que se pretende inferir el comportamiento durante 2013 y perspectivas para 2014, especialmente para la ciudad de Cali o a nivel departamental, asumiendo que estos indicadores se encuentran altamente correlacionados con el comportamiento de la ciudad.

1.2.1. SECTOR PRIMARIO

En el año 2012, el sector primario conformado por la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca participó con el 5,0% en el PIB del Valle (incluyendo impuestos). Respecto al año 2011, no obstante el sector presento un decrecimiento del 1,27%, principalmente por la producción de café y otros cultivos agrícolas (caña de azúcar, caña panelera, hortalizas, cereales, banano, borojó, chontaduros y cítricos) que cayeron en 8,74% y 5,89% respectivamente, las demás actividades presentaron crecimientos positivos entre 5,55% y 7,45% (Ver cuadro 1.4).

Siguiendo esta línea metodológica, para analizar el sector primario al cierre de 2013 y las perspectivas para 2014, se toma como referencia dos indicadores a saber: el valor de los créditos otorgados por FINAGRO en el departamento del Valle del Cauca y las estadísticas de producción de caña molida en la región suroccidente del país compuesta por Valle, Nariño, Cauca y Putumayo referenciados por Asocaña.

Cuadro N° 1.4
Sector primario por ramas de actividad económica
(Miles de millones de pesos constantes de 2005)

RAMAS DE ACTIVIDAD	2011	2012p	Variación	Contribución a la variación
Cultivo de café	183	167	-8,74%	-0,68%
Cultivo de otros productos agrícolas	1.223	1.151	-5,89%	-3,06%
Producción pecuaria y caza incluyendo las actividades veterinarias	631	666	5,55%	1,49%
Silvicultura, extracción de madera y actividades conexas	35	37	5,71%	0,08%
Pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas; actividades de servicios relacionados	282	303	7,45%	0,89%
TOTAL	**2.354**	**2.324**	**-1,27%**	**-1,27%**

P: Preliminar
Fuente: DANE. Cálculos DAHM.

.

- **Cierre 2013 y perspectivas 2014 en el sector primario**

De acuerdo al Boletín Económico para la región Suroccidente del país, elaborado por el Banco de la República, durante el 2013 el valor de los créditos otorgados por

FINAGRO en el departamento del Valle, presento un crecimiento de 15% al pasar de 583.691 a 673.582 millones de pesos. Para el segundo trimestre de 2014 los créditos disminuyen en 22,7% comparado con el mismo trimestre de 2013 y en acumulado a junio de 2014 se tiene una disminución de 1,3%, situación positiva ya que esta caída en la demanda de créditos esta correlacionada con el auge de las cosechas en los diferentes sectores agrícolas lo que permite que gran parte de este sector haga uso de su propio capital, lo cual implica que en lo que va de 2014 comienza a verse el efecto positivo de los créditos anteriores en el aparato productivo agrícola de la región.

En relación a la producción de caña de azúcar (uno de los principales productos cultivados en la región) se observa un comportamiento positivo. Para el año 2013, la producción de caña de azúcar molida presentó un crecimiento del 3,6% frente al 2012, tendencia que mejora en el segundo trimestre de 2014 donde se registra una aumento de 28,8% frente a igual periodo del año anterior (ver Cuadro N° 1.5). El balance del sector azucarero elaborado por Asocaña a junio de 2014 resalta los incrementos en el consumo, las exportaciones y en los niveles de producción, además se destaca en este sector la producción de bioetanol y la cogeneración eléctrica.

Cuadro N° 1.5
Producción de caña molida en toneladas

Acumulado a diciembre			Acumulado Segundo Trimestre		
2012	**2013**	**Variación 2013/2012**	**2013**	**2014**	**Variación 2014/2013**
20.823.629	21.568.243	3,60%	8.714.261	11.224.485	28,8%

Fuente Banco de la República: Boletín Económico Regional Cuarto trimestre de 2013 y segundo trimestre de 2014.

La actividad agrícola del departamento parece mostrar condiciones favorables gracias a los recursos que se han movilizado hacia el sector a través de los créditos otorgados por FINAGRO destinados a siembras, compra de animales y servicios de apoyo y comercialización durante 2013 y lo corrido de 2014. En este mismo sentido en relación con uno de los productos más representativos de la región como es la caña molida, las cifras reflejan un fuerte impulso a la producción, luego de soportar varios periodos de caídas ante la ocurrencia consecutiva de dos fenómenos climáticos que afectaron los cultivos.

1.2.2. SECTOR SECUNDARIO

La participación del sector secundario dentro del PIB departamental (incluido impuestos) para el año 2012 fue 27,6%. El crecimiento registrado para este año en el sector, fue de 4,02%, superior al registrado en 2011 (2,01%), este aumento fue liderado principalmente por la explotación de minas y canteras que creció 12,12%,

la industria manufacturera y la construcción que crecieron en 4,54% y 4,5% (cuadro 1.6). Se destaca que todas las actividades pertenecientes a este sector presentan crecimientos superiores a los registrados en el año anterior.

Cuadro N° 1.6
Sector secundario por ramas de actividad económica
(Miles de millones de pesos constantes de 2005)

RAMAS DE ACTIVIDAD	2011	2012p	Variación	Contribución a la variación
Explotación de minas y canteras	99	111	12,12%	0,11%
Industria manufacturera	7.371	7.706	4,54%	3,04%
Electricidad, Gas y Agua	1.650	1.660	0,61%	0,09%
Construcción	1.911	1.997	4,50%	0,78%
TOTAL	**11.031**	**11.474**	**4,02%**	**4,02%**

2.

P: Preliminar
Fuente DANE. Cálculos. DAHM**.**

El análisis del comportamiento del sector secundario posterior al año 2012, se concentra en las actividades de industria manufacturera y el sector de la construcción, como se observa en el cuadro 1.6 estas dos actividades aportaron el 85% del PIB del sector para el 2012. En este sentido, se toma como base la Muestra Trimestral Manufacturera Regional del DANE que cuenta con información de producción real y ventas reales en la industria manufacturera para la región compuesta por Cali, Yumbo, Palmira y Jamundí. Así mismo se hace referencia a los principales indicadores de la industria azucarera referenciados por Asocaña. Para el caso de la construcción se utiliza información del DANE sobre licencias de construcción, censo de edificaciones, índice de construcción de vivienda y el índice de valoración predial, que refleja la dinámica del sector en la ciudad.

- **Cierre 2013 y perspectivas 2014 para la Industria Manufacturera**

En el 2013 el sector secundario, específicamente el caso de la industria manufacturera, evidencia leves síntomas de recuperación en su comportamiento, similar al presentado en todas las economías emergentes e industrializadas para este periodo. A nivel nacional esta actividad presentó un decrecimiento tanto en la producción como en sus ventas en casi 2%, durante el 2013 esta tendencia también se presenta en los indicadores a nivel regional. De acuerdo con la Muestra Trimestral Manufacturera Regional (MTMR) del DANE para Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira, se registra una desaceleración leve en la dinámica de la producción real acompañado de un aumento moderado en las ventas reales potenciado principalmente en el último trimestre ver (Cuadro N° 1.7).

Cuadro N° 1.7
Muestra trimestral manufacturera Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira
Variación en la producción y ventas reales

Indicador	Producción real		Ventas reales	
Trimestre	**2012**	**2013**	**2012**	**2013**
I	5,6%	-8,1%	4,0%	-5,8%
II	0,4%	3,4%	1,2%	2,7%
III	-0,7%	4,0%	-1,3%	2,9%
IV	1,2%	0,4%	2,1%	0,8%
IV Acumulado	**1,54%**	**-0.02%**	**1,45%**	**0.23%**

Fuente: DANE. Cálculos DAHM.

En el caso de la producción industrial real acumulada, las actividades que presentan un dinamismo inferior a 2012 e impactan negativamente la variación acumulada a 2013, son los productos de papel y cartón, productos de caucho y plástico y otras industrias manufactureras. Sin embargo el grueso de actividades pertenecientes a este sector tienen variaciones positivas, en especial las confecciones, bebidas, productos metalúrgicos, farmacéuticos y medicinales, confitería, aparatos eléctricos entre otros ver (Cuadro N° 1.8)

Cuadro N° 1.8
Muestra trimestral manufacturera Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira
Variación acumulada 2012-2013 de la producción industrial por actividades

Actividad	Variación acum.2012	Variación acum.2013
Productos de molinería y almidones	-4,9	4,5
Confitería, cacao, chocolate, condimentos y alimentos lactantes	1,8	1,8
Bebidas	3,2	10,2
Otros productos alimenticios	4,8	1,8
Confecciones, prendas de vestir	-0,8	18,9
Productos de papel y cartón	7,9	-4,4
Otros químicos	7,8	0,1
Farmacéuticos y medicinales	-1,6	2,6
Jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes	4,2	1,8
Productos de caucho y de plástico	-12,3	-8,8
Productos metalúrgicos básicos – Hierro y Acero	37,4	12,0
Aparatos eléctricos	-4,1	6,9
Otras industrias manufactureras	-1,9	-11,4
Total	**1,54**	**-0,02**

Fuente: DANE. Cálculos DAHM.

En el caso de las ventas reales, las actividades que presentaron un mejor comportamiento a esta moderada variación son los productos de molinería, confecciones, otros productos alimenticios que en general tienen una variación acumulada del 50% con respecto al año anterior. Por otro lado, las actividades que presentaron una contribución negativa a las ventas reales son los productos de papel y cartón, productos de caucho y otras industrias manufactureras (Cuadro N° 1.9). Las cifras a nivel nacional de la industria manufacturera a Junio de 2014

muestran un panorama a la baja, la industria registró una caída en la producción real de 0,6% y de las ventas reales en 2,4%. Esta misma tendencia se presenta en la región, tanto las ventas reales como la producción real para el segundo trimestre de 2014 se ubican en -2% y -1.8% respectivamente frente a junio de 2013 (ver Cuadro N° 1.10).

Cuadro N° 1.9
Muestra trimestral manufacturera Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira
Variación acumulada 2012-2013 de las ventas reales por actividades

Actividad	Variación acum.2012	Variación acum.2013
Productos de molinería y almidones	-4,1	3,8
Confitería, cacao, chocolate, condimentos y alimentos lactantes	0,6	0,4
Bebidas	7,1	7,2
Otros productos alimenticios	-3,4	6,2
Confecciones, prendas de vestir	-3,0	9,1
Productos de papel y cartón	1,2	-3,3
Otros químicos	8,2	0,8
Farmacéuticos y medicinales	0,6	1,2
Jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes	10,2	4,0
Productos de caucho y de plástico	-12,0	-7,4
Productos metalúrgicos básicos – Hierro y Acero	35,6	11,2
Aparatos eléctricos	-2,9	4,8
Otras industrias manufactureras	-0,8	-9,2
Total	**1,45**	**0,23**

Fuente: DANE. Cálculos DAHM.

Cuadro N° 1.10
Muestra trimestral manufacturera Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira
Índices II- Trimestre 2013-2014

Índices	II-2013	II-2014	Variación
Producción real	105.1	102,9	-2,1%
Ventas reales	105.3	103,5	-1,8%

Fuente: DANE. Cálculos DAHM.

Para el segundo trimestre de 2014 solo registraron comportamientos positivos tanto en la producción real como las ventas reales las siguientes actividades, molinería y almidones, otros productos alimenticios, otros químicos y aparatos eléctricos. Las actividades que registraron las variaciones negativas más significativas fueron el caucho y plástico, hierro y fundición, jabones y detergentes entre otras (ver Cuadro N° 1.11). Estos resultados se alejan un poco de los registrados para el primer trimestre de 2014 que estuvieron respaldados con significativos avances en la producción industrial nacional de ingenios, refinerías de azúcar, bebidas, calzado, papel y cartón y molinería, los cuales tienen gran asiento en la actividad industrial del suroccidente colombiano (Boletín económico regional, Banrep).

Cuadro N° 1.11
Muestra trimestral manufacturera Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira
Índices II- Trimestre 2013-2014

Periodo	2014		2013		Variación 2014/2013	
Actividades	**Producción Real**	**Ventas Reales**	**Producción Real**	**Ventas Reales**	**Producción Real**	**Ventas Reales**
Molinería y almidones	95,2	104,7	82,1	95,4	15,9%	9,8%
Cacao, chocolate, confitería, condimentos y alimentos para lactantes.	100,3	86,5	94,9	92,9	5,7%	-6,9%
Bebidas	311,4	339,9	340,1	337,8	-8,5%	0,6%
Otros productos alimenticios	95,3	95,9	82,7	88,3	15,2%	8,6%
Confecciones	111,7	101,5	114,5	95,0	-2,5%	6,8%
Papel y sus productos	84,4	86,1	87,0	89,4	-3,0%	-3,7%
Otros químicos	101,3	124,3	94,0	105,6	7,8%	17,7%
Farmacéuticos y medicinales	115,1	113,6	125,6	117,4	-8,3%	-3,2%
Jabones y detergentes; preparados para limpiar y pulir; perfumes	102,1	111,3	115,5	116,7	-11,6%	-4,7%
Caucho y plástico	80,3	83,6	86,9	90,1	-7,6%	-7,2%
Hierro y fundición	106,0	100,5	106,9	108,3	-0,9%	-7,2%
Aparatos eléctricos	125,5	130,2	123,7	127,8	1,4%	1,9%
Otras manufacturas	91,1	86,9	95,1	95,1	-4,2%	-8,6%
TOTAL	**102,9**	**103,5**	**105,1**	**105,3**	**-2,1%**	**-1,8%**

Fuente: DANE. Cálculos DAHM.

En lo referente a la contribución de las actividades tanto para la producción real como las ventas, la actividad que más contribuye de manera significativa a esta variación es la fabricación de otros alimentos, molinería y almidones, aparatos electrodomésticos y confecciones caso contrario es la fabricación de detergentes, bebidas, jabones, otras manufacturas, hierro y fundición, papel y la fabricación de otras industrias (ver Cuadro N° 1.12)

Cuadro N° 1.12
Contribución de las actividades a la variación total de la producción y ventas reales manufactureras. Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira II - Trimestre de 2014/2013

ACTIVIDADES	Producción Real	Ventas Reales
Fabricación de Molinería y almidones	0,8	0,6
Fabricación de Confitería y cacao	0,3	-0,4
Fabricación de Bebidas	-0,7	0,0
Fabricación de otros Alimentos	1,1	0,7
Fabricación de Confecciones	-0,1	0,2
Fabricación de Papel y cartón	-0,3	-0,3
Fabricación de Otros químicos	0,3	0,7
Fabricación de Farmacéuticos	-0,8	-0,3
Fabricación de Detergentes y jabones	-1,5	-0,6
Fabricación de Caucho y plástico	-0,5	-0,5
Fabricación de hierro y acero y otros metales no ferrosos	0,0	-0,3
Fabricación de Maquinaria y aparatos eléctricos	0,1	0,1
Fabricación de Otras industrias	-0,8	-1,7
TOTAL	**-2,1**	**-1,8**

Fuente: DANE. Cálculos DAHM.

- **Agroindustria Azucarera**.

De acuerdo con el informe anual del Sector Azucarero Colombiano elaborado por Asocaña, la industria azucarera en 2013 muestra síntomas de recuperación con respecto al periodo anterior. Como se observa en el Cuadro N° 1.13, la producción de azúcar durante 2013 aumento en 2% respecto a lo observado en 2012. De igual manera las ventas al mercado nacional y el consumo aparente crecieron en 5% y 3% respectivamente. En este periodo los resultados para el conglomerado del sector agroindustrial de la caña de azúcar, originador de múltiples encadenamientos industriales mostraron gran recuperación durante el cuarto trimestre de 2013, que mejoraron el balance anual al cierre del año. Según el informe estadístico de Asocaña, la caña de azúcar molida en el cuarto trimestre de 2013 alcanzó los 5,9 millones de toneladas 38,9% más que en igual trimestre de 2012.

Cuadro N° 1.13
Balance Azucarero
Acumulado diciembre 2012-2013

Año	AZÚCAR (tmvc)					
	Caña Molida	Producción total	Ventas mercado nacional	Importaciones	Consumo nacional aparente	Exportaciones
2012	20.823.629	2.077.653	1.342.778	306.786	1.649.564	720.569
2013	21.568.243	2.126.646	1.407.568	286.974	1.694.542	671.887
Variación 2013/2012	**4%**	**2%**	**5%**	**-6%**	**3%**	**-7%**

Fuente Asocaña. Cálculos. DAHM.

En 2014 se sigue presentando la misma tendencia positiva, a junio de 2014 la molienda de caña presenta una variación positiva de 29% respecto a lo observado en el periodo anterior como se observa en el Cuadro N° 1.14, la producción de azúcar refleja la misma situación y aumenta en 30%, al igual que las exportaciones con un 87% mostrando un panorama muy positivo para este segundo semestre en la producción azucarera y en el conglomerado industrial que hace parte de esta dinámica económica.

Cuadro N° 1.14
Balance Azucarero
Acumulado a Junio (2013-2014)

Año	Caña Molida	Producción total	Ventas mercado nacional	Importaciones	Consumo nacional	Exportaciones
2013	8.714.261	817.870	645.783	193.009	838.792	166.829
2014	11.224.486	1.065.602	748.727	64.545	813.272	312.444
Variación 2014/2013	**29%**	**30%**	**16%**	**-67%**	**-3%**	**87%**

Fuente Asocaña. Cálculos. DAHM.

- **Cierre de 2013 y perspectivas 2014 para el sector de la construcción**

Al cierre de 2013 en la ciudad de Santiago de Cali se registró un total de 896.143 metros cuadrados de área licenciada para construcción, de los cuales el 66% fue

para vivienda, 20% de uso comercial y 7% a educación entre otras (ver Cuadro N° 1.15). En relación al número de metros licenciados en 2012, se presenta una disminución 14%, explicada principalmente por una caída en el área licenciada para vivienda, hoteles y otros. Sin embargo, si se mira en conjunto todo el sector de la construcción a través del PIB nacional y regional se evidencia que este experimenta un proceso de recuperación luego de la desaceleración ocurrida desde finales de 2011, lo cual es relevante para la economía de la región por su capacidad de estar en interconexión con una gran variedad de sectores productivos.

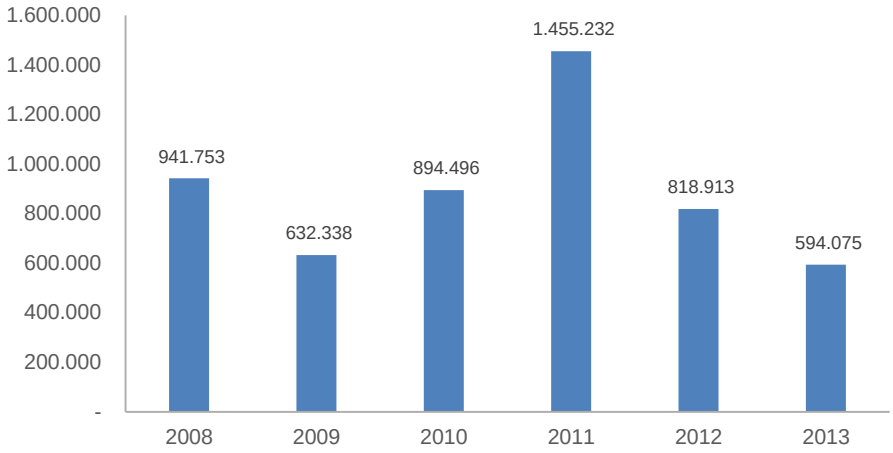
Cuadro N° 1.15
Áreas aprobadas (m^2) en Cali para construcción 2013 según destino

Destino	2012	2013	Variación	Participación 2013
Vivienda	818.913	594.075	-27%	66%
Comercio	128.783	178.739	39%	20%
Hospital-asistencial	22.194	28.213	27%	3%
Educación	17.335	58.761	239%	7%
Hotel	31.801	11.521	-64%	1%
Oficina	6.163	15.626	154%	2%
Otros	11.850	9.208	-22%	1%
Total	**1.037.039**	**896.143**	-14%	100%

Fuente: DANE. Cálculos. DAHM.

Si bien se presenta una caída importante en el área licenciada para vivienda en 2013, es de resaltar que en 2011 el número de metros aprobados para construcción de vivienda fue particularmente alto en relación a lo observado durante los últimos 5 años. (Gráfico N° 1.3). Por otro lado, en 2013, a diferencia de 2012 la no vivienda de interés social NO-VIS, lideró la dinámica de la construcción con uso residencial en la ciudad. De los 594.075 metros cuadrados licenciados para vivienda en 2013, 88% correspondió a NO-VIS (526.681) superando lo registrado en 2012, cabe resaltar que para 2012 la VIS fue la que lidero la dinámica en este sector (Cuadro N° 1.16)

Gráfico N° 1.3
Áreas aprobadas (m2) en Cali para construcción de vivienda
2008-2013



Fuente: DANE. Cálculos. DAHM.

Cuadro N° 1.16
Áreas licenciadas (m2) VIS y No VIS 2012-2013

Año	VIS	NO VIS	TOTAL
2012	423.295	395.618	818.913
2013	67.394	526.681	594.075
Variación 2013/2012	-84%	33%	-27%

Fuente DANE. Cálculos. DAHM.

Para el acumulado a julio de 2014 el total de metros cuadros licenciados disminuyo en 0,6% respecto al mismo periodo de 2013, las actividades que más contribuyeron a esta disminución son los destinos de bodega, hotel, comercio y educación que cayeron en 70%, 90%, 48% y 80% respectivamente (Cuadro N° 1.17). Por otro lado, cabe destacar que el área licenciada para vivienda para lo corrido de 2014 empieza a tener variaciones positivas, signo que no tenía en años anteriores.

Cuadro N° 1.17
Áreas aprobadas acumuladas para construcción en Cali
Acumulado a Julio de 2014 según uso destino

Destino	2014	2013	Variación
Vivienda	447.084	355.611	26%
Industria	1.618	1.685	-4%
Oficina	21.727	13.875	57%
Bodega	868	2.896	-70%
Comercio	78.387	150.793	-48%
Hotel	1.101	11.430	-90%
Educación	6.675	32.847	-80%
Hospital-asistencial	21.332	17.290	23%
Administración pública	2.403	-	N/A
Religioso	0	247	-100%
Social-recreacional	2.019	-	N/A
Otros	0	-	N/A
TOTAL	**583.214**	**586.674**	**-0,6%**

Fuente DANE. Cálculos. DAHM.

El dinamismo en el sector de la construcción medido por el crecimiento en el número de m^2 licenciados mostró signos negativos hasta el mes de junio también en Medellín y un crecimiento muy leve en Barranquilla, pero un comportamiento muy favorable para el mes de julio cambió la dinámica en estas ciudades, de manera tal que Barranquilla tiene a julio un crecimiento del 49,2% y Medellín del 8,5%; Cali por su parte casi alcanza el mismo nivel del año anterior (ver Cuadro N° 1.18).

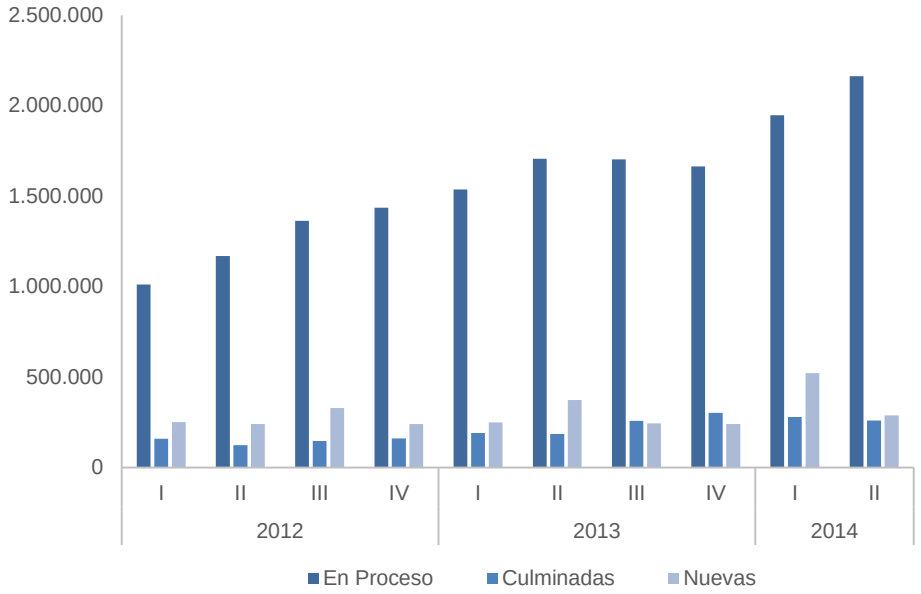
Cuadro N° 1.18
Total áreas aprobadas (m^2) para construcción
2013-2014 Acumulado a Julio 4 principales ciudades

Ciudades	2014	2013	Variación 2014/2013
Bogotá	4.721.854	3.841.040	22,9%
Cali	583.214	586.674	-0,6%
Medellín	691.927	637.490	8,5%
Barranquilla	818.197	548.025	49,2%

Fuente. DANE. Cálculos. DAHM

De acuerdo con el Gráfico N° 1.4, se observa un aumento en el número de metros cuadrados de obras en proceso de construcción y culminadas para el segundo trimestre de 2014 comparado con el mismo trimestre del año anterior. Para el caso de las obras en proceso de construcción nuevas presentan una disminución respecto al segundo trimestre de 2013.

Gráfico N° 1.4
Áreas en procesos de construcción, culminados y nuevos (m^2)
Trimestres 2012-2014

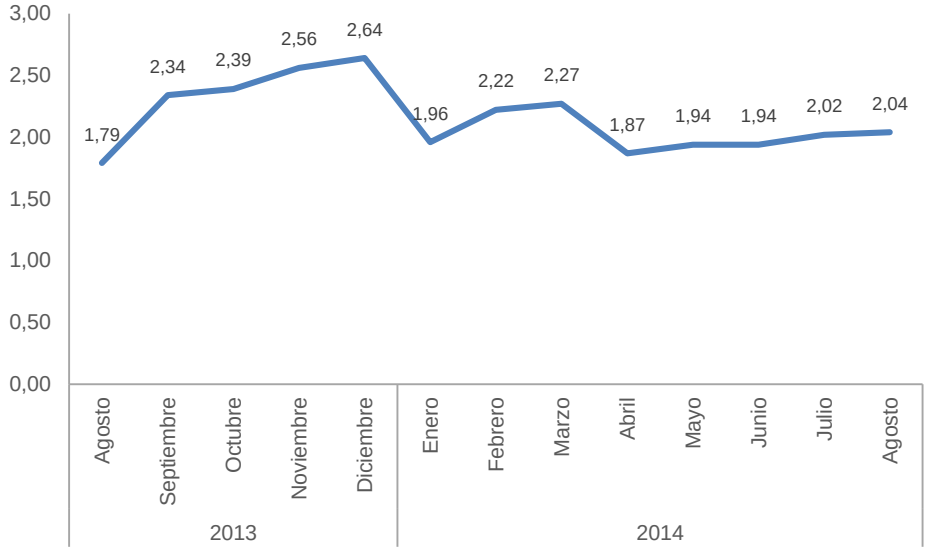


Fuente. DANE. Cálculos. DAHM

Por otro lado, durante el segundo trimestre de 2014 se observa una ligera caída en las áreas culminadas y nuevas correspondiente a los 3 tipos de obra, frente a lo observado durante el trimestre anterior. Se destaca el crecimiento sostenido que presenta las áreas en proceso de construcción desde 2012. En relación a los costos de construcción en la ciudad, la variación de este índice para la construcción de vivienda[1] del DANE, muestra que a lo largo del 2014 se presentó una tendencia al alza desde el mes de abril del índice como se observa en el (Gráfico N° 1.5). En relación a otras ciudades del país, se observa que en lo corrido del año la variación anual observada para Cali a agosto es ligeramente inferior a la registrada a nivel nacional, y a la registrada en Bogotá y (Gráfico N° 1.6).

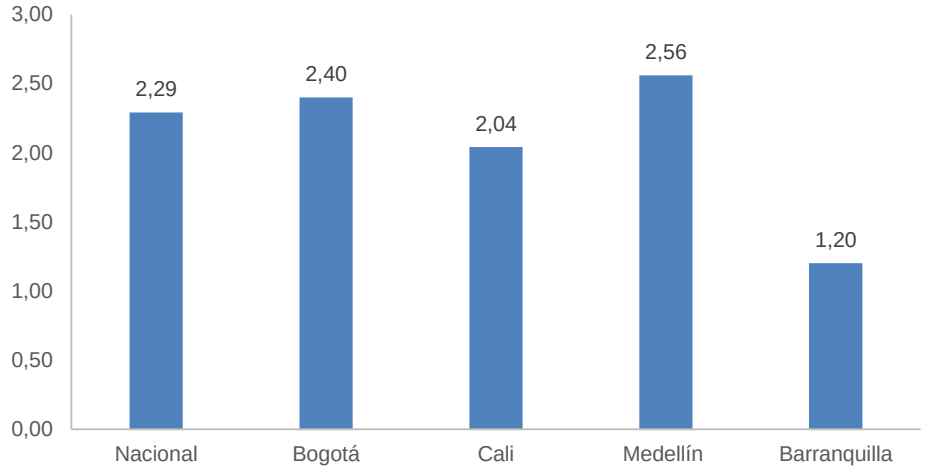
[1] Instrumento estadístico que permite conocer el cambio porcentual promedio de los precios en dos periodos de tiempo de los principales insumos requeridos para la construcción de vivienda.

Gráfico N° 1.5
Variación anual del índice de costos de construcción de vivienda en Cali



Fuente. DANE. Cálculos. DAHM

Gráfico N° 1.6
Variación anual del índice de Costos de la Construcción de Vivienda ICCV
Agosto de 2014



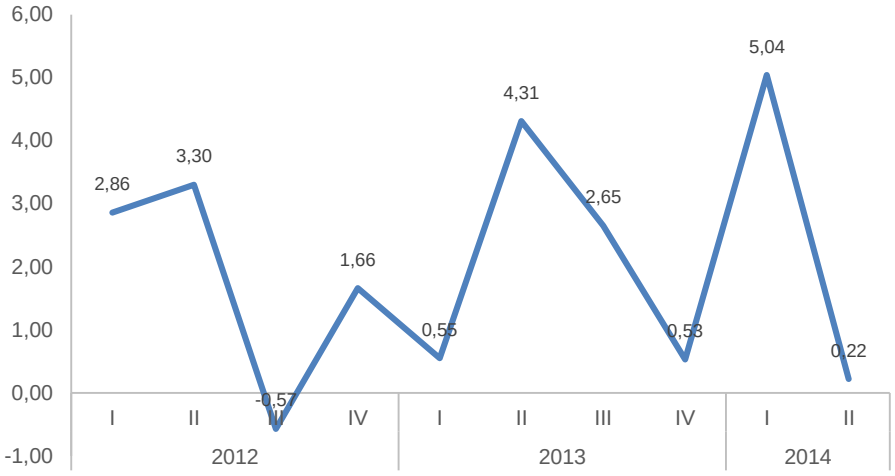
Fuente. DANE. Cálculos. DAHM

Finalmente, en relación a los precios de la vivienda, la variación en el Índice de Precios de Vivienda Nueva[2] calculado por el DANE para la ciudad de Cali durante el segundo trimestre 2014 fue inferior comparado con los trimestres de 2013 y 2012 (Gráfico N° 1.7). En comparación con otras ciudades del país, se observa en el

[2]Es un indicador que permite conocer la evolución de los precios de venta de la vivienda nueva en proceso de construcción y/o hasta la última unidad vendida.

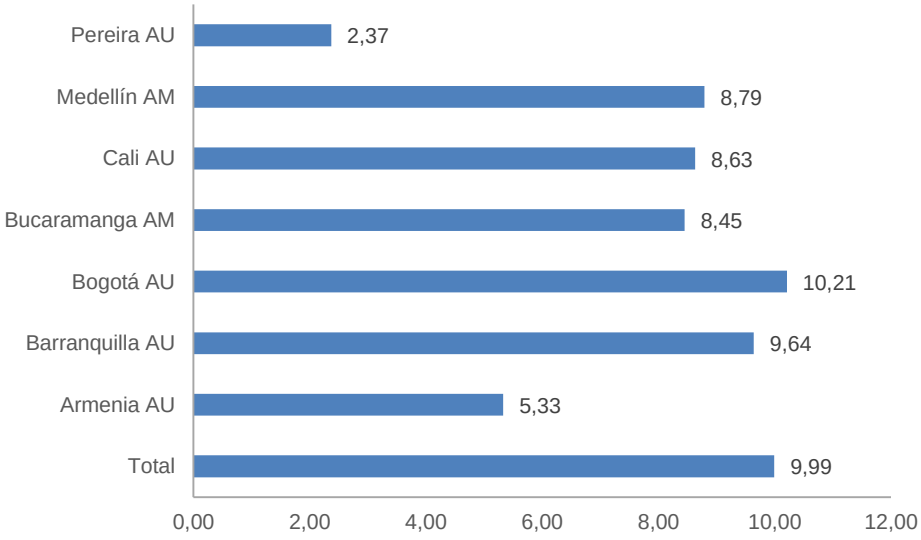
Gráfico N° 1.8 que la variación anual de los precios de la vivienda nueva al segundo trimestre en la ciudad correspondiente al 8.63%, la ubica dentro de las ciudades con menor variación, solo se encuentra por arriba de Pereira, Bucaramanga y Armenia.

Gráfico N° 1.7
Variación Trimestral del Índice de Precios de Vivienda Nueva



Fuente. DANE. Cálculos. DAHM

Gráfico N° 1.8
Variación del índice de precios de vivienda por áreas urbanas y metropolitanas.
Segundo trimestre de 2014



Fuente. DANE. Cálculos. DAHM

En resumen para lo corrido de 2014 el número de metros cuadrados licenciados para la construcción se reduce 0,6% frente al año anterior, principalmente por la reducción de licencias para construcción de bodega, comercio y educación, sin

embargo repuntan la vivienda, oficinas y hospital asistencial con crecimientos del 26%, 57% y 23% respectivamente. Toda esta dinámica impacta los índices de precios de construcción de vivienda y la variación anual de los costos de construcción.

En general el panorama del sector secundario al cierre de 2013 presentó síntomas de deterioro principalmente en actividades tales como la producción y ventas reales asociadas a la industria manufacturera las cuales redujeron su crecimiento en promedio en 5 puntos porcentuales respecto a lo observado en 2012 No obstante la agroindustria azucarera presenta cifras al alza y finalmente el sector de la construcción en general presento algunos síntomas positivos en el área aprobada en proceso, no obstante el área licenciada para construcción aún presenta una leve disminución respecto a 2013.

A junio de 2014 se presenta una contracción en la industria del departamento en casi todos los sectores productivos, contrario a esta tendencia con crecimientos positivos se encuentra la fabricación de molinería y almidones, fabricación de confitería y cacao y la fabricación de otros alimentos. Se esperan signos de recuperación en la industria manufacturera liderados principalmente por la fabricación de bebidas y confección de prendas de vestir al igual que en el sector de la construcción en donde se registra un crecimiento en el área licenciada para vivienda, industria y oficina, áreas en proceso y áreas aprobadas. Para el caso de la industria azucarera persiste el aumento en la producción debido principalmente a la disponibilidad de la caña molida que es un insumo muy importante para el conglomerado del sector agroindustrial de la caña de azúcar originador de múltiples encadenamientos industriales.

1.2.3. SECTOR TERCIARIO

El sector terciario es el de mayor peso relativo dentro de la economía vallecaucana; para el año de 2012 representó el 66,9% del PIB del departamento y tuvo un crecimiento del 4,31%, respecto a lo observado en 2011, impulsado principalmente por actividades financieras, de seguros, inmobiliarias y de servicios a las empresas, que crecieron alrededor del 4,49% y aportaron 1,97% a la variación del sector (Cuadro N° 1.19).

Cuadro N° 1.19
Sector terciario por ramas de actividad económica
(Miles de millones de pesos constantes de 2005)

Ramas de Actividad	2011	2012[p]	Variación	Contribución a la variación
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	5.275	5.454	3,39%	0,67%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.553	3.683	3,66%	0,49%
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	11.708	12.234	4,49%	1,97%
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	6.122	6.437	5,15%	1,18%
TOTAL	26.658	27.808	4,31%	4,31%

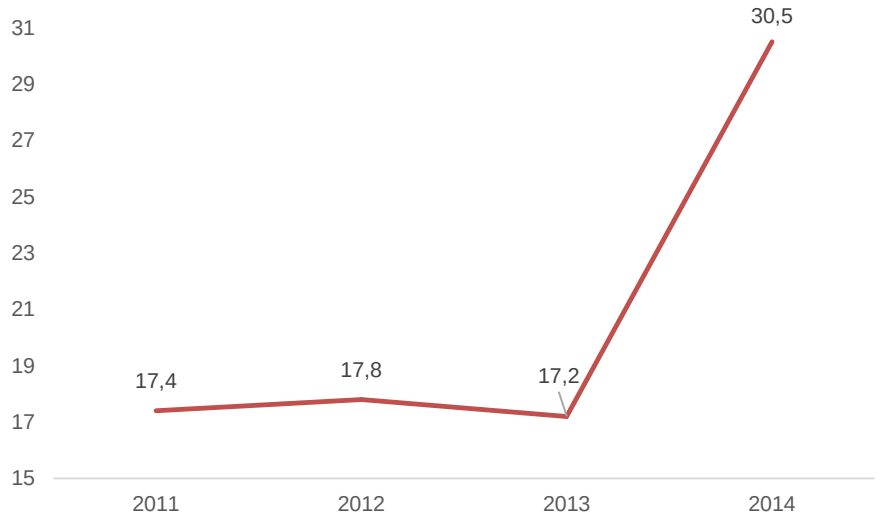
Fuente: DANE. Cálculos DAHM.

Teniendo en cuenta la dificultad en la disponibilidad de información de este sector especialmente de las actividades comerciales a nivel de ciudad, el análisis del comportamiento del sector terciario posterior al año 2013, se hace con base a la información suministrada en sus páginas oficiales por Fenalco Valle, ANDI, Cámara de Comercio, Fedesarrollo y Banco de la Republica. Con esta información se mide la percepción de los comerciantes sobre el comportamiento económico de la ciudad, y el índice de confianza del consumidor. Adicionalmente se utiliza información del boletín económico de la región suroccidental al segundo trimestre elaborado por el Banco de la República respecto a la dinámica de este sector en especial el relacionado con el transporte.

- **Cierre 2013 y Perspectivas 2014 para el sector Terciario**

De acuerdo a la Encuesta de Opinión al Consumidor-EOC elaborada por Fedesarrollo se observa que el Índice de Confianza del Consumidor para la ciudad de Cali para el mes de Agosto es el mayor en los últimos 4 años. (Gráfico N° 1.9).

Gráfico N° 1.9
Evolución del Índice de Confianza del Consumidor para la ciudad de Cali
Agosto 2011-2014



Fuente: Boletín de prensa. Resultados de la encuesta de opinión del consumidor FEDESARROLLO.

No obstante este índice disminuyo con respecto a Julio para 3 de las 4 principales ciudades el nivel de agosto de 2014 es muy superior al mismo mes del 2013 (Cuadro N°1.20).

Cuadro N° 1.20
Evolución del Índice de Confianza del Consumidor (ICC) por ciudades

Ciudad	2013		2014	
	Julio	Agosto	Julio	Agosto
Bogotá	18	17	28,9	22,3
Cali	37,4	17,2	39,8	30,5
Medellín	10,6	0.0	15,5	7,9
Barranquilla	32,6	21,4	26,3	28,7

Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) - Fedesarrollo

En relación a bienes específicos, su evolución para las ciudades para junio de 2014, muestra que la disposición a comprar bienes muebles y electrodomésticos en las principales ciudades muestra una mejora interanual en solo una de las cuatro ciudades de la muestra (Ver Cuadro N° 1.21). No obstante, en el último mes de estudio este indicador ha venido en aumento para la ciudad de Cali, al pasar de mayo a junio de 36,1% a 38,1%. Por otro lado, la disposición a comprar vivienda para la ciudad ha venido creciendo a junio de 2014 con respecto al mes anterior al pasar de 30,2 a 32,5.

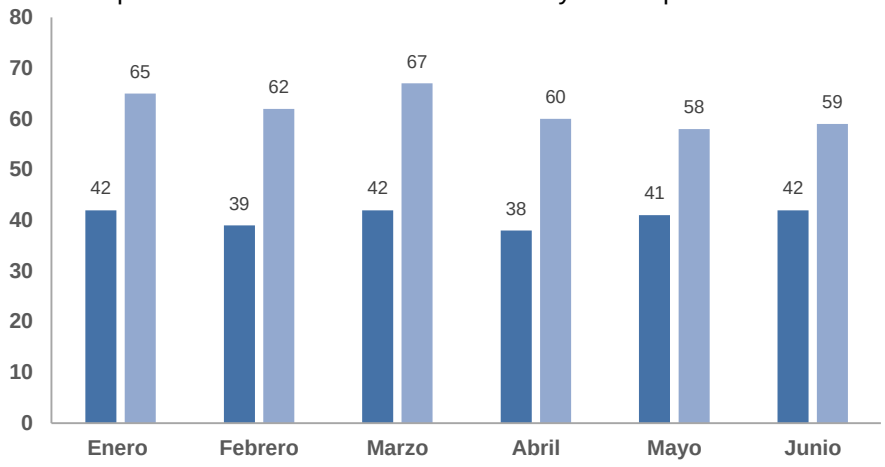
Cuadro N° 1.21
Disposición a comprar bienes muebles, electrodomésticos
2013-2014

Ciudad	2013 Junio	2014 Junio
Bogotá	37,2	37,5
Cali	50,5	38,1
Medellín	25,5	20,1
Barranquilla	27,0	54,4

Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) - Fedesarrollo

En este mismo sentido, según la encuesta de opinión cualitativa a comerciantes realizada por FENALCO para la ciudad de Cali, para los primeros 6 meses del año manifiestan que las ventas y las expectativas de estas tuvieron un comportamiento aceptable (Gráfico N° 1.10) destacándose el buen momento de categorías como los vehículos, televisores y ropa deportiva. Motivados estos dos últimos artículos por la decisión de miles de hogares influenciados por el mundial de futbol de 2014. Es importante destacar que todos los comerciantes encuestados manifiestan que crecerán en más de 60% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Gráfico N° 1.10
Comportamiento de las ventas minoristas y sus expectativas



Fuente: Encuesta de Opinión a Comerciantes (EOC) – Fenalco Valle

1. Transporte

Según el Boletín Económico Regional para la región suroccidente del país a segundo trimestre de 2014 emitido por el banco de la república, la movilidad vehicular por el Valle del Cauca y Cauca, medida por el tránsito de carros por los 12 peajes establecidos, registro un importante crecimiento del 9,2% en el segundo trimestre de 2014 respecto al mismo periodo de 2013 con 8,5 millones de vehículos movilizados, principalmente por el aumento en el tránsito de camiones y ejes cañeros que crecieron en 13,3% y 47% respectivamente; en el acumulado al primer semestre la variación total es del 8,5% (16,8 millones de vehículos contra 15,8 millones a junio de 2013).

Por otro lado, el transporte de pasajeros por el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón en 2013 tuvo un comportamiento significativamente superior al año anterior, al llegar a los 4.243.470 pasajeros lo que representa un incremento del 20%. Para el primer semestre de 2014, se presentó la misma tendencia de los últimos dos años en la movilidad de pasajeros aéreos, registrando un incremento del 8,5% con respecto al primer semestre de 2013. Tendencia positiva influenciada por el impulso de la actividad corporativa y de negocios de Santiago de Cali y al mejor desempeño de la infraestructura y de las actividades de servicios y de comercio (ver Cuadro N° 1.22).

Cuadro N° 1.22
Número de pasajeros Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón

Acumulado			I Semestre Acumulado		
2012	**2013**	**Variación**	**2013**	**2014**	**Variación**
3.518.385	4.243.470	20,6%	1.987.083	2.156.182	8.5%

Fuente: Banco de La República. Boletín Económico Regional IV Trimestre 2013 y II Trimestre de 2014.

El sector terciario presenta un balance positivo durante 2013 liderado principalmente por las actividades del sector de la construcción, inmobiliario y servicio a las empresas, comercio y transporte, los cuales han crecido en último trimestre de 2013, tendencia que se presenta en este primer semestre de 2014, como lo evidencian las cifras en los párrafos precedentes. Adicional a esto, se infiere un contexto positivo en la actividad comercial en Santiago de Cali, reflejado en la evolución del índice de confianza del consumidor y la encuesta de opinión de los comerciantes, manifestado en parte por la disposición a comprar bienes muebles y electrodomésticos y vivienda. Este dinamismo del comercio interno del presente año estuvo impulsado por un conjunto de sucesos que tuvieron una repercusión importante en la competitividad de la región según lo manifiesta el boletín del segundo trimestre de 2014 del Banco de la Republica para el sur occidente colombiano.

1.3. COMERCIO EXTERIOR DEL VALLE

De acuerdo con información de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo al cierre de 2013 el déficit en la balanza comercial del Valle fue de 2.388 millones de USD FOB, esto representó un deterioro del 1,6% respecto a lo observado en 2012. Para el periodo enero-abril de 2014 el déficit es de 985,4 millones de USD FOB, siendo un 27% mayor de lo observado en el mismo periodo de 2013 (USD 775,7 millones FOB) (Cuadro N°1.23)

Cuadro N° 1.23
Balanza Comercial Valle del Cauca (Millones de USB FOB)
2012-2014

Concepto	Enero-Diciembre			Enero-Abril		
	2012	2013	Var %	2013	2014	Var %
Balanza Comercial FOB	-2.349	-2.388	1,6%	-775	-985	27%

Fuente: OEE Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Las exportaciones por acuerdo comercial han sido menores en el periodo enero-abril de 2014 que en el mismo periodo de 2013 mientras que las importaciones han sido mayores en enero-abril 2014 respecto al mismo periodo de 2013, lo cual explica el deterioro de la balanza comercial del departamento. Se destacan el aumento de las importaciones y la disminución de las exportaciones con Estados Unidos (Grafico N° 1.11 y Grafico N° 1.12).

Grafico N° 1.11
Exportaciones del Valle por tipo de acuerdo comercial enero-abril 2013-2014

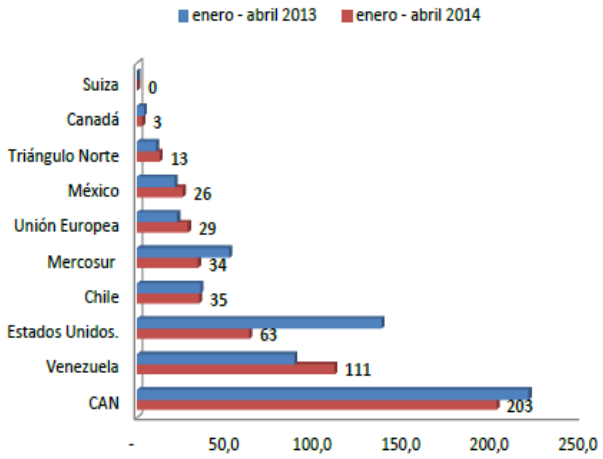
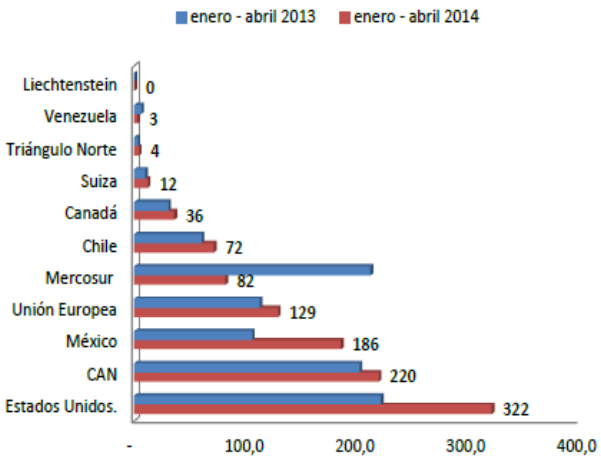


Grafico N° 1.12
Importaciones del Valle por tipo de acuerdo comercial enero-abril 2013-2014



Fuente: OEE Ministerio de Comercio Industria y turismo

1.3.3. Exportaciones

Al cierre del 2013, las exportaciones[3] vallecaucanas alcanzaron un valor de 2.078 millones de dólares 8,8% menos de lo registrado para el 2012, logrando una participación de 7,9% dentro del total nacional. Para el segundo trimestre de 2014 cambia las tendencias en las exportaciones del Valle, periodo en el que se observa un aumento en las exportaciones en el segundo trimestre aunque el acumulado a junio presenta una caída de 5% (Cuadro N° 1.24). Al analizar las exportaciones según aduanas, para el año 2013 se observa en el Cuadro N° 1.25 que el valor registrado en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de la ciudad de Cali[4] fue de 508 millones de dólares FOB, 15,2% por debajo de lo registrado en 2012, comportamiento que sigue la tendencia registrada a nivel departamental. Para Junio de 2014, el valor de las exportaciones de la seccional Cali, decrece a una tasa de 39.2% respecto al mismo periodo en 2013.

Cuadro N° 1.24
Exportaciones del Valle del Cauca excluyendo petróleo
(Millones de USD FOB) 2012-2014

Enero-Diciembre			Segundo Trimestre		Acumulado a Junio	
2012	2013	Var %	2013	2014	2013	2014
2.279	2.078	8,80%	531	536	1028	980

Fuente: ANDI Regional Valle. Cálculos: DAHM

[3] Excluyendo petróleo y derivados.
[4] De acuerdo con la información presentada por el DANE, dentro del departamento del Valle se registra información de exportaciones para las seccionales de Buenaventura y Cali.

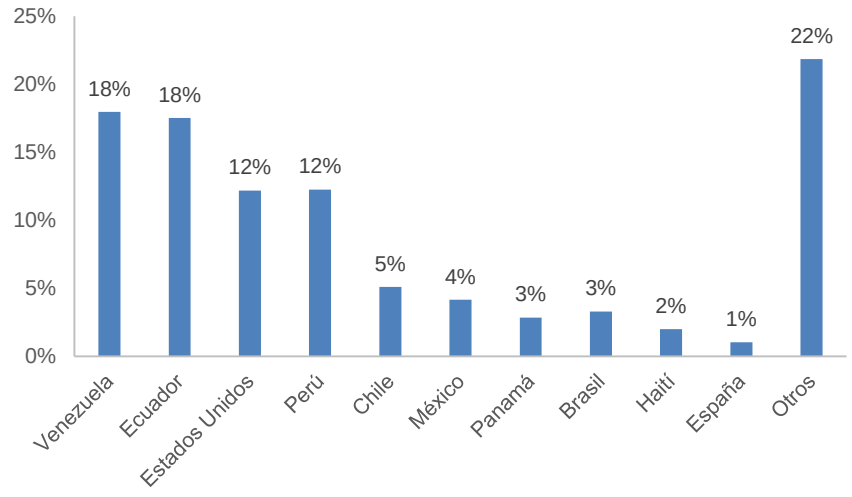
Cuadro N° 1.25
Exportaciones de Cali según aduanas (Millones de USD FOB)
2012-2014

Concepto	Valor FOB (Millones de USD)					
	Enero-Diciembre			Enero - Abril		
	2012	2013	Var %	2013	2014	Var %
Exportaciones	599	508	-15,2%	198	121	-39,2%

Fuente: ANDI Regional Valle. Cálculos DAHM

Según el destino de exportación, de acuerdo con información de la Oficina de estudios económicos regionales del banco de la república en el segundo trimestre se observa en el Gráfico N° 1.13 que a junio de 2014 Venezuela y Ecuador fueron los principales receptores de las exportaciones Vallecaucanas con una participación del 18%, seguido de Estados Unidos y Perú con 12%. Se destaca que en los primeros 10 países con destino de exportaciones solo se encuentre uno de la Unión Europea (España) con una participación del 1% en los destinos de exportación de la ciudad.

Gráfico N° 1.13
Principales países destinos de exportación a Junio de 2014



Fuente: Banco de la República: Cálculos. DAHM.

EL sector que tuvo el mayor valor de las exportaciones vallecaucanas en el segundo trimestre de 2014 fue la Agroindustria, presentando un crecimiento de 25,2%, seguido del sector Químico, que por el contrario registró una reducción 0,9%. Estos cuatro sectores (Cuadro N° 1.26) representan el 51% del total de las exportaciones del Valle del Cauca en el periodo comprendido entre enero-marzo de 2014.

Cuadro N° 1.26
Principales Sectores Exportados a Junio2013-2014

Concepto	A Junio - (Millones USD FOB)		
	2013	2014	Var %
Agroindustria	129	162	25,2%
Químico	67	66	-0,9%
Papel y cartón	40	29	-27,8%
Metalmecánica	23	28	20,3%

Fuente: Colombia Trade - Proexport. Cálculos: DAHM

El principal producto exportado a junio de 2014 fue la caña de azúcar que presentó un crecimiento del 87%, pasando de 16 a 21 millones de USD FOB. En el segundo lugar se encuentra la Confitería que registró una disminución de 32,1% respecto al mismo periodo del año anterior. Aunque las exportaciones de azúcar de caña, medicamentos, acumuladores eléctricos y jabón crecieron 30%, 52%; 86% y 19% respectivamente y aportaron en conjunto 5.9% a la variación, no compensaron la caída de la Confitería y del resto de los productos. (Cuadro N° 1.27).

Cuadro N° 1.27
Exportaciones del Valle según producto a Junio 2013-2014

Partida	Concepto	2013	2014	Variación	Contribución a la variación
1701	Azúcar de caña	16	21	30%	2,93%
1704	Confitería sin cacao	13	9	-32%	-2,57%
2004	Medicamentos	4	5	52%	1,12%
8507	Acumuladores eléctricos	3	5	86%	1,42%
3401	Jabón	4	5	19%	0,42%
	Resto	128	78	-39%	-29,71%
	Total	168	123	-26%	-26,37%

Cifras en USD-FOB

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – OEE
Cálculos: DAHM

1.3.4. Importaciones

Durante el año 2013, el valor de las importaciones del Valle del Cauca se ubicó en 4.791 millones de dólares CIF equivalente a una caída de 3% respecto a lo registrado para el 2012, alcanzando una participación de 8,1% en total de importaciones del país. Para junio de 2014, se revierte la tendencia negativa ya que se presenta un crecimiento de 8.5% respecto a lo observado en junio de 2013 y representa un 9% del total de las importaciones del país. Esto lo ubica como el tercer departamento con un total de 1.727 millones de dólares destinados a importaciones (Cuadro N° 1.28).

Cuadro N° 1.28
Importaciones del Valle del Cauca acumuladas 2012-2014

Concepto	Valor CIF (Millones de USD)					
	Enero-Diciembre			Enero - Junio		
	2012	2013	Var %	2013	2014	Var %
Importaciones	4.938	4.791	-3,0%	2.399	2.655	10.7%%

Fuente: DANE

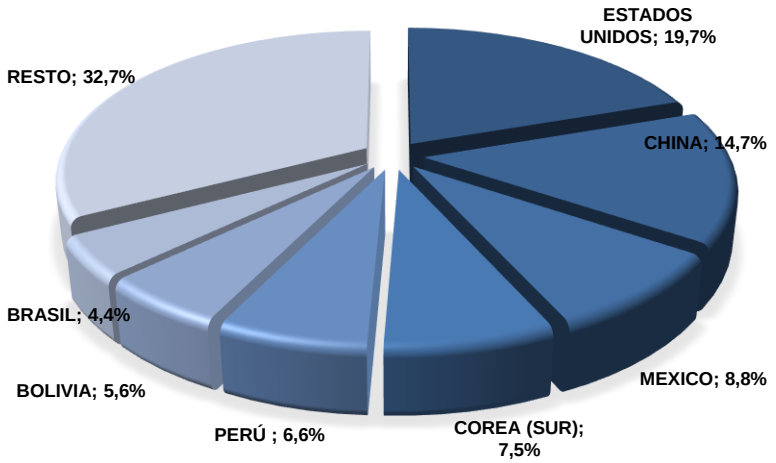
En cuanto a las importaciones según aduanas, para el año 2013 el valor registrado en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de la ciudad de Cali[5] fue de 127 millones de dólares CIF, mayor en un 28.5% al año anterior. Para el segundo trimestre de 2014 continua la tendencia positiva debido a que se presentó un crecimiento del 20.6%. Los principales proveedores de productos importados por el Valle del Cauca en enero de 2014 fueron: Estados Unidos (19.7%), China (14.7%), México (8.8%), Corea del Sur (7.5%). Estos cuatro países representan 50.7% de las importaciones (Grafico N° 1.14).

Cuadro N° 1.29
Importaciones de Cali según aduanas (Millones de USD CIF)
2012-2014

Concepto	Valor CIF (Millones de USD)					
	Enero-Diciembre			Enero - Junio		
	2012	2013	Var %	2013	2014	Var %
Importaciones	99	127	28,5%	111	134	20,6%

Fuente: DANE

Gráfico N° 1.14
Principales países origen de las importaciones junio 2014



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo-OEE

[5] De acuerdo con la información presentada por el DANE, dentro del departamento del Valle se registra información de exportaciones para las seccionales de Buenaventura y Cali.

En cuanto a los principales productos importados en junio de 2014, los automóviles de turismo ocuparon el primer puesto en las importaciones con un valor de 30 millones de USD CIF, presentaron un decrecimiento del 12,25%, seguido del aceite de soya con un aumento del 101.9%. La contribución del crecimiento del aceite de soya se vio contrarrestado por la caída presentada por los automóviles de turismo, el alambre de cobre y el maíz. (Cuadro N° 1.30). En general El panorama del comercio exterior vallecaucano deja ver un deterioro tanto en la balanza comercial (23%), como en las exportaciones (10,9%), síntoma presente en la balanza comercial nacional. Por el contrario las importaciones presentaron un aumento del 7,3% coherente con la tendencia nacional.

Cuadro N° 1.30
Principales productos importados a Junio 2013-2014

Partida	Concepto	2013	2014	Var.	Contribución a la variación
8703	Automóviles de turismo	34	30	-12,25%	-0,99%
1507	Aceite de soya y sus fracciones	11	22	101,94%	2,65%
4011	Neumáticos	17	18	4,45%	0,18%
7408	Alambre de cobre	24	16	-34,23%	-1,93%
1604	Conservas de pescado	11	13	19,67%	0,53%
1005	Maíz	20	11	-45,46%	-2,13%
	Resto	301	313	3,96%	2,86%
	Total	417	422	1,18%	1,18%

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -OEE

1.4. SISTEMA FINANCIERO

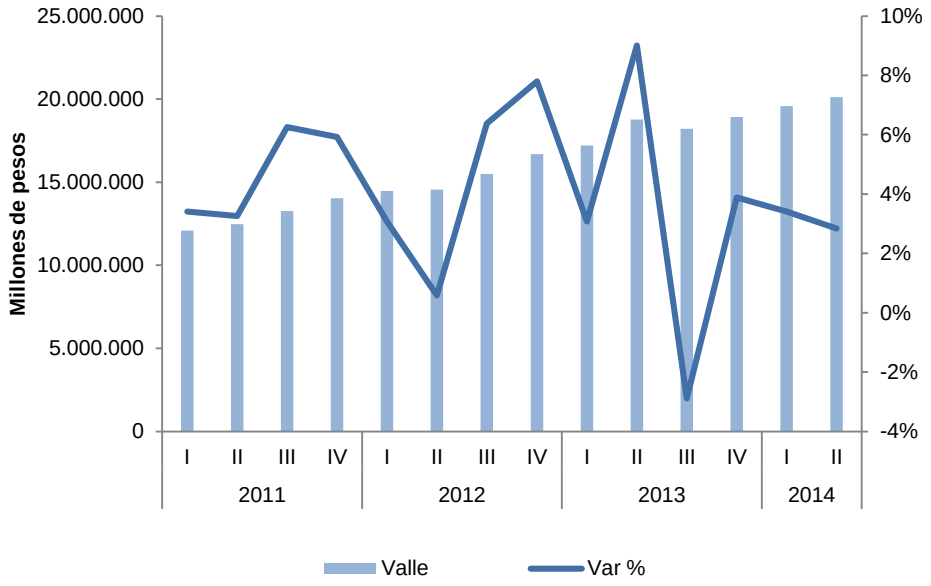
A continuación se describe el comportamiento de las principales variables financieras: captaciones, colocaciones, remesas y tipos de crédito más importantes durante el 2013 y segundo trimestre de 2014. Lo que permite explicar en una mejor medida la dinámica del sector servicios debido a la alta participación del sistema financiero en el sector terciario.

1.4.3. Captaciones financieras

De acuerdo con información registrada en el Boletín Económico Regional del Banco de la República el saldo promedio de captaciones financieras en el Valle del Cauca para el 2013 ascendió a 18.279.492 millones de pesos, superior en 16.5% a lo observado en 2012. Como se observa en el Gráfico 1.15, durante los últimos tres años, el saldo de las captaciones financieras ha venido creciendo a una tasa

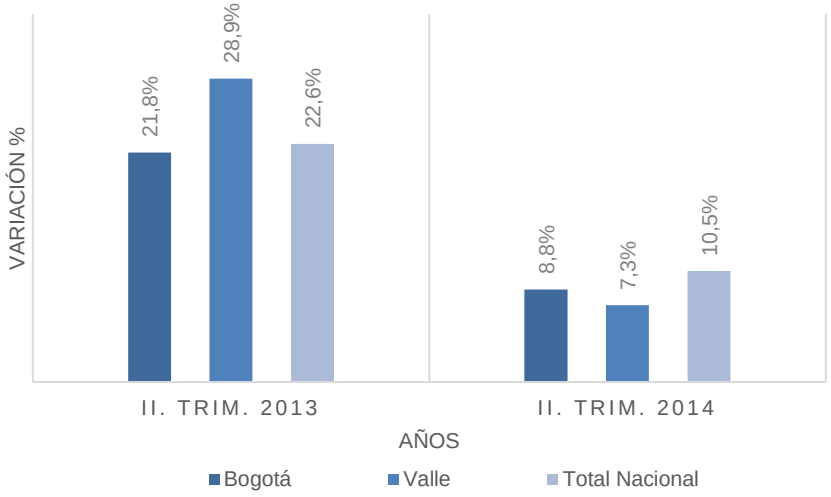
promedio de 4,1% trimestral a excepción del tercer trimestre del 2013 en donde hubo un decrecimiento de 3%, respecto al trimestre anterior.

Gráfico N° 1.15
Saldo de las Principales Captaciones en el Valle del Cauca 2011-2014 II



Fuente: Banco de La República. Boletín Económico Regional. Cálculos: DAHM

Gráfico N° 1.16
Comparativo de la variación del saldo de las Principales Captaciones
Segundo trimestre 2013/2012 – 2014/2013

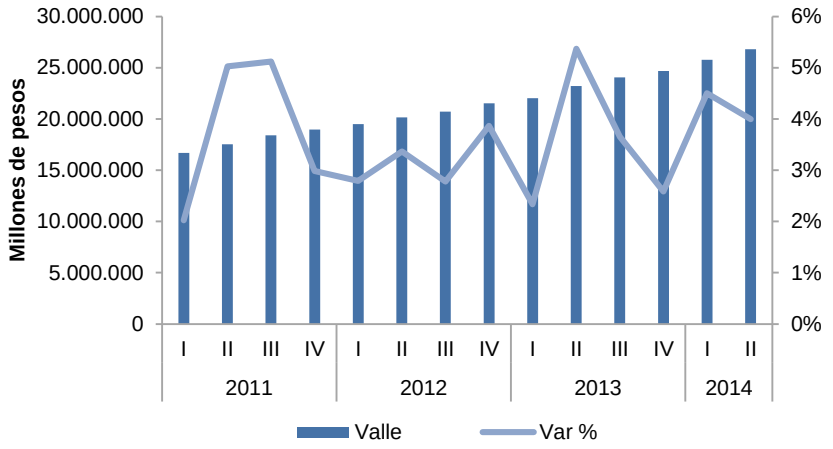


Fuente: Banco de La República. Boletín Económico Regional. Cálculos: DAHM

1.4.4. Colocaciones

Al cierre del 2013, el saldo promedio de la cartera neta del Valle presentó un crecimiento anual del 14.7%, situándose en 24.671.808 millones de pesos. De la misma manera que las captaciones, la cartera neta ha crecido durante los últimos 3 años, al segundo trimestre de 2014 el saldo de cartera presenta un crecimiento del 15,6% comparado con el trimestre del año anterior tendencia que se manifiesta a lo largo de los últimos cuatro años (Grafico N° 1.17).

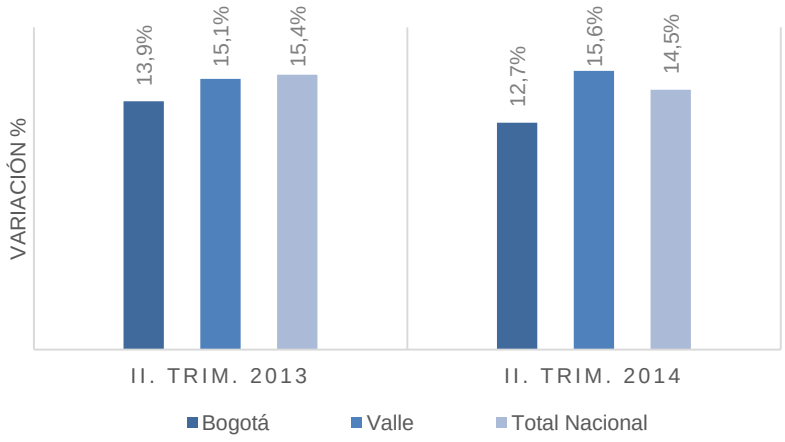
Gráfico N° 1.17
Saldo de cartera neta 2011 – 2014



Fuente: Banco de La República. Boletín Económico Regional I Trimestre 2013. Cálculos: DAHM

Para el segundo trimestre de 2014, tanto Bogotá como el total nacional presentan menores tasas de crecimiento en el saldo de la cartera neta respecto al Valle del Cauca (Gráfico N° 1.18).

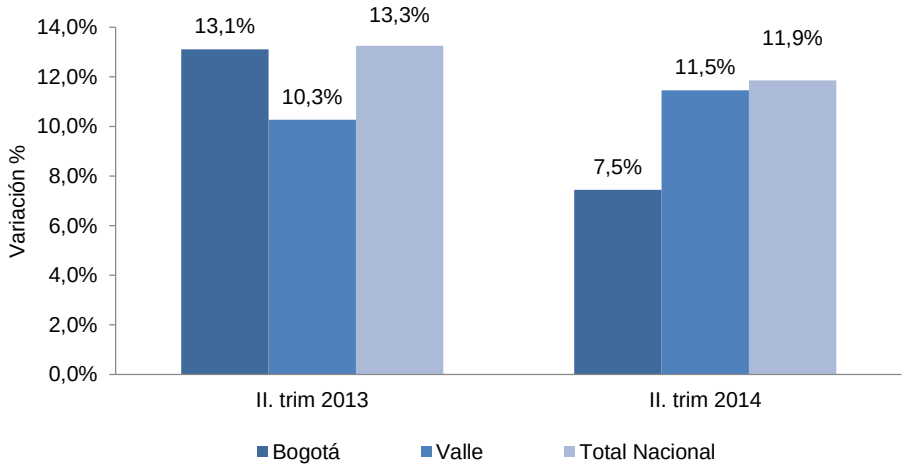
Gráfico N° 1.18
Saldo de cartera neta Total Nacional, Bogotá y Valle del Cauca
Segundo trimestre 2013 – 2014



Fuente: Banco de La República. Boletín Económico Regional. Cálculos: DAHM

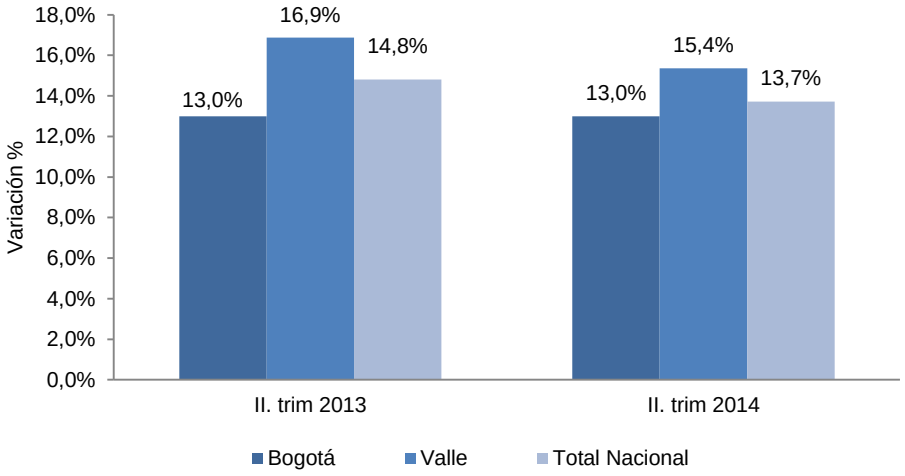
En lo referente al crédito de consumo, Bogotá y el total nacional se registran menores tasas de crecimiento para el segundo trimestre del año respecto al mismo periodo de 2013. Por el contrario, para el Valle del Cauca se observa un incremento de 1.2 puntos porcentuales frente al mismo trimestre del año anterior. En el caso de Valle, la cartera de consumo creció 11.5% mientras que en 2013 lo hizo al 10.3%, Gráfico N° 1.19. En relación al saldo de la cartera comercial, el Valle presentó una reducción a junio de 2014 frente al mismo periodo del 2013, tendencia que se manifiesta en La capital como a nacional (Grafico N° 1.20).

Gráfico N° 1.19
Cartera de Consumo Total Nacional, Bogotá y Valle del Cauca
Segundo trimestre 2013 – 2014



Fuente: Banco de La República. Boletín Económico Regional. Cálculos: DAHM

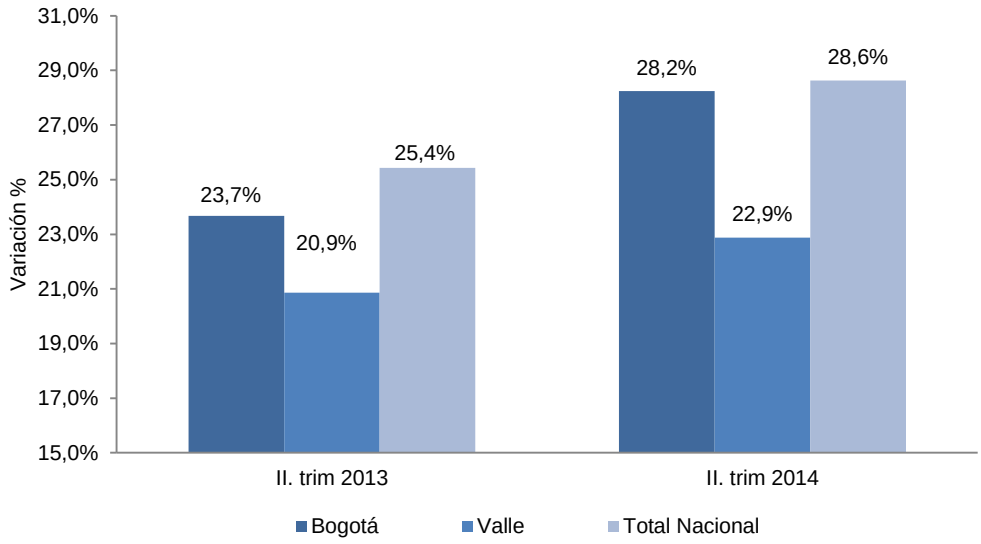
Gráfico N° 1.20
Saldo de la cartera comercial Total Nacional, Bogotá y Valle del Cauca. Variación %
Segundo trimestre 2013 – 2014



Fuente: Banco de La República. Boletín Económico Regional. Cálculos: DAHM

Finalmente en cuanto a la cartera de crédito hipotecario, en el segundo trimestre de 2014 se evidencian mayores tasas de crecimiento que en el segundo trimestre de 2013 para el Valle, Bogotá y el total Nacional (Grafico N° 1.21).

Gráfico N° 1.21
Créditos Hipotecarios Segundo trimestre 2013-2014

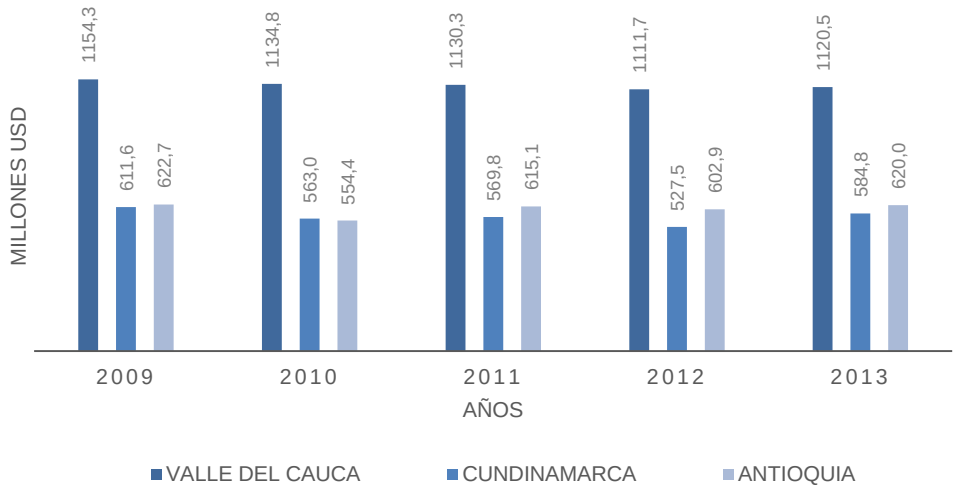


Fuente: Banco de La República. Boletín Económico Regional. Cálculos: DAHM

1.4.5. Remesas

El Valle del Cauca es el principal receptor de las remesas a nivel nacional, concentrando en promedio el 28% del total de las remesas nacionales durante los últimos cinco años. Después del Valle se encuentra Antioquia, seguido de Cundinamarca. Como se observa en el Grafico N° 1.22, para el 2013, el total de remesas del departamento, fueron 1.120 millones de dólares, evidenciando aumento del 0.8% respecto a 2012, dinámica que se repite para Antioquia y Cundinamarca. El principal origen de las remesas departamentales en 2013 fue Estados Unidos, con 393 millones de dólares y con una participación del 35% en el total, en segundo lugar se ubicó España. Para el primer trimestre de 2014 la estructura de las remesas del Valle del Cauca se mantiene, aunque con una importante disminución de las remesas que provenientes (Cuadro N° 1.31).

Gráfico N° 1.22
Remesas 2009p – 2013 pr.



Pr: Proyectado
P: Provisional
Fuente: Banco de la República. Cálculos: DAHM

Cuadro N° 1.31
Principales orígenes de las Remesas del Valle del Cauca
2013 pr – 2014 II pr. Millones de dólares

País de Origen	2013	2014 II. Trim.	% Participación 2013	% Participación II. 2014
Estados Unidos	393	93,1	35%	34%
España	324,6	78	29%	28%
Otros países	217,6	73,4	19%	27%
Chile	70,4	19	6%	7%
Reino Unido	48,6	13	4%	5%
Venezuela	66,3	0	6%	0%
Total	**1.120,50**	**276,5**	**100%**	**100%**

Fuente: Banco de la República. Cálculo Pr: Proyectado

En el segundo trimestre de 2014 las remesas cuyo destino fueron el Valle del Cauca presentaron Una caída del 4% respecto al mismo periodo del 2013 alcanzando un valor de 276,6 millones de dólares, del mismo modo las remesas nacionales también sufrieron un decrecimiento del 20% llegando a 859,8 millones de dólares 210 millones de dólares menos que en el mismo periodo del año anterior (Cuadro N° 1.32).

Cuadro N° 1.32
Remesas 2013 II pr. – 2014 II pr.

Departamento	Millones de dólares		Var. %
	2013 pr. II. Trim.	2014 pr. II. Trim	
Valle del Cauca	287,8	276,6	-4%
Total General	1070,1	859,8	-20%

Fuente: Banco de la República. Cálculos: DAHM

1.5. MERCADO LABORAL

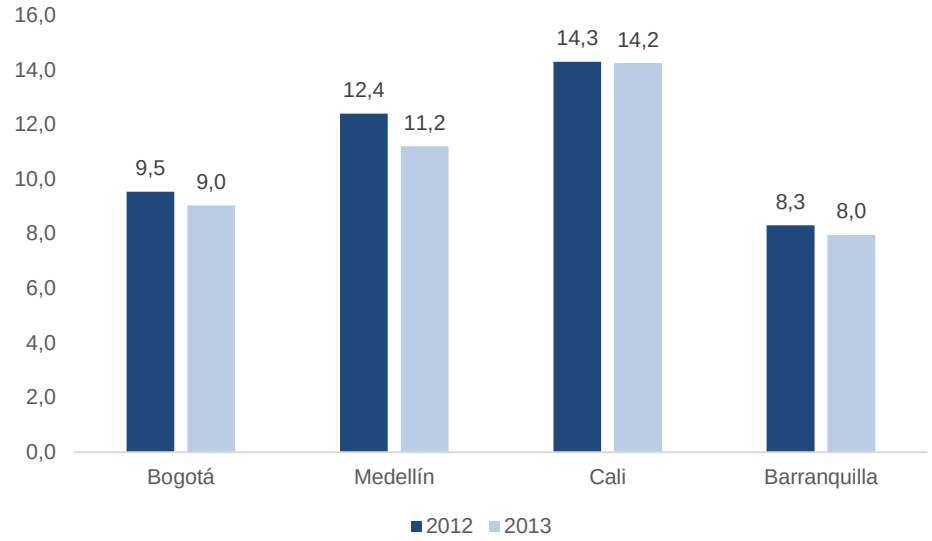
El mercado laboral en Cali y Yumbo para el año 2013 presenta una leve mejora respecto a lo observado en 2012. Como se observa en el cuadro 1.32, la tasa de desempleo observada durante el 2013 fue ligeramente menor que la registrada en 2012 (14,2% contra 14,3%). En cuanto a la tasa de ocupación en 2013 ésta se ubicó en 56.6% solo superior en 0,4 puntos porcentuales a la del 2012 (56.2%) con un aumento en el número de ocupados de 24 mil personas aproximadamente. La tasa de desocupación de Cali fue superior, tanto en el 2012 como en el 2013, a las de Bogotá, Medellín, el total observado para las 13 principales ciudades del país y en especial a la de Barranquilla. De las ciudades que se observan en el Cuadro N° 1.33, Cali fue la que menor reducción tuvo en su tasa de desempleo.

Cuadro N° 1.33
Indicadores del mercado laboral para Cali y Yumbo.
2012-2013

Concepto	Año	
	2012	2013
Población en Edad de Trabajar (%)	81,3	81,6
TGP (%)	65,6	66,0
Tasa de Ocupación (%)	56,2	56,6
Tasa de Desempleo (%)	14,3	14,2
Tasa de subempleo subjetivo (%)	31,7	31,2
Tasa de subempleo objetivo (%)	13,1	13,4
Población total	2.354	2.381
Población en edad de trabajar	1.914	1.943
Población económicamente activa	1.256	1.283
Ocupados	1.076	1.100
Desocupados	180	183
Inactivos	658	660
Subempleados Subjetivos	398	400
Subempleados Objetivos	164	172

Miles de personas
Fuente: DANE. Cálculos DAHM

Gráfico N° 1.23
Tasa de desempleo Cali, Barranquilla, Bogotá y Medellín
2012-2013*



*Promedio de 4 trimestres móviles (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre) para cada año
Fuente: DANE. Cálculos DAHM
AM. Área Metropolitana

En cuanto al número de ocupados se tiene que para el 2013, se registró un crecimiento del 2,2%, éste se debe principalmente a los empleados particulares los cuales aportaron casi toda la variación (1,9%) del total de la variación de ocupados para este año. (Cuadro N° 1.34). De acuerdo con la rama de actividad, fue el sector terciario el que contribuyó al crecimiento del empleo, servicios comunales y sociales, seguidos de actividades inmobiliarias, fueron las actividades que aportaron en mayor medida a la variación con un 1,4% y 0,7% respectivamente (Cuadro N° 1.35)

Cuadro N° 1.34
Ocupados para Cali y Yumbo según posición ocupacional 2012-2013
(Miles de personas)

Concepto	2012	2013	Variación	Contribución a la variación
Empleado particular	494	515	4,1%	1,9%
Empleado del gobierno	32	32	-0,9%	0,0%
Empleado doméstico	46	47	2,4%	0,1%
Cuenta propia	424	431	1,5%	0,6%
Patrón o empleador	48	46	-4,2%	-0,2%
Trabador familiar sin remuneración	26	25	-4,6%	-0,1%
Trabajador sin remuneración en otras empresas	5	4	-20,2%	-0,1%
Jornalero o Peón	0	0	12,6%	0,0%
Otro	1	1	15,7%	0,0%
Total	1.076	1.100	2,2%	2,2%

*Promedio de 4 trimestres móviles (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre) para cada año
Fuente: DANE. Cálculos DAHM

Cuadro N° 1.35
Ocupados de Cali y Yumbo según rama de actividad
2012-2013 (Miles de personas)

Concepto	2012	2013	Variación	Contribución a la variación
Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura	9	10	11,2%	0,1%
Explotación de Minas y Canteras	1	1	70,7%	0,0%
Industria manufacturera	207	200	-3,5%	-0,7%
Suministro de Electricidad Gas y Agua	6	6	-9,8%	-0,1%
Construcción	64	64	1,1%	0,1%
Comercio, hoteles y restaurantes	348	349	0,4%	0,1%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	91	94	3,9%	0,3%
Intermediación financiera	19	21	9,2%	0,2%
Actividades Inmobiliarias	103	110	7,6%	0,7%
Servicios comunales, sociales y personales	230	245	6,5%	1,4%
No informa	0	0	-100,0%	0,0%
Ocupados Cali	1.076	1.100	2,2%	2,2%

*Promedio de 4 trimestres móviles (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre) para cada año
Fuente: DANE. Cálculos DAHM.

El personal ocupado por el sector de la industria manufacturera, de acuerdo con la MTMR para el área de Cali, Yumbo, Palmira y Jamundí presenta una variación de -3.1% acumulado para 2013. Según el tipo de actividad industrial, se observa que el personal ocupado en la fabricación confecciones presento un alza del 9.2% para lograr aportar la mayor contribución positiva de apenas 0,5%, sin embargo, este crecimiento se vio contrarrestado por actividades como la fabricación de otras industrias y elaboración de papel y cartón con disminuciones del 5,3% y 8,6% respectivamente, aportando conjuntamente -2,4% a la variación total del personal ocupado del sector. (Cuadro N° 1.36).

Cuadro N° 1.36
Muestra trimestral manufacturera Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira
Variación acumulado 2013 del personal ocupado por actividades

Actividad	**Variación acum. 2013**	**Contribución a la variación**
Total	**-3,1**	**-3,1**
Molinería y almidones	-1,3	0,0
Confitería, cacao, chocolate, condimentos y alimentos lactantes	-0,2	0,0
Bebidas	-0,7	0,0
Otros Alimentos	-1,6	-0,2
Confecciones	9,2	0,5
Papel y cartón	-8,6	-0,6
Otros químicos	5,6	0,2
Farmacéuticos	-5,4	-0,5
Detergentes y jabones	-4,3	-0,3
Caucho y plástico	-3,5	-0,3
Hierro y acero y otros metales no ferrosos	-2,2	-0,1
Maquinaria y aparatos eléctricos	-3,2	-0,1
Otras industrias	-5,3	-1,8

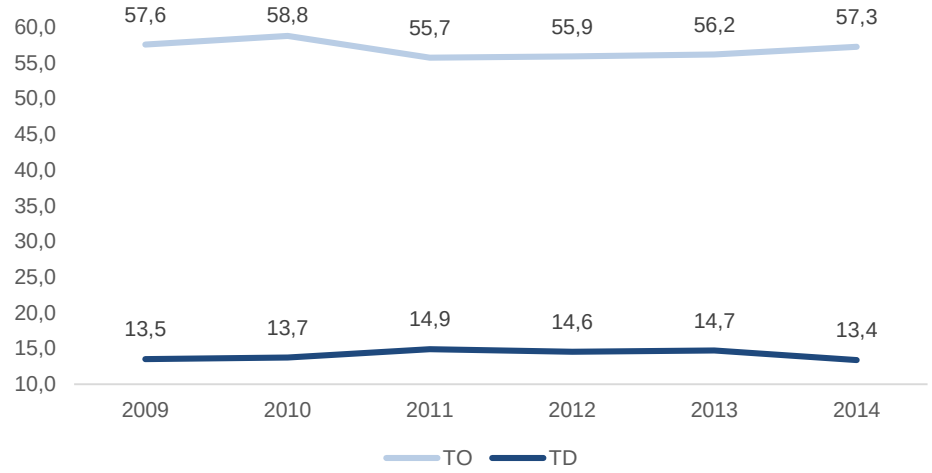
*Promedio de 4 trimestres móviles (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre) para cada año
Fuente: DANE. Cálculos DAHM

- **Perspectivas del empleo para el 2014**

No obstante el comportamiento de los dos últimos años completos, al revisar el promedio anual tomando el último trimestre móvil disponible para 2014 (junio-Agosto) se evidencia una mejoría para los indicadores de Cali y Yumbo. Para el 2014 con base en el último trimestre disponible se tiene la menor tasa de desempleo desde 2009.

En general en el último año corrido las principales estadísticas laborales como la tasa general de participación, la tasa de desempleo y la tasa de ocupados presentan tendencias positivas lo cual repercute positivamente en la dinámica económica de la ciudad. En el último año del periodo de análisis el número de ocupados ha aumentado en 37.000 mientras que el número de desempleados se ha reducido en 14.000, lo cual manifiesta los esfuerzos que se están haciendo en la región por mejorar los indicadores laborales.

Gráfico N° 1.24
Tasa general de participación (TGP), Tasa de desempleo (TD) y Tasa de ocupados (TO) Cali y Yumbo 2019- 2014.

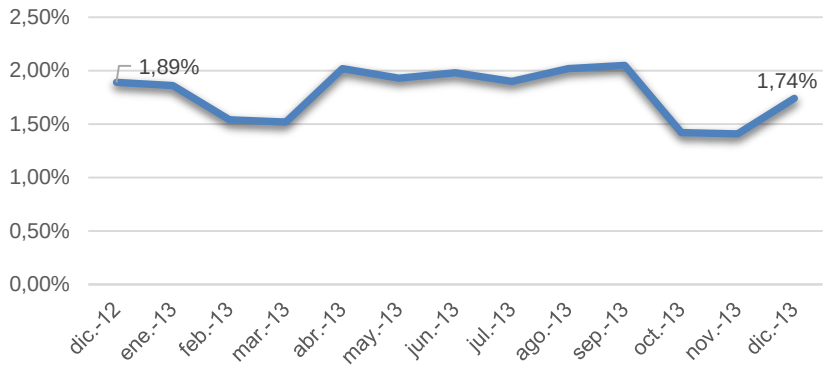


*Promedio de 4 trimestres móviles (septiembre-noviembre, diciembre-febrero, marzo-mayo y junio-agosto) para cada año
Fuente: DANE. Cálculos DAHM

1.6. INFLACIÓN

Durante el año 2013 la variación del Índice de Precios del Consumidor (IPC) para la ciudad de Cali, no presenta una marcada tendencia. Como se observa en el Grafico N° 126, a lo largo del primer trimestre la inflación anual en la ciudad se redujo desde enero cuando se encontraba en 1,86% hasta llegar el mes de marzo a 1,52%. En abril, se presenta un incremento que ubicó la inflación en 2,02%.Durante el periodo Abril-Septiembre se observan valores que rondan el 2%, siendo agosto, el mes en el que se observa la mayor variación anual (2,05%). El año cierra con una inflación de 1,74%, 0,12 puntos porcentuales por debajo de lo registrado en 2012 (1,89%).

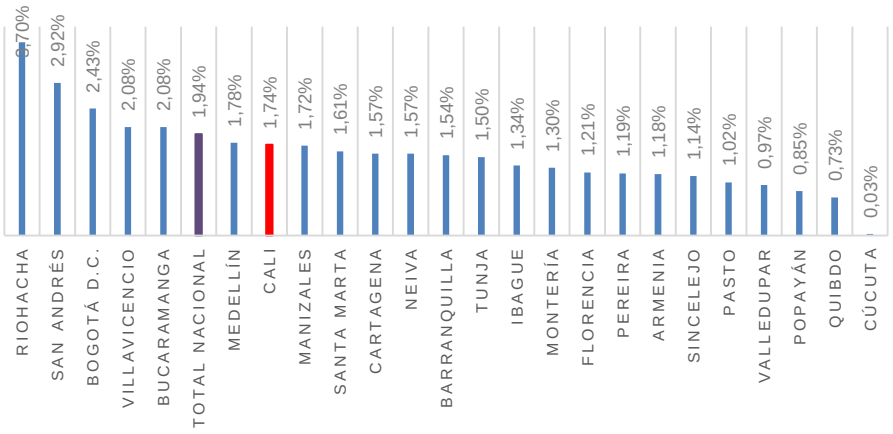
Gráfico N° 1.25
Índice de Precios al Consumidor – IPC (variación 12 meses)



Fuente: DANE. Cálculos DAHM

En relación a lo registrado a lo largo del territorio nacional, la inflación de 1,74% observada durante el 2013 para Cali, la ubica por debajo del Total Nacional (1,94%), de Bogotá (2,43%) y de Medellín (1,78%).

Gráfico 1.26
Variación 12 meses Índice de Precios al Consumidor – IPC
(Diciembre 2013) 24 Ciudades y Total Nacional

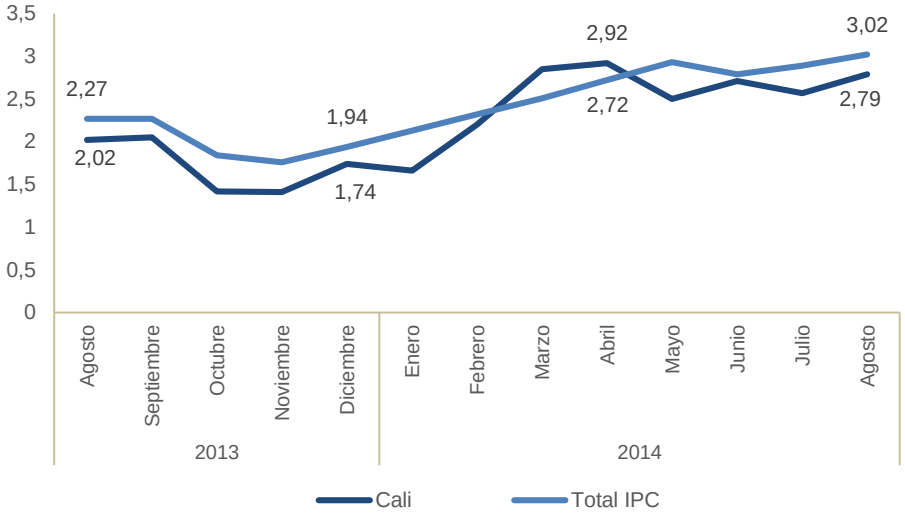


Fuente: DANE. Cálculos DAHM

- **Comportamiento de la inflación de Cali en 2014**

Para 2014 la variación en el IPC para la ciudad de Cali muestra un incremento significativo a lo registrado en 2013. Como se observa en el Grafico N° 1.27, para agosto de 2014 la inflación 12 meses para Cali fue de 2,79%, siendo superior en 77 puntos básicos respecto a la variación del IPC registrada a agosto de 2013 (2,02%), y ubicándose cerca de la inflación nacional (3,02%) la cual aumentó en 75 puntos básicos en el mismo periodo. En relación a lo observado en agosto de 2013, la variación a 12 meses se mantiene en ascenso tanto para Cali como a nivel nacional.

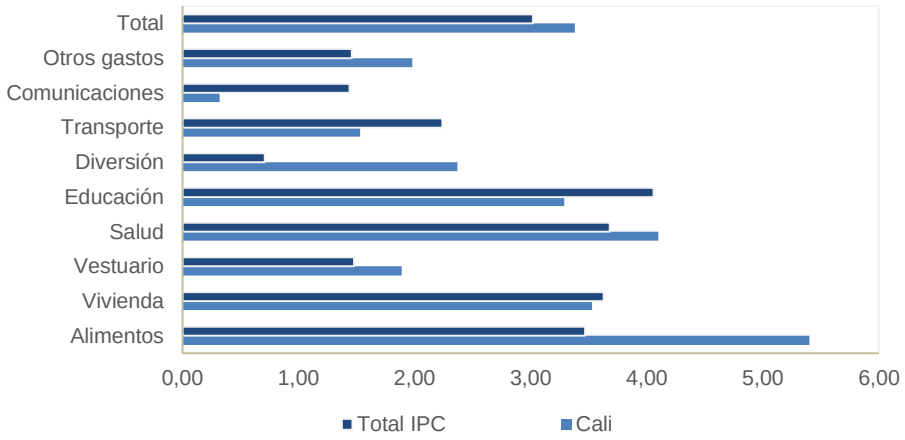
Gráfico N° 1.27
Índice de Precios al Consumidor – IPC (variación 12 meses)



Fuente: DANE. Cálculos DAHM

La variación acumulada del IPC durante los primeros 8 meses del año para Cali fue 2,62% mientras que para el total nacional fue 2,75%. Por componentes de la canasta familiar, fueron los alimentos y la salud los grupos con mayor variación en la ciudad 5,40% y 4,1% respectivamente superando los promedios nacionales registrados para estos mismos grupos a nivel nacional. Gráfico N° 1.28. Finalmente en el periodo enero – agosto de 2014 ningún grupo de gasto registró variaciones negativas. Como se observa durante 2013 y la lo corrido de 2014, la inflación en Cali ha permanecido cerca de lo observado en el total nacional, la cual a su vez se mantiene dentro del rango establecido como meta por el banco de la república para este año correspondiente al 2% y 4%.

Gráfico N° 1.28
Variación Porcentual IPC por grupos de gasto Enero-Agosto 2014



Fuente: DANE. Cálculos DAHM

CAPITULO II

PLAN FINANCIERO

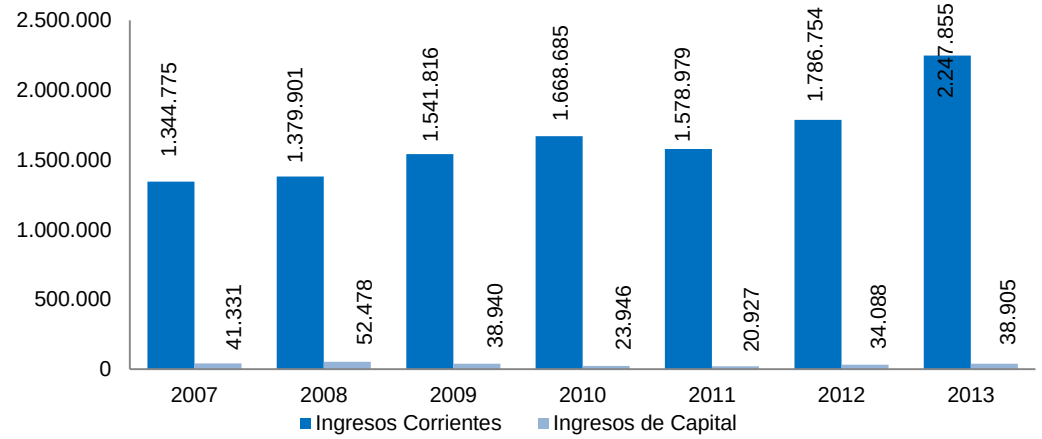
El Plan Financiero es la pieza fundamental en la programación de la política fiscal de las entidades públicas para el mediano plazo. Es una herramienta esencial para dimensionar las metas de la administración y asegurar la disponibilidad de recursos para su ejecución, toda vez que determina la capacidad de generación de ingresos y los correspondientes gastos que garantizan la sostenibilidad fiscal.

Inicialmente se presenta el análisis histórico de la situación fiscal del Municipio de Cali, discriminado:
1) Evolución de los ingresos;
2) Evolución de los gastos;
3) Indicadores de Ley 617 de 2000 y Ley 819 de 2003
4) Plan financiero 2015-2024.

2.1. INGRESOS

En términos presupuestales se considera ingreso todo recurso cuantificable en dinero del que dispone una entidad para la ejecución de sus planes, programas y proyectos. Las rentas e ingresos del Municipio de Santiago de Cali se clasifican en dos grandes grupos: los ingresos corrientes y los ingresos de capital.

Grafico N° 2.1
Ingresos Corrientes y Recursos de Capital
(Precios de 2013)



Cifras en millones de pesos

Nota. No se consideran recaudos obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados como presupuesto de la vigencia como recursos del balance, desembolso de crédito, ingresos por venta de activos, ni saldo en caja no ejecutados en vigencias anteriores.

Fuente: Informes de ejecución presupuestal 2007-2013.

Durante el periodo 2007-2013 los ingresos totales tuvieron un crecimiento promedio anual de 14,6% en términos nominales (9,3% promedio anual real). Al desagregar las cifras, los ingresos corrientes tuvieron un crecimiento promedio anual nominal de 15% (9,6% real) y los ingresos de capital de 2,2% nominal (-0,8% real).

El único periodo con decrecimiento negativo en los ingresos se presenta en el 2011, comparado con el año 2010 con una caída del -2% nominal (-6% real), en donde los ingresos corrientes muestran una disminución del -2% nominal (-5% real).

Es importante aclarar que esta caída obedece a la incorporación dentro del presupuesto 2010 de recursos sin situación de fondos del Sistema General de Participaciones (SGP) por $59.958 millones de recursos que se encontraban en el Fondo de Pensiones de los Entes Territoriales (FONPET) y que se utilizaron para el pago de la deuda del municipio por concepto de afiliación de docentes y directivos docentes al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

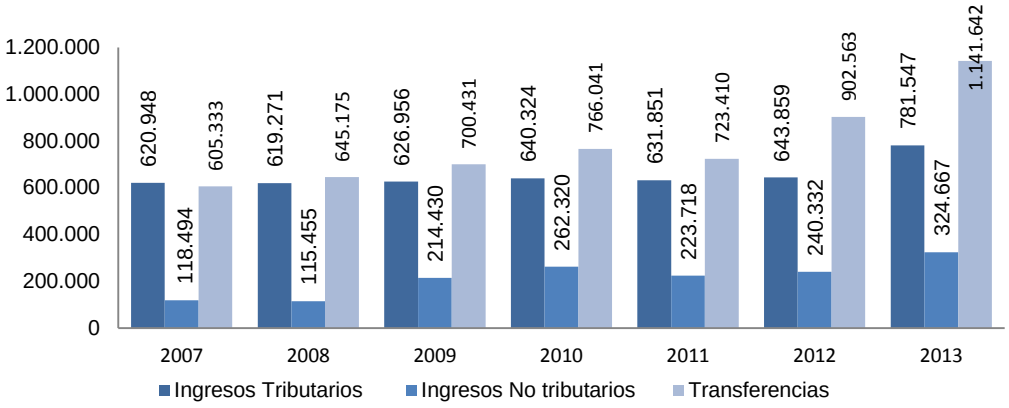
Al analizar el crecimiento del año 2013 contra el año 2012, los ingresos totales tuvieron un crecimiento nominal del 28% (25,6% real), donde los ingresos corrientes crecieron nominalmente en 28,2% (25,8% real) y los ingresos de capital crecieron nominalmente en 16,3% (14,1% real).

2.1.1. ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes son los recursos que percibe el Municipio de Santiago de Cali en forma permanente y en desarrollo de sus funciones y atribuciones. De acuerdo con su origen se identifican como Tributarios o No Tributarios. Los primeros se clasifican en Impuestos Directos e Indirectos, mientras que los segundos incluyen Tasas y Derechos, Multas, Participaciones o Transferencias, Rentas Contractuales, Intereses y Recargos e Ingresos Operacionales.

Dado el aporte de las Transferencias de la Nación (principalmente por el Sistema General de Participaciones) dentro de los ingresos corrientes en el ítem de participaciones, estas se muestran como un grupo al mismo nivel de los Ingresos Tributarios y No tributarios.

Grafico N° 2.2
Ingresos Corrientes: Tributarios, No tributarios y Transferencias
(Precios de 2013)



Cifras en millones de pesos.

Fuente: informe de ingresos 2007- 2013.
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Los ingresos corrientes del municipio presentan para el periodo 2007-2013 un crecimiento anual promedio de 15% nominal (9,6% real). Dentro de estos los ingresos tributarios muestran un crecimiento promedio anual nominal de 7,8% (3,7% real), los no tributarios un crecimiento del 33,8% promedio anual nominal (24,9% real) y las transferencias 18,8% promedio anual nominal (12,7% real).

Dado el comportamiento de los ingresos tributarios, y en particular el predial, que se analizará en detalle a continuación, entre 2007 y 2013 se presentó un cambio en la participación de los grandes rubros, ya que los tributarios pasaron de participar con el 46,17% del total en el 2007 a un 34,77% en el 2013, los ingresos no tributarios del 8,81% en el 2007 pasan al 14,44% en el 2013, mientras que las transferencias aumentaron su participación del 45,01% en el 2007 al 50,79% en el 2013.

El comportamiento del año 2013 frente al año 2012 de los ingresos corrientes presenta un crecimiento del 28,2% (25,8% real), donde los ingresos tributarios crecen en un 23,7% nominal (21,4% real), los ingresos no tributarios se incrementa en un 37,7% nominal (35,1% real) y las transferencias crecen en un 28,9% (26,5% real).

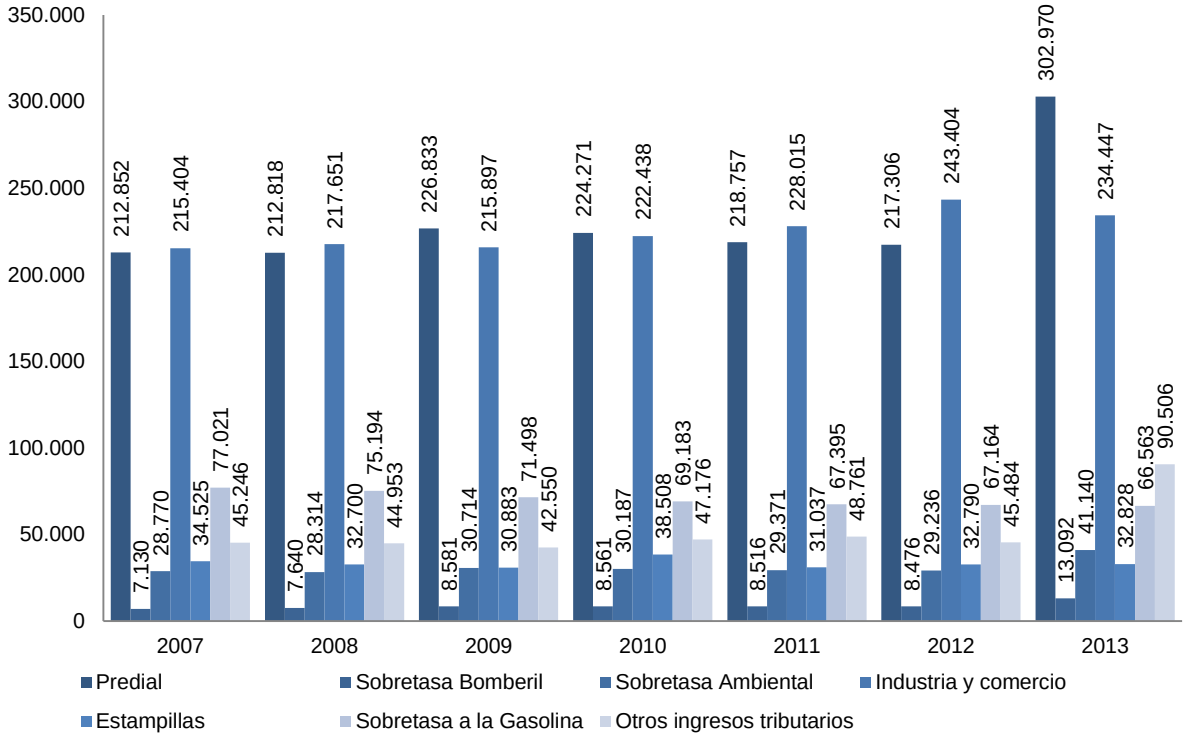
A continuación se describe la estructura y evolución de los ingresos corrientes del municipio Santiago de Cali.

2.1.1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios son los valores que el contribuyente debe pagar en forma obligatoria al Estado, representado por la Nación o sus entidades territoriales, para la provisión de bienes servicios públicos por parte de dichas entidades. Estos

ingresos se dividen en impuestos directos, los cuales comprenden los tributos creados por normas legales que recaen sobre la renta, el ingreso o la riqueza de las personas naturales o jurídicas. Los indirectos son aquellos que gravan la producción, venta, compra o utilización de bienes y servicios y por lo tanto pueden ser considerados costos de producción.

Grafico N° 2.3
Ingresos tributarios: Principales rubros
(Precios de 2013)



Cifras en millones de pesos

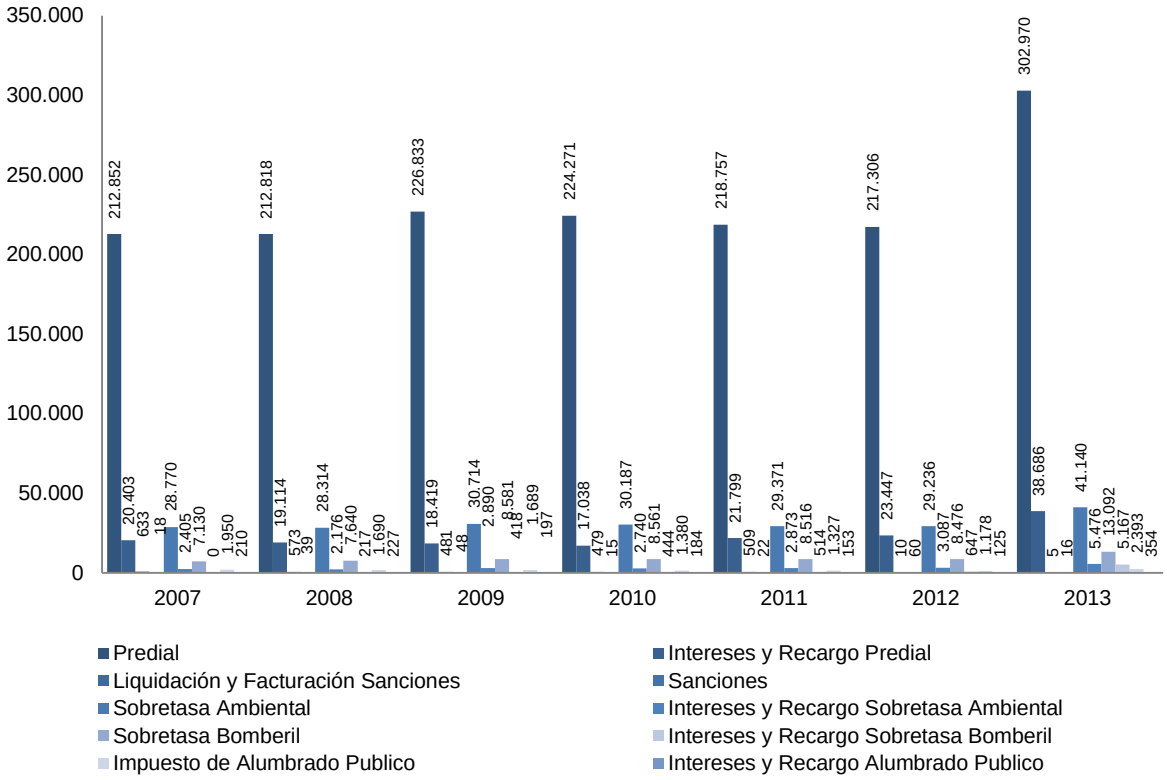
Fuente: informe de ingresos 2007- 2013.
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Los rubros más representativos dentro de los ingresos tributarios corresponden al impuesto predial, que presenta un incremento para el periodo de análisis 2007-2013 promedio anual nominal del 10,7% (6% real); e Industria y Comercio (sin incluir el Complementario de Avisos y tableros) con un crecimiento promedio anual nominal de 4,8% (1,3% real). Se destaca el conjunto de Estampillas con crecimiento promedio anual nominal de 2,4% (-0,7% real) y la sobretasa a la gasolina con un crecimiento nominal promedio de 0,9% (-1,9% real) para el periodo 2007-2013.

Grupo Predial Unificado [6]

El grupo predial está compuesto por el impuesto predial de vigencias anteriores (capital adeudado), el predial de la vigencia actual, sanciones de predial, liquidación y facturación, cruce de cuentas, intereses y recargos de predial, así como sobretasa ambiental, sobretasa bomberil y alumbrado público de lotes, todos con sus respectivos recargos e intereses.

Grafico N° 2.4
Grupo predial unificado: Total Recaudo
(Precios de 2013)



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución presupuestal 2007-2013.
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Durante el periodo 2007-2013 el grupo predial muestra un crecimiento promedio anual nominal de 23,6% (12,4% real).

El recaudo de capital del Impuesto Predial (vigencia actual y anterior) en el periodo 2007 - 2013 presenta un crecimiento promedio anual nominal del 10,7% (6% real), los Intereses y Recargos presentan un crecimiento promedio anual nominal de 19%

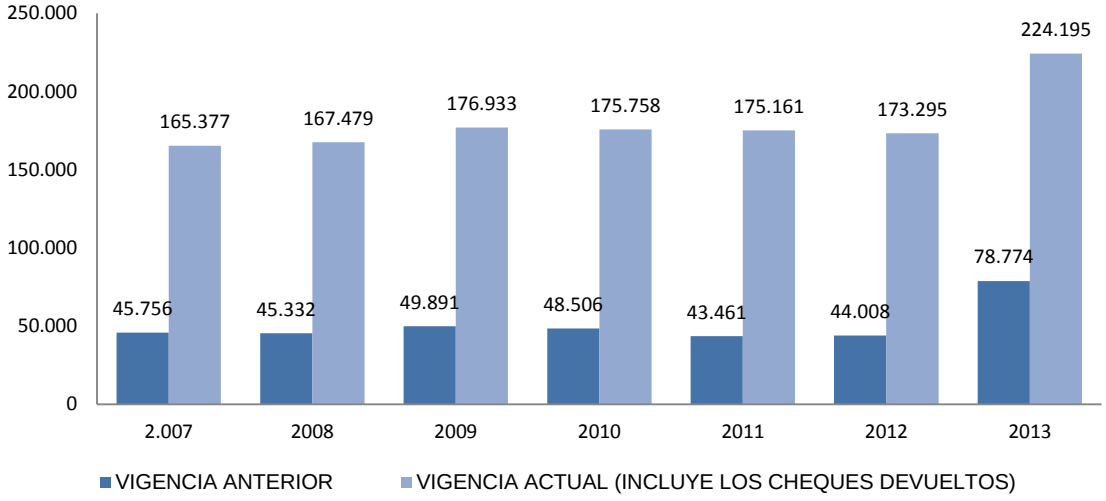
[6] Para el caso del impuesto predial y del impuesto de industria y comercio el análisis se realizará a nivel de grupo, por lo que incluye ítems que no suman en los ingresos tributarios.

(12,8% real), la Sobretasa Ambiental presenta un crecimiento promedio anual nominal de 10,8% (6,1% real), la Sobretasa Bomberil tiene un crecimiento promedio anual nominal de 17,9% (11,9 real), y el Impuesto de Alumbrado Público en los últimos seis años creció en un promedio anual nominal de 7,2% (3,2% real).

El grupo predial en el año 2013 comparado con el año 2012, presenta un crecimiento nominal de 47,1% (44,3% real). Como muestra el Gráfico N° 2.5, el recaudo del año 2012 se encuentra en un orden muy similar al de años anteriores, situación que evidencia el estancamiento del proceso de actualización catastral bajo el operador privado que administró los tributos del Municipio desde 2005. Dado que en el 2013 se incluyen recursos provenientes del papayazo (Acuerdo 346 de 2013), al descontar estos recursos ($56.825 millones aproximadamente) el grupo predial tuvo un crecimiento del 26.7%.

El año 2013 se ve impactado por una serie de factores que de manera integral afectan positivamente las finanzas del Municipio. La recuperación de la autonomía tributaria, la actualización catastral de las comunas 2,4,17, la gestión en recuperación de cartera, aplicación del Acuerdo 346 de 2013 que establece condiciones especiales para el pago de impuestos, lo que favoreció a que muchos contribuyentes saldaran sus obligaciones con la Administración, así como las diferentes acciones en materia de cultura tributaria apuntan de manera directa a una mejoría en la dinámica de generación de ingresos del Municipio.

Grafico N° 2.5
Capital Impuesto Predial
(Precios de 2013)



Cifras en millones de pesos.

Nota: La vigencia actual incluye los cheques devueltos y el impuesto no distribuido.
Fuente: informe de ejecuciones presupuestales 2007-2013.

Al completar el proceso en las 19 comunas restantes del perímetro urbano, se espera que el recaudo de 2014 refleje con mayor fidelidad la realidad inmobiliaria de la ciudad.

El siguiente cuadro presenta el año de la última actualización catastral por comuna, antes del proceso actual.

Cuadro N° 2.1
Estadísticas de actualización catastral por comuna

Comunas	Año de Actualización	Vigencia
02, 04,12,13,15,17 (22)*,18 y 20	2004	Enero de 2005
03, 05, 06, 07, 08, 09,10 y 19.	2006	Enero de 2007
01,11,14,16 y 21	2007	Enero de 2008

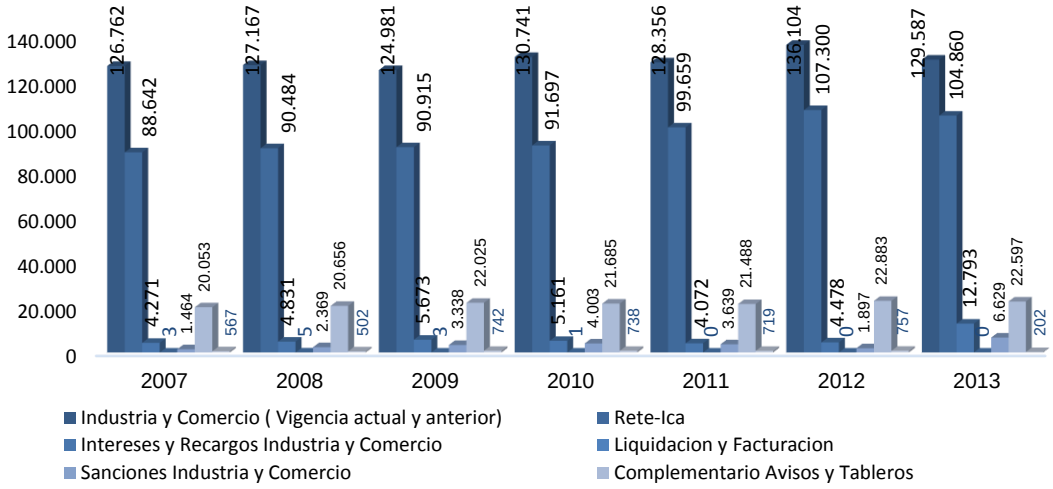
Nota * La comuna 17 incluye la comuna 22.
Fuente y cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

La actualización catastral de las comunas 2, 4 y 17, corresponde a 167.359 predios, de los cuales 157.631 estaban en la base de datos y 9.728 entraron como nuevos; estos predios actualizados abarcan el 25,5% de los predios del Municipio (656.081).

Grupo Industria y Comercio

Este grupo está compuesto por el recaudo por concepto de declaración de ICA, retención, liquidación y facturación, sanciones, complementario de avisos y tableros (vigencia actual y anterior) e intereses y recargos.

Grafico N° 2.6
Grupo de Industria y Comercio
(Precios de 2013)



Cifras en millones de pesos.

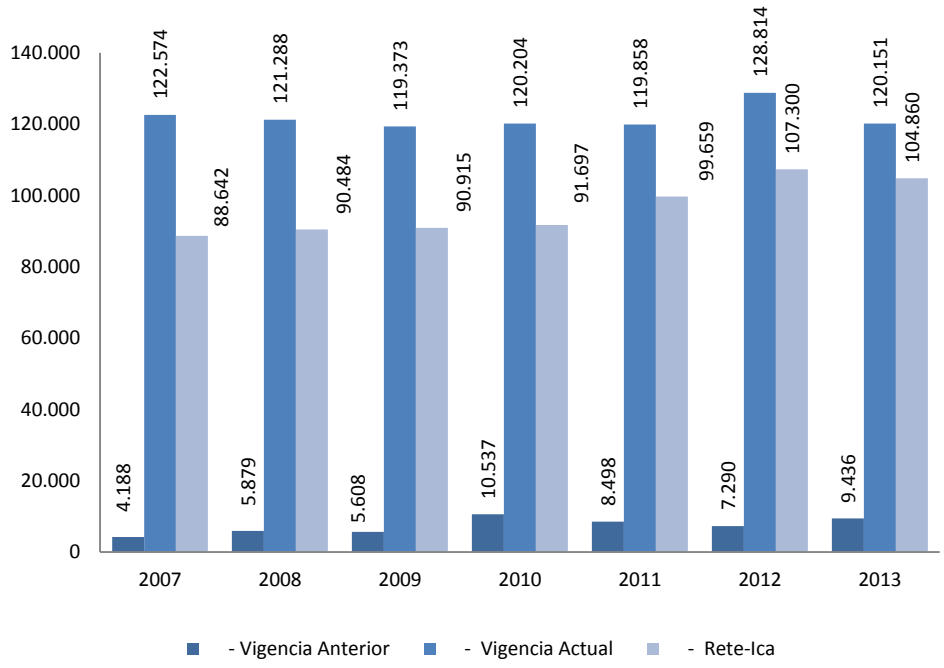
Fuente: informes de ejecuciones presupuestales 2007-2013.

En el periodo 2007-2013, el Grupo ICA (Industria y Comercio con su Complementarios de Avisos y Tableros) presenta un crecimiento promedio anual de 5,8% nominal (2,1% real).

El pago correspondiente al capital del impuesto de industria y comercio ha tenido un crecimiento en términos nominales promedio anual de 4,8% (1,3% real), en donde la vigencia actual ha mostrado un crecimiento del 10,3% promedio anual nominal (3% real), mientras que vigencias anteriores (cartera) presenta un crecimiento promedio anual del 25,2% nominal (17,9% real), mientras que los Intereses crecieron en un promedio nominal anual del 38,2% (28,5% real), tendencia consistente con la recuperación de cartera mencionada.

En cuanto a la vigencia 2013 el grupo ICA, comparado con el año 2012, en términos nominales presento un crecimiento del 3,1% (1,2% real)

Grafico N° 2.7
Capital Industria y Comercio
(Precios de 2013)



Cifras en millones de pesos.

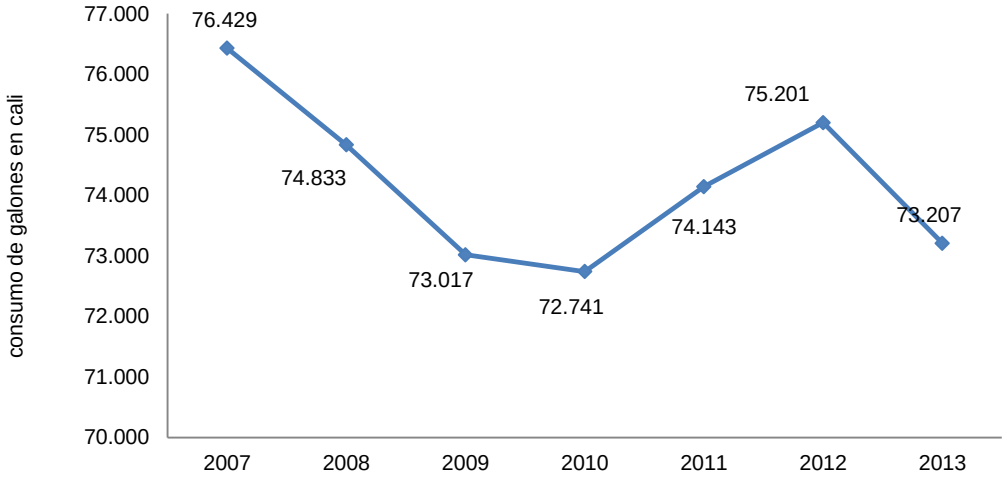
Nota: La vigencia actual incluye cruce de cuentas con EMCALI, cheques devueltos e impuesto no distribuido.
Fuente: informes de ejecuciones presupuestales 2007- 2013.

Sobretasa a la Gasolina

La sobretasa a la gasolina es un impuesto indirecto cuya finalidad ha sido la financiación de la infraestructura vial de las ciudades y de los sistemas de transporte masivo, lo cual corresponde exclusivamente a las autoridades municipales.

El consumo de Gasolina presentó una disminución continua en la ciudad desde el año 2007 hasta el año 2010. Para el año 2011 y 2012 se presenta un leve incremento, presentando unas caída para el año 2013 como se muestra en la grafico 2.8.

Grafico N° 2.8
Evolución de Galones facturados de gasolina
en Santiago de Cali 2007-2013

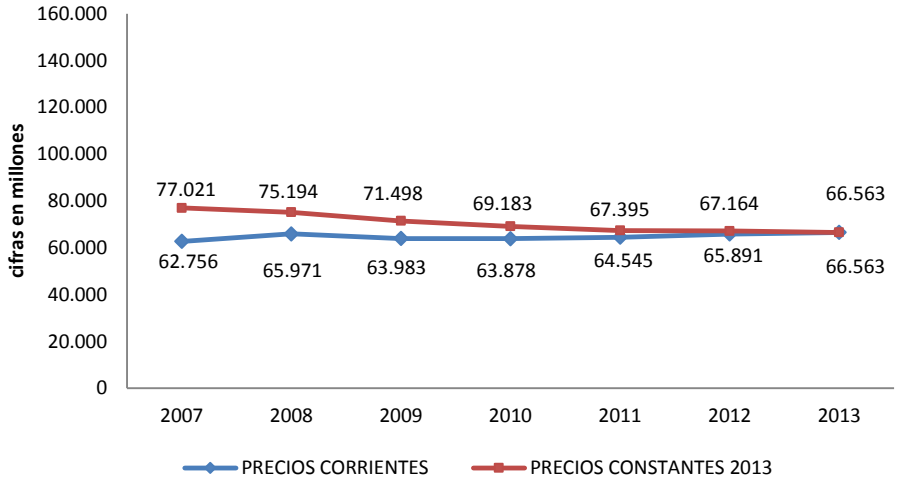


Cifras en miles de pesos.

Fuente: informes de ejecución presupuestal 2007- 2013.

En el caso del recaudo de la sobretasa al combustible para los años 2007 al 2013, se observa un incremento promedio anual nominal del 0,9% y en términos reales un decrecimiento promedio anual del -1,9%, que refleja no sólo el relativo estancamiento del consumo en este periodo, sino los controles sobre el aumento del precio tomados periódicamente por parte del Gobierno Nacional.

Grafico N° 2.9
Recaudo Sobretasa Gasolina Cali 2007-2013
(Precios de 2013)



Cifras en millones de pesos

Fuente: informes de ejecución presupuestal 2007- 2013

Aunque el incremento del recaudo del año 2013 con respecto al año 2012 fue de 1% en precios corrientes, en términos reales esta variación fue decreciente (- 0,9% real).

Cuadro N° 2.3
Recaudo del Impuesto de la Sobretasa a la Gasolina en las cinco Principales Ciudades del País (Precios de 2013)

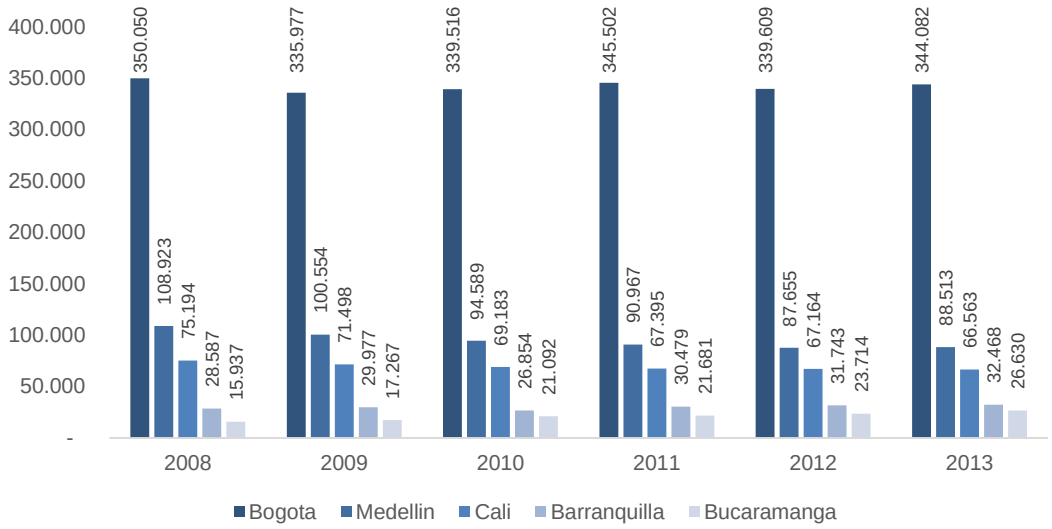
CIUDAD CAPITAL	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Bogota	350.050	335.977	339.516	345.502	339.609	344.082
Medellin	108.923	100.554	94.589	90.967	87.655	88.513
Cali	75.194	71.498	69.183	67.395	67.164	66.563
Barranquilla	28.587	29.977	26.854	30.479	31.743	32.468
Bucaramanga	15.937	17.267	21.092	21.681	23.714	26.630

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Secretaria de Hacienda de Bogotá, Alcaldía de Barranquilla; Alcaldía y Cámara de Comercio de Bucaramanga y Dpto. Administrativo de Hacienda Municipal de Cali.

Durante el periodo 2008-2013, el recaudo de la sobretasa a la gasolina evidencia una caída en términos reales en los principales centros urbanos del país. En Bogotá, (-0,3% real), en Cali (-1,9% real) en Medellín (-3,1% real), en Barranquilla (2,3% real) y en Bucaramanga se presenta un crecimiento del 11,2%.

Grafico N° 2.10
Recaudo del Impuesto de la Sobretasa a la Gasolina en las cinco Principales Ciudades del País (Precios de 2013)



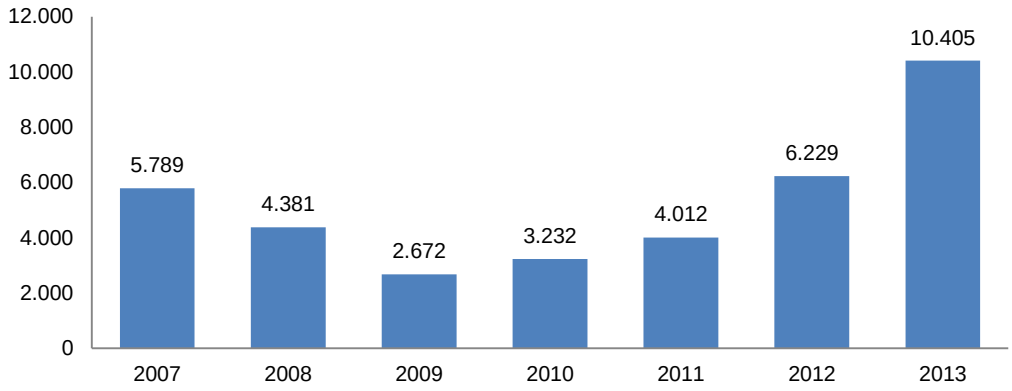
Cifras en millones de pesos.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Secretaria de Hacienda de Bogotá, Alcaldía de Barranquilla; Alcaldía de Bucaramanga y Dpto. Administrativo de Hacienda Municipal de Cali.

Impuesto de Delineación Urbana

Corresponde al Impuesto que se deberá cancelar por las construcciones nuevas, así mismo reformas y/o modificaciones, urbanizaciones y/o parcelación de cualquier clase de edificación dentro de la jurisdicción del Municipio Santiago de Cali. Este Impuesto ha venido creciendo en términos reales como se muestra en la gráfica 2.11.

Grafico N° 2.11
Recaudo Delineación Urbana 2007-2013
(Precios de 2013)



Cifras en millones de pesos

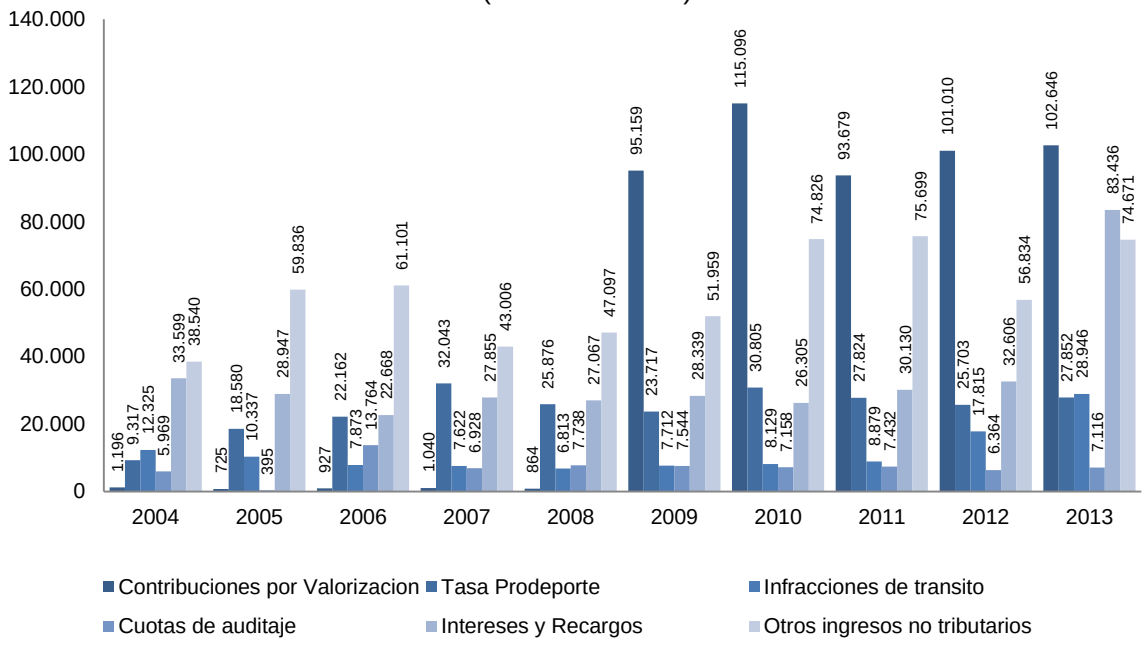
Fuente: informes de ejecución presupuestal 2007- 2013.

El Impuesto de Delineación Urbana en el periodo 2007 a 2012, creció en un promedio anual nominal del 17,2% (11,4% real). Ahora bien, el incremento más significativo se produce en 2013, que comparado con el año anterior ascendió a 70,3% nominal (67% real). Esto se explica principalmente por la actualización de los precios de la tabla de valores de referencia por metro cuadrado del tributo, y por la anticipación en la solicitud y expedición de licencias debido a los cambios socializados antes de la reforma tributaria aprobada en diciembre del 2012 (cambios en el hecho generador y eliminación de la exención para construcciones bajo parámetros tipo VIS en estratos 4 y 5).

2.1.1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Son los ingresos que percibe el Municipio de Santiago de Cali, por conceptos diferentes a los impuestos, ya sea por la prestación de servicios, por el desarrollo de una actividad, por la explotación de sus propios recursos o por el ingreso por concepto de convenios, normas o leyes vigentes de otras entidades estatales. Estos ingresos están compuestos por contribuciones, tasas, multas, rentas contractuales, intereses y recargos, ingresos operacionales y otros.

Grafico N° 2.12
Ingresos no tributarios
(Precios de 2013)



Cifras en millones de pesos
Fuente: informes de ejecución presupuestal 2007- 2013.

Durante el periodo 2007-2013 los ingresos no tributarios muestran un crecimiento promedio anual del 33,8% nominal (24,9% en términos reales); ahora bien, si a los Ingresos No Tributarios se les excluye el ingreso por contribuciones de valorización desde el año 2009, se puede observar que los ingresos No Tributarios presentan un crecimiento promedio anual real de 12,5% en el periodo de 2007 al 2013. Cabe mencionar que desde 2009 entró en vigencia la contribución por valorización asociada al nuevo plan de obras (Megaobras) la cual representa prácticamente el 100% de las Contribuciones.

Las contribuciones por valorización presentan un crecimiento promedio nominal de 1.716,5% (1.396% real), lo anterior debido a la mencionada aparición de las Megaobras; la Tasa Prodeporte presenta un crecimiento promedio anual nominal de 1% (-1,9% real), las Infracciones de Tránsito presentan un crecimiento promedio anual nominal de 52,3% (40% real), el cual se explica en su mayor parte por el repunte de 2013, los Intereses y Recargos presentan un crecimiento promedio anual nominal de 38,2% (28,5% real).

El periodo fiscal 2013 presenta un crecimiento en términos nominales de 37,7% (35,1% real) con respecto a 2012. En dicha vigencia la Contribución por Valorización presenta un crecimiento nominal de 3,6% (1,6% real).

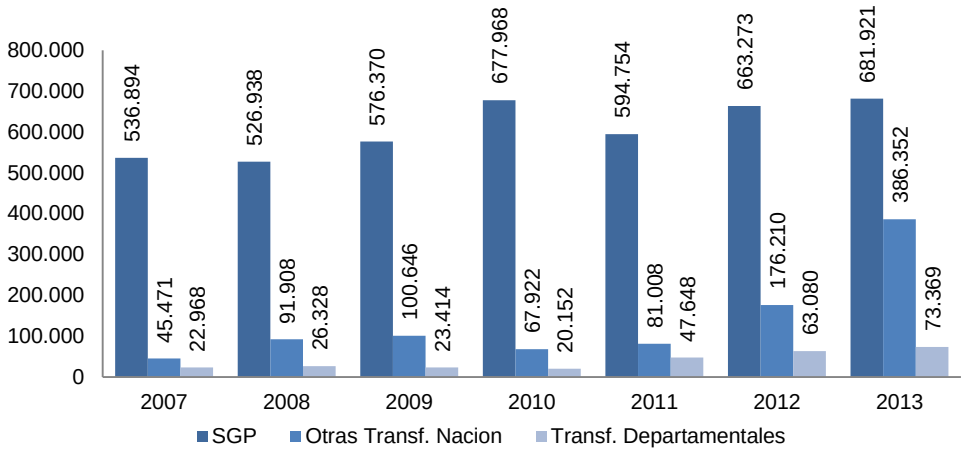
La Tasa Prodeporte presentó en 2013 un crecimiento nominal de 10,5% (8,4% real), incremento que obedece a una mayor contratación en dicha vigencia debido a que en este año no se contaba con la coyuntura de la aprobación del plan de desarrollo que se dio en el año 2012; incremento que no se dio en el año 2012 comparado con el año 2011, lo cual es asociado por la menor dinámica de contratación por parte del gobierno territorial, por ser el primer año de la nueva administración, siendo este hecho conocido como el ciclo político del Presupuesto, que se presenta en los gobiernos regionales, así como en el nacional. Es así que el comportamiento en la contratación pública se constituye en el hecho generador de esta tasa.

Las Infracciones de Tránsito muestran un crecimiento nominal de 65,6% (62,5% real) y los Intereses y Recargos presentan un crecimiento nominal de 95,9% (92,2% real). Esto evidencia los esfuerzos de la Administración en cuanto a cultura vial y ciudadana, implementada a través de recursos tecnológicos como cámaras que controlan el comportamiento vehicular, y la incorporación de agentes de tránsito.

2.1.1.3. TRANSFERENCIAS

Son las Transferencias que recibe el Municipio de Santiago de Cali, provenientes de entidades públicas y de las participaciones que por Ley le corresponden. Las transferencias están compuestas por las recibidas a través del Sistema General de Participaciones (SGP), otras transferencias del gobierno nacional y las transferencias departamentales.

Grafico N° 2.13
Transferencias (Precios de 2013)



Cifras en millones de pesos

Fuente: informes de ejecución presupuestal 2007- 2013.

Durante el periodo 2007-2013, el total de transferencias muestra un crecimiento promedio anual nominal de 18,8% (12,7% real), en donde las transferencias del SGP tienen un crecimiento promedio anual nominal de 8% (3,9% real), mientras que otras transferencias de la Nación crecen 134,7% promedio anual nominal (107,1% real) y las transferencias departamentales 41,7% promedio anual nominal (31,3% real).

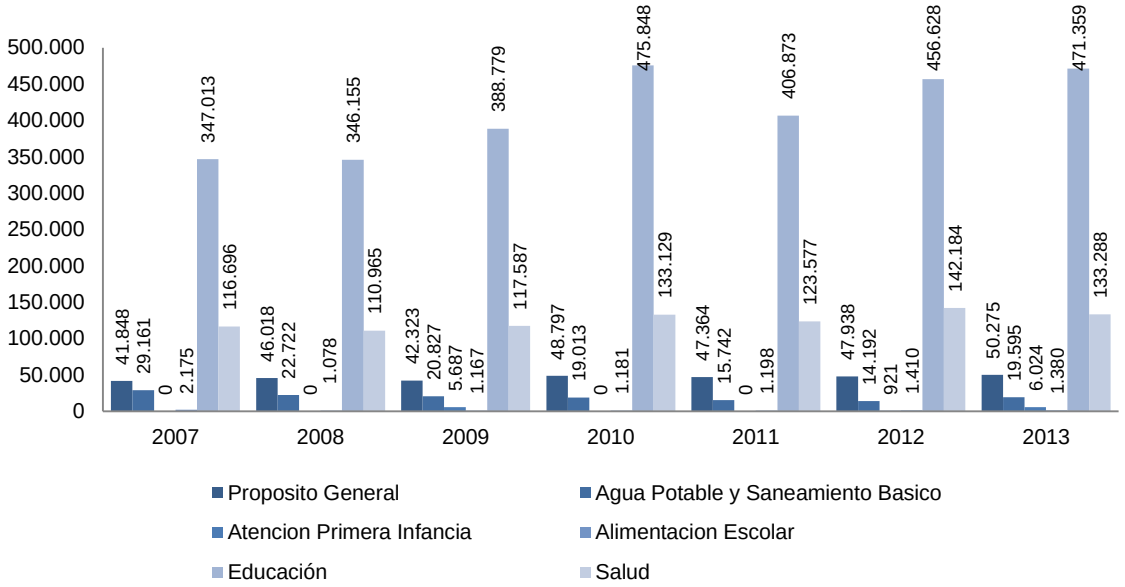
En 2013 el total de transferencia creció nominalmente 28,9% (26,5% real), en donde las transferencias del SGP presentan un crecimiento nominal de 4,8% (2,8% real), otras transferencias de la Nación crecen nominalmente 123,5% (119,3% real), y las transferencias departamentales crecen nominalmente 18,6% (16,3% real).

El Sistema General de Participaciones define la senda del comportamiento del grupo, toda vez que en el 2013 aporta el 59,73% del recaudo total por transferencias, seguido por otras transferencias de la Nación con el 33,84% y las departamentales con el 6,43% restante.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

El Sistema General de Participaciones corresponde a los recursos que la Nación transfiere, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios), para la financiación de los servicios a su cargo en salud, educación, agua potable y saneamiento básico, restaurantes escolares, entre otros.

Grafico N° 2.14
Sistema General de Participaciones: Principales rubros
(Precios de 2013)



Cifras en millones de pesos.

Fuente: informes de ejecución presupuestal 2007- 2013.

Durante el periodo 2007 – 2013, en el Sistema General de Participaciones las mayores asignaciones se presentan en el sector de educación, de acuerdo con las características de distribución de este recurso consignadas en la Ley 715 de 2001. Este componente participa para el año 2013 en un 69,12% del total del S.G.P, seguido por salud con el 19,55%, propósito general 7,37%, agua potable y saneamiento básico el 2,87%, y finalmente los programas de alimentación escolar y atención a la primera infancia, los cuales manejan participaciones marginales puesto que no es recurrente su asignación (obedecen a reglas de comportamiento del PIB).

El total de recursos del Sistema General de Participaciones presenta un crecimiento promedio anual nominal durante el período 2007 al 2013 de 8% (3,9% real); dentro de estos, los recursos de Propósito General presentan un crecimiento promedio anual de 6,8% (2,9% real), los recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico tiene un decrecimiento promedio anual nominal de -2,5% (-4,7% real)., asociado con su baja ejecución en vigencias anteriores, tendencia que se revierte a partir de 2013, en la que se detiene esta disminución debido a la mejor ejecución observada en 2012, tanto en lo correspondiente a la asignación de subsidios de agua potable y alcantarillado, como en las obras de infraestructura de saneamiento básico en el sector rural.

Los recursos de Atención a la Primera Infancia muestran un crecimiento promedio anual nominal de 14,3% (14,3% real), los recursos para Alimentación Escolar presentan un decrecimiento promedio anual nominal de -3,2% (-5,2% real), el sector

de Educación un crecimiento promedio anual nominal de 9,5% (5,1% real) y los recursos de Salud un crecimiento promedio anual nominal de 5,7% (2% real).

Como se mencionó anteriormente, cabe indicar que la dinámica del componente de educación incluye un aporte extraordinario realizado en 2010 a través del FONPET por un monto de $59.958 millones para sanear deudas con el Magisterio.

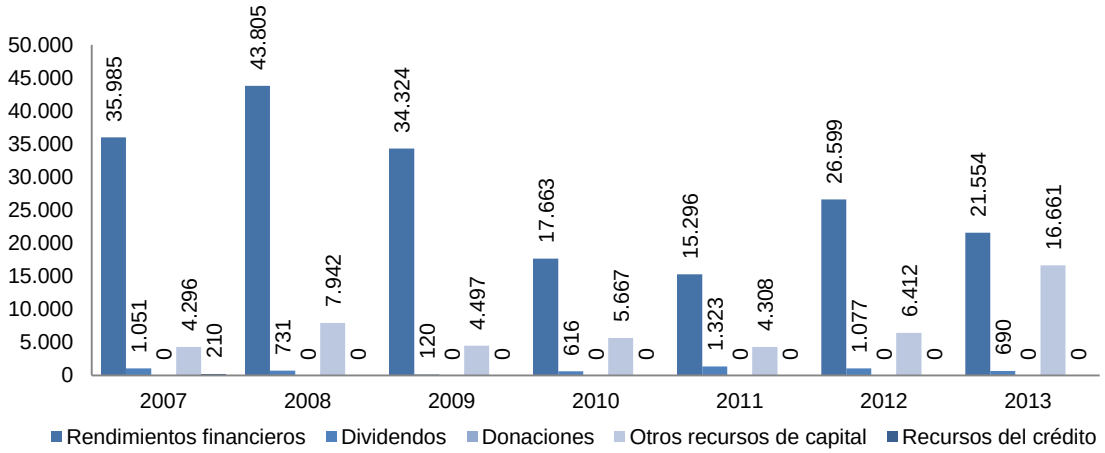
Al comparar la vigencia 2013 versus el año 2012, el total de los recursos del Sistema General de Participaciones creció nominalmente en 4,8% (2,8% real). Este incrementó lo lideró el sector de agua potable y saneamiento básico, al igual que el sector de educación, gracias al aporte para completar el pago del servicio de cobertura, que operó con tarifas por estudiante actualizadas en su totalidad conforme a lo dispuesto por el CONPES a partir de esta vigencia.

2.1.2. INGRESO DE CAPITAL

Son recursos de carácter extraordinario cuya periodicidad o continuidad tiene un alto grado de incertidumbre por ser el resultado de operaciones contables y financieras, o de actividades no propias de la naturaleza y funciones del municipio, y por tanto constituyen fuentes complementarias de financiación.

Los recursos de capital comprenden los rendimientos financieros, donaciones, dividendos, excedentes financieros de los establecimientos públicos del orden Municipal, de las empresas industriales y comerciales Municipales y de las sociedades de economía mixta del orden Municipal.

Grafico N° 2.15
Ingresos de Capital (Precios de 2013)



Cifras en millones de pesos

Nota: Los otros recursos de capital incluye ingresos no presupuestados por $15.169 y reintegros por $1.492 millones.

Fuente: informes de ejecución presupuestal 2007- 2013.

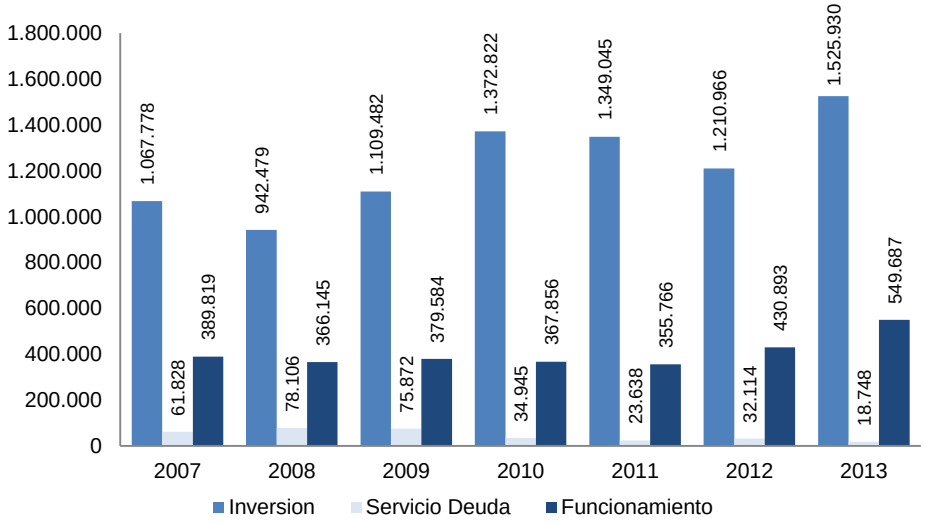
Durante el periodo 2007-2013 los ingresos de capital muestran una variación de 2,1% promedio anual nominal (-0,9% real). Los rendimientos financieros decrecen en un promedio anual nominal de -3,8% (-5,7% real), los dividendos decrecen en un promedio anual nominal -2,8% (-4,9% real), y otros recursos de capital presentan un crecimiento promedio anual de 53,7% (41,1%). La mayor participación dentro de los Recursos de Capital a precios del 2013 le corresponde a los rendimientos financieros con el 55,4%.

Los rendimientos financieros presentaron un pico en 2008, al conjugarse dos situaciones puntuales. Este año coincidieron el incremento en las tasas de interés del mercado financiero (observado desde 2007), y el primer año de gobierno de la administración municipal de ese entonces, lo que implicó una ejecución más baja que en otros años del ciclo político territorial y por lo tanto, mayor disponibilidad de efectivo en sus cuentas bancarias.

2.2. GASTOS[7]

Es el conjunto de erogaciones que efectúan las entidades territoriales y los organismos descentralizados en ejercicio de sus funciones y cuyas previsiones financieras están contenidas en el presupuesto de egresos del municipio. Los gastos se componen de funcionamiento, inversión y deuda.

Grafico N° 2.16
Gastos totales: principales rubros (Precios de 2013)



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución comité de bancos 2007-2013.

[7] El análisis de los gastos incluye recursos de vigencias anteriores. Así mismo, los recursos de inversión incluyen la nómina social (salud y educación) y la de servicios de tránsito, en el Servicio de la Deuda se incluyen solo los intereses.

Durante el periodo 2007-2013, los Gastos totales de la Administración Central presentan un crecimiento promedio de 9,9% anual nominal (5,4% real) en donde se resalta que, bajo el estricto cumplimiento del convenio de desempeño con los acreedores del Municipio, los gastos de funcionamiento en los últimos 7 años crecieron en un promedio anual nominal del 10,4% (5,9% real), el servicio de la deuda en cuanto a intereses decreció a una tasa promedio anual nominal de 9% (-10% real), mientras que la inversión logró un crecimiento promedio anual nominal de 10,8% (6,1% real), consolidando de esta manera su mayor participación dentro del gasto con un 72,9%.

El gasto de funcionamiento presenta una variación significativa entre el 2012 y 2013 que se explican principalmente por una gestión financiera que ha venido permitiendo por una parte una restricción en el gasto así como una mayor capacidad para atender las necesidad de ahorrar para cubrir en el mediano plazo las exigibilidades del Pasivo pensional. La reducción en los servicios personales está determinada por los ahorros generados gracias a recuperación de la autonomía tributaria del Municipio, disminuyendo el valor pagado por el concepto de Honorarios y evitando pagar comisiones por el recaudo extraordinario de los ingresos que ahora están siendo administrados por el Municipio. Si bien es cierto que el total de gasto de funcionamiento se incrementa para el 2013, este corresponde a una disposición de un mayor nivel de recursos para fondear el pasivo pensional, logrando que se le inyectara más al Fondo Territorial de Pensiones con recursos propios, sumado a una mayor transferencia de recursos para este concepto vía FONPET tanto por los giros recurrentes del FONPET Sistema General de Participaciones como de recursos extras como lo fue el Impuesto de Timbre con $105.544 millones.

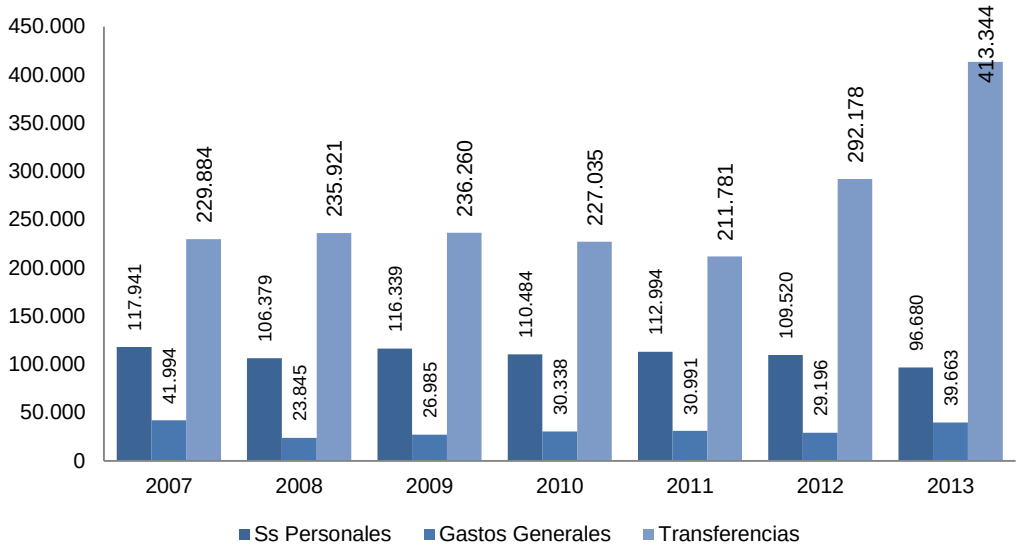
2.2.1. COMPONENTES DEL GASTO

A continuación se detalla la evolución de cada uno de los rubros del gasto que hacen parte del presupuesto del municipio de Santiago de Cali.

2.2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de la entidad territorial, que contemplan los recursos físicos, técnicos o humanos cuyo objetivo es el mantenimiento de la Administración para el desempeño de las funciones asignadas en la Constitución, la Ley y los acuerdos Municipales.

Grafico N° 2.17
Gastos de funcionamiento (Precios de 2013)



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución presupuestal 2007-2013.

Dentro de los gastos de funcionamiento, los servicios personales para el año 2013 participan con el 17,6%, con un crecimiento promedio durante el periodo 2007-2013 del 0,1% nominal (-2,6% real), crecimiento significativamente controlado en 2013. Los servicios personales incluyen los gastos salariales y pensionales asociados a la nómina de la Administración Central.

Las transferencias de funcionamiento, que incluyen las ordenadas por Ley a los órganos de control, a la CVC, al Fonpet y al cuerpo de bomberos entre otros, representa 75,2% de los gastos de funcionamiento para el año 2013 y presenta una variación del 17,2% promedio anual nominal (11,4% real) durante el periodo 2007-2013.

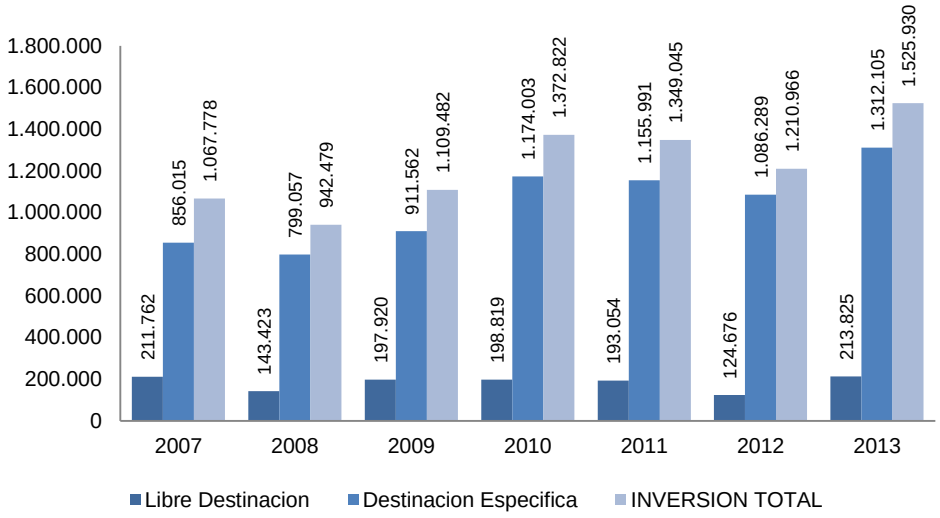
Los gastos generales para el año 2013 representan el 7,2% de los gastos de funcionamiento con un crecimiento para el período de análisis del 2,1% promedio anual nominal (-0,9% real); estos gastos incluyen mantenimiento de locaciones y equipos, adquisición de equipo y material de trabajo, seguros, entre otros.

Al comparar la vigencia 2013 con el año 2012, el total de los gastos de funcionamiento creció nominalmente en 30% (27,6% real). Dentro de estos los servicios personales decrecieron nominalmente en un -9,7% (-11,4% real), los gastos generales crecieron en un 37,2% (34,6% real), las transferencias crecieron nominalmente en un 44,2% (45,1% real).

2.2.1.2. INVERSION

La ejecución de la inversión pública depende de los proyectos de inversión inscritos en el respectivo banco de proyectos de la entidad territorial. La inversión en el municipio se divide según los recursos con la que se financia; de esta forma existe la llamada inversión con recursos propios (aquella financiada con los ingresos de libre destinación, los cuales no tienen destinación específica por ley o acto administrativo) y la inversión de destinación específica, aquella financiada con recursos que por mandato legal deben ser invertidos en el sector que determine la norma que los crea, como por ejemplo, el Sistema General de Participaciones y las contribuciones por valorización.

Grafico N° 2.18
Inversión (Precios de 2013)



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución comité de bancos 2007-2013.

La inversión total del Municipio de Cali durante el periodo 2007 al 2013 presenta un crecimiento promedio anual nominal del 10,8% (6,1% real). La inversión financiada con recursos de Libre Destinación durante el período 2007-2013, presenta un crecimiento promedio anual nominal del 3,4% (0,1% real), esto se ve reflejado en la disminución de su participación dentro de la financiación de la inversión total al pasar del 19,8% en el año 2007 al 14% en el año 2013. Por su parte, la inversión financiada con recursos de Destinación Específica presenta un crecimiento promedio anual nominal dentro del mismo periodo de 12,6% (7,6% real).

El cuadro N° 2.4 ilustra el empleo de los recursos de libre destinación para el cumplimiento de las obligaciones financieras y el fondeo de los pasivos laborales del Municipio.

Cuadro N° 2.4
Amortizaciones y Capitalizaciones de Fondos 2007-2013

DETALLE	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Servicio de la Deuda	55.922	83.120	69.428	53.891	85.696	113.578	84.820
Fondo de Contingencias	7.950	2.358	16.627	28.554	9.438	14.317	3.000
Capitalización Fondo de Pensiones	18.664	26.892	13.999	3.081	6.746	13.321	36.947
Capitalización Fondo de Cesantías	11.969	10.815	4.396			5.786	2.428
Bonos Pensionales	5.719	2.109	4.899	5.171	2.115	6.027	3.957
Amortización Pasivos Laborales	3.910	3.463	4.019	3.189	1.444	3.536	3.186
TOTAL	**104.133**	**128.757**	**113.368**	**93.885**	**105.439**	**156.566**	**134.339**

Nota: Cifras en millones de pesos corrientes.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

La inversión total del año 2013 comparada con el año 2012, presenta un crecimiento nominal de 28,4% (26% real), dentro de esta la inversión financiada con recursos propios crece nominalmente en un 74,8% (71,5% real) y la inversión con recursos de destinación específica presenta un crecimiento nominal de 23,1% (20,8% real).

Para un mejor análisis sobre la inversión total que se ejecutó en el año 2013 comparado con la inversión ejecutada en el año 2012, se resta de ambas vigencias aquellas inversiones que fueron financiadas con recursos del balance, para tener una visión más clara de lo financiado con recursos de la vigencia.

Cuadro N° 2.5
Inversión Total con Recursos Corrientes*
(Precios de 2013)

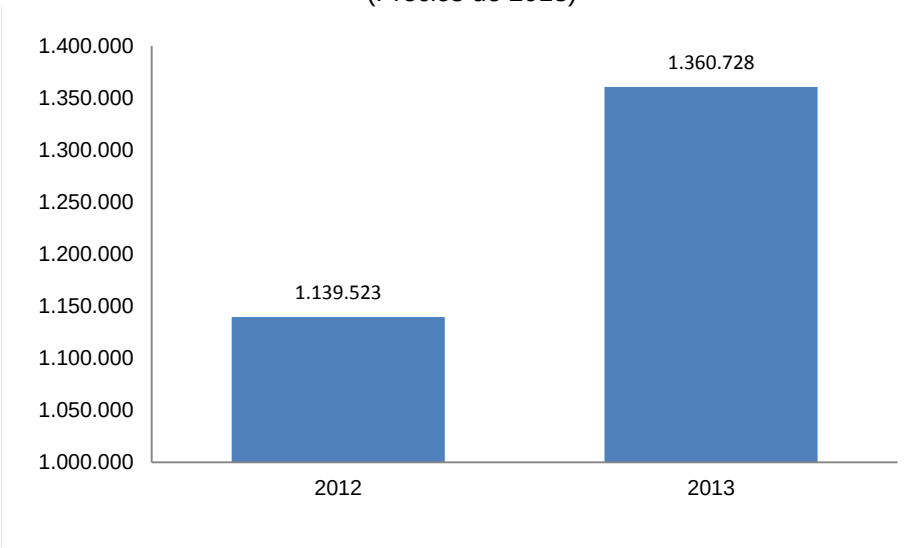
Detalle	2012	2013	Crec. %
Inversión Total	1.210.966	1.525.930	26,0%
Menos: Recursos del Balance	71.442	165.202	131,2%
Total Inversión con Recursos Corrientes	**1.139.523**	**1.360.728**	**19,4%**

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución comité de bancos 2007-2013
Nota: * La Inversión Total se restan los Recursos del Balance para ambas Vigencias.

Se aprecia un incremento de la inversión con recursos generados en la vigencia en 2013 con respecto a 2012, del orden de 21,7% (19,4% real). Así mismo, se registra una mayor disponibilidad de recursos del balance en 2013.

Grafico N° 2.19
Inversión Total con Recursos Corrientes*
(Precios de 2013)



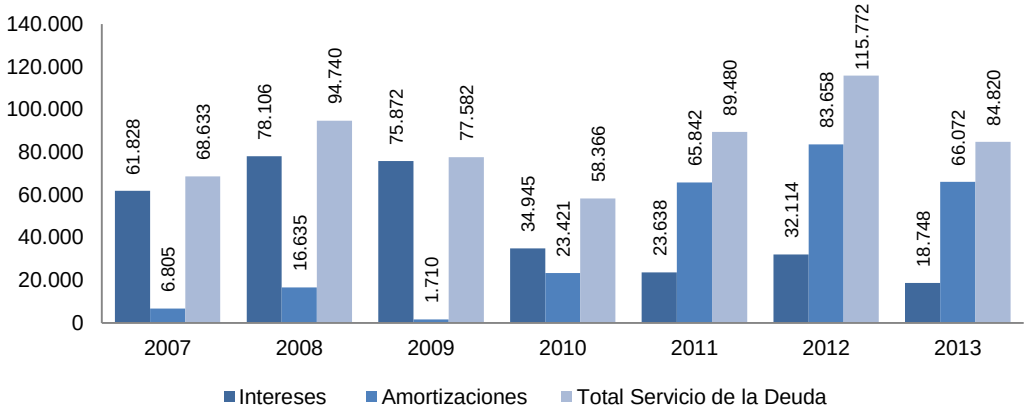
Cifras en millones de pesos.

Fuente: Informes de ejecución comité de bancos 2007-2013
Nota: * La Inversión Total se restan los Recursos del Balance para ambas Vigencias.

2.2.1.3. SERVICIO DEUDA

Son los pagos que la entidad debe realizar sobre créditos en moneda nacional o extranjera, que tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago del capital, intereses y comisiones generadas en operaciones de crédito público, que se encuentren representadas en documentos al portador, títulos nominativos, contratos de empréstito y convenios.

Grafico N° 2.20
Servicio de la deuda (Precios de 2013)



Cifras en millones de pesos

Fuente: Informes de ejecución comité de bancos 2007-2013.

El Servicio de la Deuda, luego de 8 años con abonos relativamente modestos al capital, para los años 2011, 2012 y 2013 las amortizaciones superaron el pago de intereses. Con esto, las amortizaciones a capital pasaron a participar del 9,9% en el año 2007 al 77,9% del total en el año 2013, y el pago de intereses paso del 90,1% en el 2007 al 22,1% en el 2013.

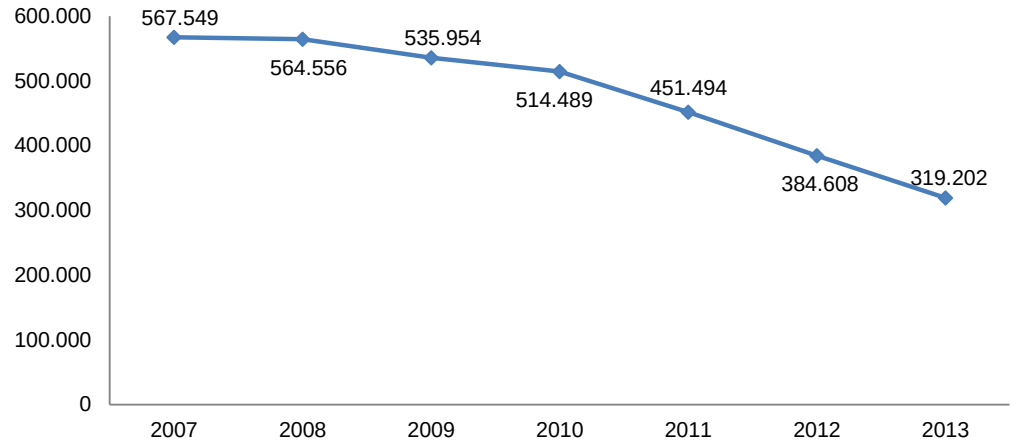
Cuadro N° 2.6
Evolución Histórica del Saldo de la Deuda

DETALLE	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Saldo de la Deuda	567.549	564.556	535.954	514.489	451.494	384.608	319.202

Nota: Cifras en Millones de pesos corrientes.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Grafico N° 2.21
Saldo de la deuda



Cifras en Millones de pesos corrientes

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Cabe anotar que si bien se ejecutaron $66 mil millones del presupuesto 2013 para amortizar la deuda, $20 mil millones quedaron como cuenta por pagar y fueron efectivamente girados a los acreedores en enero de 2014, de los cuales $16 mil millones como amortización de capital y $ 4 mil millones a pago de intereses. Por esta razón el saldo de la deuda en 2013 se reduce en el monto efectivamente pagado por amortizaciones ($66 mil millones), mientras que el monto restante se reduce del saldo en 2014.

En resumen, en la vigencia 2013 se cumplió con la programación de los pagos del servicio de la deuda establecida en las diferentes obligaciones contractuales y en el

presupuesto de la vigencia, para los créditos de cartera ordinaria, crédito presupuesto KFW – NACION y crédito BID.

2.3. INDICADOR LEY 617 DE 2000

Este indicador mide el porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación que se destina a gastos de funcionamiento. El porcentaje permitido depende de la categoría del municipio, la cual se determina mediante dos certificaciones: la que expide el Contralor General de la República sobre los ingresos corrientes de libre destinación recaudados efectivamente en la vigencia anterior, y la de población, que emite el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.

En el siguiente cuadro se muestra el cumplimiento del indicador de Ley 617 desde el año 2007 hasta el año 2013.

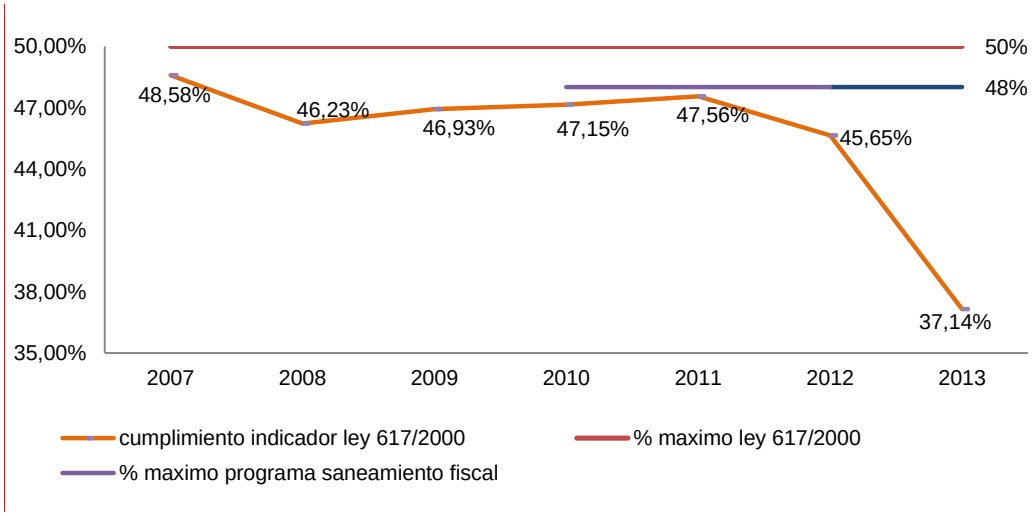
Cuadro N° 2.7
Calculo Indicador de la Ley 617 de 2000 del Periodo 2007-2013

Detalle	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ICLD	400.070	428.942	453.155	469.364	492.892	518.909	636.868
Gastos Funcionamiento	194.345	198.292	212.660	221.282	234.395	236.884	236.534
FCMTO/ICLD	**48,58%**	**46,23%**	**46,93%**	**47,15%**	**47,56%**	**45,65%**	**37,14%**

Cifras en millones de pesos corrientes.

Fuente: Informes de ejecución comité de bancos 2007-2013

Grafico N° 2.22
Indicador de ley 617/2000



Cifras en millones de pesos corrientes.

Fuente: Informes de ejecución comité de bancos 2007-2013

Desde la expedición de la Ley 617 de 2000 el municipio Santiago de Cali viene cumpliendo con el porcentaje (50%) límite para los municipios de categoría especial. Es importante señalar que en 2010 el municipio y sus acreedores firmaron el OtroSi N°4 al programa de saneamiento fiscal, el cual establece que la relación de gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación no debe superar el 48%; a partir de esa fecha se realizaron los ajustes respectivos y es así que para el año 2010, 2011, 2012 y 2013 se cumplió también con esta meta.

Es importante mencionar que en el año 2013 el indicador con que terminó el Municipio de Cali fue el más bajo en los últimos seis años, en razón a un mayor recaudo en el ingreso como resultado del proceso de actualización catastral, la aplicación del acuerdo 346 de 2013 y a la racionalización de los gastos de funcionamiento debido entre otros factores por la liberación de recursos de honorarios por la recuperación de la gestión tributaria. Es así que gracias a lo anteriormente mencionado dio origen a un indicador de 37.14%, siendo este el menor indicador de los últimos años.

2.4. SUPERAVIT PRIMARIO

Como se muestra en el Cuadro N° 2.8, el municipio se encuentra en capacidad financiera de cancelar el total de los intereses por concepto del Servicio de la Deuda. Con relación al superávit primario se evidencia que el municipio conforme a sus ingresos está en capacidad financiera de apalancar el Servicio de la Deuda adquirida por el Municipio con las entidades financiera, esto queda reflejado en el periodo de análisis en el cual se evidencia que año tras año, este indicador estuvo por encima de las obligaciones financiera de la entidad territorial, obedeciendo al buen comportamiento de los ingresos y a la racionalización del gasto. En la vigencia 2013 el servicio de la Deuda representa el 22% del Superávit primario, mostrando que la entidad territorial tiene garantizado la sostenibilidad de la deuda.

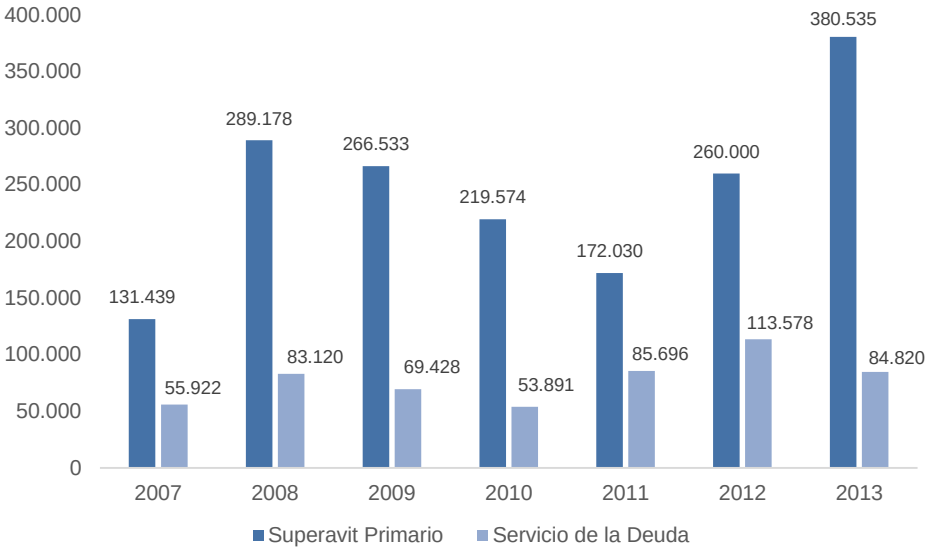
Cuadro N° 2.8
Comportamiento histórico Superávit Primario

Detalle	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**
Superávit Primario	131.439	289.178	266.533	219.574	172.030	260.000	380.535
Servicio de la Deuda	55.922	83.120	69.428	53.891	85.696	113.578	84.820

Cifras en millones de pesos

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

Grafico N° 2.23
Superávit Primario



Cifras en millones de pesos

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda.

2.5. CRITERIOS DE PROYECCIÓN PLAN FINANCIERO 2015-2024

El plan financiero de mediano plazo para el Municipio de Cali contempla una gestión de generación de ingresos que se refuerza en el mediano plazo, con base en los logros obtenidos en los últimos dos años, el Municipio cumplirá holgadamente con las obligaciones financieras pactadas a 2018 en el marco del acuerdo con sus acreedores. Se espera en mediano plazo obtener mayores niveles de inversión, la cual se ampliara en la medida que se disminuyan las obligaciones con la banca y manteniendo la racionalización del gasto por parte de la administración.

Para fortalecer el recaudo la administración viene adelantando un serie de medidas encaminadas a hacer más eficiente el cobro de los diferentes impuestos para lo cual se han llevado a cabo una serie de ajustes al estatuto tributario, en cuanto estructura tarifaria, hecho generador y la acusación y pagos de los tributos municipales, como es el caso del impuesto de delineación, estampilla prodesarrollo, impuesto predial e industria y comercio entre otros.

En lo concerniente al impuesto predial unificado en el mediano plazo se presenta un efecto en el recaudo obedeciendo a una bese catastral actualizada y depurada y a una gestión de cartera que genera un mayor recaudo en el impuesto.

Ingresos como el de Industria y Comercio, conservan su tendencia histórica y teniendo en cuenta los esfuerzos de años anteriores proponen una depuración

significativa de la cartera de este impuesto y una expectativa positiva frente al recaudo.

En lo correspondiente a la Sobretasa a la Gasolina se mantiene la tendencia que viene presentado de acuerdo al análisis histórico, en el precio y el consumo de los distribuidores que dan origen al recaudo de la misma.

Las infracciones de tránsito se proyecta manteniendo los actuales mecanismos de control, como es el caso de las cámaras de foto detección instaladas en la ciudad, los agentes de tránsito y el fortalecimiento de la gestión de cobro coactivo por parte de la Secretaria de Transito que se traducirá en un mayor recaudo por parte de la administración.

Para la proyección de la Contribución por Valorización se toma como referencia el flujo de caja esperado según las modalidades de pago seleccionadas por los contribuyentes, así como el impacto en la recuperación de cartera de quienes tienen cuotas pendientes mediante procesos de cobro coactivo y persuasivo de dicha contribución. Para ello se trabaja en conjunto con la Subdirección de Tesorería de Rentas, se detecta el comportamiento inercial de la cartera con morosidad entre 0 y 12 meses y otros con base en la media de predios que normalizan su obligación (con mora superior a 12 meses) determinando el recaudo promedio mensual por voluntad propia y otros por cobro coactivo.

Las transferencias en general se proyectan en el mediano plazo, teniendo en cuenta el comportamiento histórico de las mismas y la normatividad vigente para la asignación de los recursos por parte la nación. En cuanto al Sistema General de Participaciones específicamente, se plantea un escenario conservador, si bien el horizonte analizado incluye el final del período de transición de la reforma a las transferencias regionales, tras el cual las mismas crecerán al ritmo de los ingresos corrientes del Gobierno Nacional, tendencia por lo general superior a los parámetros actuales ligados a la inflación.

El gasto de funcionamiento crece moderadamente, en línea con la inflación en el caso de la mayor parte de bienes y servicios de mantenimiento demandados por el Municipio. En los servicios personales se considera una tendencia más consistente con la evolución del salario mínimo en los últimos años, que ha servido como base para determinar los incrementos del sector público nacional y territorial.

En el mediano plazo los gastos de funcionamiento incluyen ahorros importantes para continuar fondeando recursos para atender los pasivos pensionales.

La inversión, como se mencionó anteriormente, recoge la mayor parte de las ganancias de la gestión en la generación de ingresos, dado el crecimiento pasivo de los gastos de funcionamiento, y la amortización de la deuda, con la consecuente caída de los intereses a pagar.

El superávit fiscal en el mediano plazo refleja el supuesto de la ejecución de presupuestos balanceados, a través de los cuales el Municipio dispone de los recursos para mantener su operación, y para pagar el capital de la deuda con el superávit generado, sin la necesidad de recurrir a fuentes alternativas de financiamiento, que de presentarse, constituyen contingencias positivas.

Cuadro N° 2.8
Resumen Plan Financiero 2015-2025

Detalle	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
INGRESOS TOTALES	**2.316.911**	**2.477.387**	**2.513.650**	**2.586.929**	**2.690.705**	**2.793.432**	**2.898.042**	**3.009.109**	**3.122.401**	**3.263.312**	**3.392.417**	**3.528.063**
Ingresos Corrientes	**2.299.096**	**2.459.995**	**2.494.882**	**2.567.597**	**2.670.793**	**2.772.923**	**2.876.918**	**2.987.351**	**3.099.990**	**3.240.229**	**3.368.641**	**3.503.608**
Ingresos Tributarios	948.415	1.050.532	1.100.149	1.147.932	1.218.146	1.280.377	1.344.856	1.414.513	1.484.693	1.578.393	1.659.004	1.743.595
Ingresos No Tributarios	286.612	274.419	225.914	216.064	215.281	220.407	224.110	228.006	232.481	239.902	247.418	256.302
Transferencias	1.064.069	1.135.045	1.168.819	1.203.602	1.237.367	1.272.140	1.307.952	1.344.833	1.382.816	1.421.934	1.462.220	1.503.710
Ingresos de Capital	17.814	17.392	18.769	19.332	19.912	20.509	21.124	21.758	22.410	23.083	23.775	24.456
GASTOS TOTALES	**2.501.083**	**2.452.450**	**2.449.926**	**2.523.145**	**2.626.859**	**2.793.316**	**2.897.918**	**3.008.978**	**3.122.262**	**3.263.312**	**3.392.417**	**3.528.063**
Funcionamiento	424.420	499.782	554.549	568.430	584.162	602.401	617.116	630.379	652.348	681.787	708.275	735.535
Servicio Deuda	22.794	18.541	15.613	9.653	3.688	9	7	5	2	0	0	0
Inversión	2.053.869	1.934.127	1.879.764	1.945.062	2.039.009	2.190.906	2.280.795	2.378.595	2.469.912	2.581.525	2.684.142	2.792.529
Deficit/Superavit	**-184.172**	**24.937**	**63.725**	**63.784**	**63.846**	**116**	**123**	**131**	**139**	**0**	**0**	**0**

Cifras en millones de pesos
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000

La medición establecida por el artículo 6º de la Ley 617 de 2000, calculada para el Plan financiero del 2015 al 2025 refleja el cumplimiento de este indicador, toda vez que los gastos de funcionamiento financiados con ICLD representan una proporción menor de los Ingresos de Libre Destinación, mostrando que el municipio se mantiene en su compromiso de que este indicador este por debajo de los límites establecidos para los Municipios de Categoría Especial (50%). Con la modificación al programa de ajuste, suscrito entre el municipio y los acreedores del sistema financiero se estableció un compromiso para este indicador de 48%.

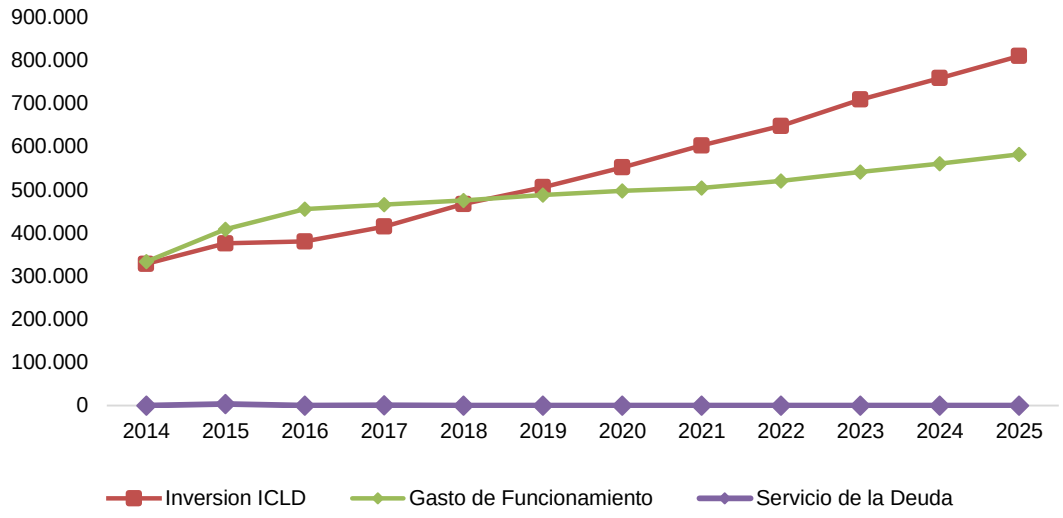
Cuadro N° 2.9
Proyección Indicador Ley 617/2000 -2014-2024

DETALLE	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ICLD	787.635	835.451	881.585	942.324	994.381	1.049.500	1.107.683	1.169.150	1.250.617	1.320.051	1.392.942
GF Ley 617 2000	287.145	297.479	309.044	321.606	334.536	346.700	360.312	375.095	390.318	404.593	420.628
GF/ICLD	**36%**	**35,6%**	**35,1%**	**34,1%**	**33,6%**	**33,0%**	**32,5%**	**32,1%**	**31,2%**	**30,6%**	**30,2%**

Cifras en millones de pesos.
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

La dinámica creciente de los ingresos en el mediano plazo y la restricción en el gasto permiten que los ahorros generados en los gastos de funcionamiento sean orientados a fortalecer los rubros de inversión con que podrá contar la Administración Municipal, como se menciona también en el capítulo 3 del Marco Fiscal.

Grafico N°2.23
Proyección de la Distribución de los Ingresos Corrientes Libre Destinación



Fuente: Proyecciones Grupo de Planeación Financiera y Estudios Económicos-DAHM

CAPITULO III

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO, NIVEL DE DEUDA Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

En los últimos años, la dinámica de la planeación financiera del Municipio ha estado determinada, en buena medida, por la deuda acumulada a finales de los años noventa la cual desbordó su capacidad de pago. El programa de saneamiento fiscal suscrito con los acreedores estructuró las condiciones para el pago de estas obligaciones, a favor de entidades financieras domésticas, con garantías del Gobierno Nacional. Los acuerdos de restructuración que resultaron se tradujeron en cambios fuertes en el manejo de las finanzas públicas de la ciudad. Por esta razón este capítulo resulta relevante en la determinación de la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.

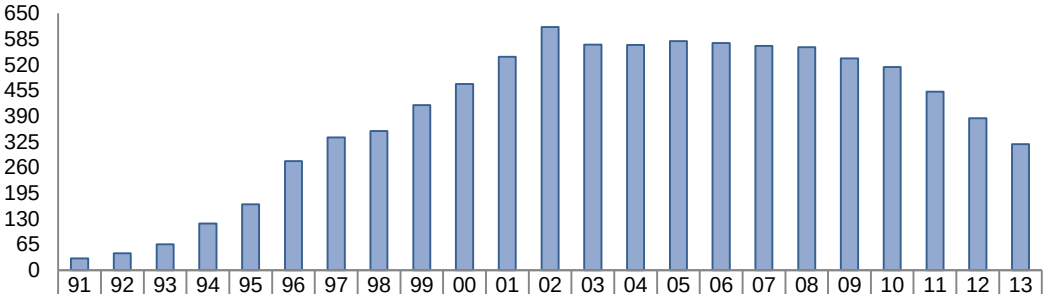
Al tener un acceso restringido al crédito, la variable determinante de la sostenibilidad fiscal del Municipio en el mediano plazo es la capacidad de pago de la deuda actual, aunque es importante mencionar que, con base en los indicadores de la Ley 358 de 1997, el municipio tiene espacio para adquirir nuevas obligaciones financieras.

Este capítulo describe los antecedentes de la deuda pública, realiza el análisis de sostenibilidad, y finalmente presenta la meta del superávit primario y los indicadores de sostenibilidad y solvencia.

3.1. ANTECEDENTES DE LA DEUDA PÚBLICA

El Grafico N° 3.1, muestra el histórico del saldo de la deuda pública desde el año 1991 hasta la vigencia 2013.

Gráfico Nº 3.1
Histórico Saldo de la Deuda



	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13
Saldo deuda	30	42	65	118	167	276	336	352	418	471	540	616	571	570	580	575	568	565	536	514	451	385	319

Cifras en miles de millones de pesos
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Se aprecia un descenso sostenido en el saldo desde el 2009, que se explica por el mayor peso de las amortizaciones a capital dentro del servicio de la deuda, como consecuencia del programa de saneamiento fiscal y financiero firmado por el municipio en 2001, el cual se explicara a continuación. Con esto, las mayores amortizaciones han disminuido el saldo de la deuda desde 565 mil millones en 2008 a 319 mil millones al 2013.

En el año 2001 el municipio firma el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero con las entidades acreedoras y la Nación. Esto surge como resultado del crecimiento acelerado de pasivos y obligaciones durante la década del 90 con lo cual la situación financiera del municipio a 31 de diciembre de 2000 se resumía de la siguiente manera[8]:

- Creciente acumulación de pasivos por $1,15 billones (2,86 veces los Ingresos Corrientes del municipio y 6,06 veces sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD-).

- Los ICLD solamente financiaban el 31,25% de los Gastos de Funcionamiento (Imposibilidad de cumplir con los límites de la ley 617 / 2000).

- Pérdida de autonomía para contratar deuda con entidades del sistema financiero nacional según criterios de la ley 358 /1997 (relación Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes de 116,27%).

- Necesidad de aplicar una reestructuración administrativa para adoptar una planta de personal que cumpla con las competencias del municipio y que sea financiable con sus ICLD.

Es así como en el año 2000 la participación del servicio de la deuda sobre los ingresos corrientes alcanzó el 32.7% (Cuadro N° 3.1). Dicho Programa surge después de firmar un convenio inicial con los acreedores en 1999 que no se pudo cumplir por las condiciones del flujo de caja del municipio en su momento.

Cuadro Nº 3.1
Participación de la Deuda Frente a los Ingresos Corrientes 1998-2000
Antes del programa de saneamiento Fiscal y Financiero

AÑOS	INGRESOS CORRIENTES	SERVICIO DEUDA	PARTICIPACION (%)
1998	$380.556	$81.192	21.33%
1999	$477.189	$123.505	25.88%
2000	$401.470	$131.352	32.71%

Cifras en millones de pesos.
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

[8] Consideraciones del “Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del municipio de Cali (Valle del Cauca) suscrito con las instituciones financieras acreedoras”, 11 de junio de 2001.

El programa de Saneamiento Fiscal y Financiero incluye un acuerdo de reestructuración de la deuda (cartera ordinaria), política de racionalización del gasto y una reforma administrativa con un contrato de empréstito para garantizar el pago de las indemnizaciones y pasivos ocasionados por la misma.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorga la Garantía de la Nación por el 40% a las obligaciones de pago que se reestructuran con entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria, e igualmente se autoriza al Municipio de Santiago de Cali para celebrar empréstitos internos por valor de $200 mil millones, para el cual la Nación otorga garantía de 100%. Estas Obligaciones contaron con dos años de periodo de gracia (2001 y 2002), por lo tanto a partir del 2003 se iniciaron los pagos pactados en los contratos.

Entre 2009 y 2010 el municipio comienza un proceso para renegociar la deuda, que incluye la modificación al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. Finalmente, la renegociación concluye en el segundo semestre de 2010 y se obtiene la modificación del perfil de la deuda, aumentando el plazo para el pago desde el año 2014 hasta 2018.

Las principales condiciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero son las siguientes:

- Suscripción de un contrato de encargo fiduciario irrevocable de recaudo, administración, garantía y pagos para garantizar el correcto manejo de los recursos públicos municipales.

- Se establecieron las prioridades de pago del municipio donde la inversión con recursos propios es última en la lista.

- Evaluar e informar al Comité de Bancos el comportamiento de las finanzas públicas y realizar seguimiento a los compromisos establecidos en el Programa.

- La relación de los gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación no puede superar el 48%.

- Los recursos del balance de ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) se deben distribuir de la siguiente forma (otro si No 4 del 30 de agosto de 2010): 20% para el fondo de reservas de pasivos contingentes, 30% para el patrimonio autónomo del fondo de pensiones y cesantías municipal, 30% para inversión del municipio y un 20% para el prepago de obligaciones con las entidades financieras.

- La distribución anterior también aplica para los rendimientos financieros generados por los ICLD.

3.2. CONDICIONES FINANCIERAS DE LA DEUDA REESTRUCTURADA EN 2010

La extensión del plazo de pago de la deuda hasta la vigencia 2018 implicó nuevas condiciones sobre la misma. Cabe aclarar que el Tramo II de la Deuda Reestructurada Sin Garantía de la Nación se terminó de pagar en su totalidad en la vigencia 2003, y el Tramo I de la Deuda Reestructurada sin Garantía de la Nación y el Tramo II Deuda reestructura con Garantía de la Nación se terminaron de pagar en la Vigencia 2011.

3.2.1. Tramo I deuda reestructurada con garantía de la Nación

La deuda de este tramo incorpora el capital adeudado al 31 de marzo de 2001, que corresponde a la deuda vigente al 31 de diciembre de 1999. El monto original alcanza los $328.624 Millones. Se estableció que el 5% del capital adeudado a los prestamistas se pagaría en 4 cuotas trimestrales pagaderas el 01 de enero, 01 de abril, 01 de julio y 01 de octubre de 2011. El 95% restante del capital adeudado se paga en 28 cuotas trimestrales entre los años 2012 al 2018. De esta manera, el compromiso concluye en octubre de 2018. Los intereses se pagan sobre los saldos adeudados a una tasa de DTF + 0.5 TA-TV.

La garantía de la Nación para este tramo asciende a 40%. Al finalizar 2013 el saldo de este componente de la deuda asciende a 225 mil millones, es decir, 70% del saldo de la deuda del Municipio.

Es importante mencionar que la obligación manejada por Fiduciaria Corficolombiana S.A, no fue cobijada por el acuerdo; el saldo de la obligación a Diciembre 31 de 2013 era de $2.930 Millones, el cual se terminó de pagar en el mes de Octubre de 2014.

3.2.2. Tramo II deuda reestructurada con garantía de la Nación

La deuda de este tramo incorporó los intereses causados y no pagados al 31 de diciembre de 1.999. El monto original fue por $43.198 Millones. Se estableció pagar en diez (10) años y seis meses contados a partir del 1de abril de 2001, pagaderos trimestralmente. Los intereses se pagaron sobre saldo adeudado con una tasa del DTF +0% TA-TV.

La garantía de la Nación para este tramo ascendió a 40%. Este tramo fue pagado en su totalidad en la vigencia 2011.

3.2.3. Tramo I deuda reestructurada sin garantía de la Nación

La deuda de este tramo incorporó los intereses causados y no pagados al 1 de enero de 2.000 hasta el 31 de marzo de 2.000. El monto original fue $18.513 Millones. Se estableció pagar en nueve (9) años y seis meses, contados a partir del 1 de abril de 2001 hasta el 1 de Octubre de 2010. Los Intereses se pagaron sobre el saldo adeudado con una tasa del DTF +0% TA-TV.

Es importante mencionar que este tramo fue pagado en su totalidad en la vigencia 2010.

3.2.4. Tramo II deuda reestructurada sin garantía de la Nación

La deuda de este tramo incorporó los intereses causados y no pagados a partir del 1 de abril de 2.000 hasta el 31 de marzo de 2001. El monto original fue $49.549 Millones. Se estableció pagar en dos (2) años contados a partir del 1 de abril de 2001, en dos (2) cuotas de capital, la primera cuota se pagó el 1 de abril de 2002 y la segunda cuota el 1 de abril de 2003.

Los Intereses se pagaron sobre saldo adeudado con una tasa del DTF +0% TA-TV.

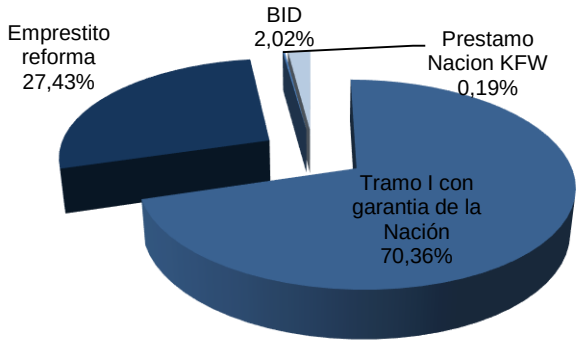
3.2.5. Nuevo Empréstito - Crédito de Reforma

La deuda de este tramo es la generada para financiar el pago de indemnizaciones, obligaciones, liquidaciones de contratos de prestación de servicios personales y pasivos del personal desvinculado en el proceso de reestructuración del municipio.

El monto de dicha obligación alcanzó los $122.591 Millones. Se estableció que el capital se pagaría en 28 cuotas trimestrales entre 2012 y 2018. Los intereses se pagan sobre saldos adeudados a una tasa de DTF + 2.66% TA-TV.

La garantía de la Nación para este préstamo asciende a 100%. Al finalizar 2013 este préstamo representó el 27,4% del saldo de la deuda del Municipio (un poco menos de $88 mil millones).

Grafico N° 3.2
Participación de los componentes de la Deuda Pública al Cierre de la Vigencia 2013



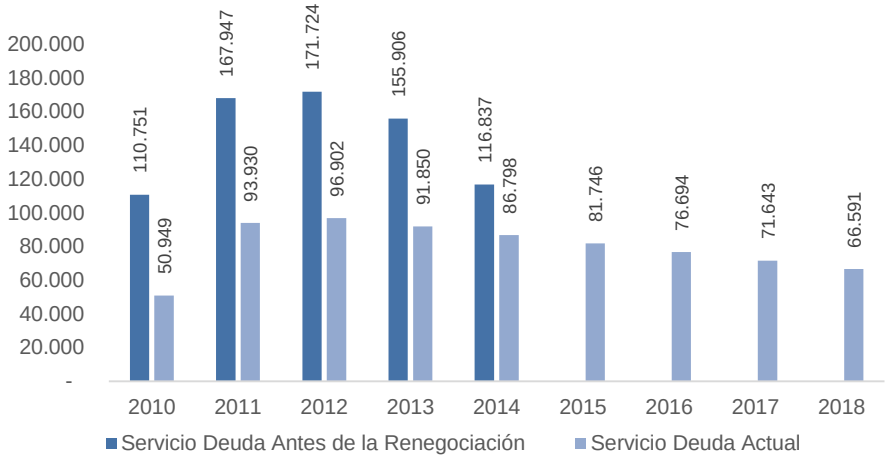
Concepto	Saldo
Tramo I con garantía de la Nación	224.578
Empréstito reforma	87.565
Préstamo Nación KFW	605
BID	6.454
Total	**319.202**

Cifras en millones de pesos
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

3.2.6. Resultados de la reestructuración de la deuda

La reestructuración de la deuda con el sistema financiero local, permitió modificar el plazo de las obligaciones y de esta manera aplanar el perfil de la deuda.

Grafica N° 3.3
Comparativo Proyecciones de Servicio de la Deuda (Cartera Ordinaria)
Antes y Después de la Renegociación de 2010

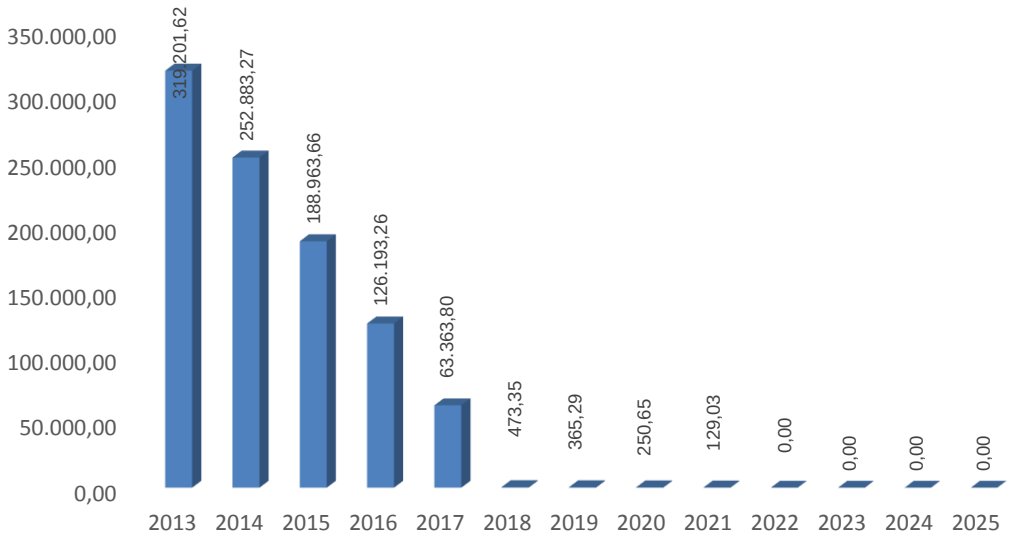


Cifras en millones de pesos.

Proyecciones bajo las cuales se firmo la renegociación de la Deuda correspondiente al Programa de Saneamiento (OtroSI 4 de agosto 2012.

La Grafica N° 3.3 muestra la proyección del servicio de la cartera ordinaria antes de la reestructuración, comparada con el escenario que produjo dicha renegociación. El servicio de la deuda proyectado en la actualidad presenta cambios que se reflejan en las cifras de las siguientes subsecciones. Cabe anotar en todo caso que a partir de 2011 se está pagando una mayor proporción del capital adeudado.

Grafica N° 3.4
Panorama del Saldo de la Deuda 2013- 2025



Cifras en millones de pesos
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

La Gráfica N° 3.4 presenta la proyección del saldo de la deuda total, hasta la vigencia 2018 se termina de pagar la cartera ordinaria y el Crédito BID, mientras que el Crédito Presupuesto Nación KFW se paga hasta la vigencia 202. Esta última se proyecta cancelar en noviembre de 2014.

Cuadro N° 3.2
Proyección Servicio* y Saldo de la Deuda Pública

Detalle	pagos 2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Saldo Deuda	319.208	252.883	188.964	126.193	63.364	473	365	251	129	0	0	0	0
Serv. Deuda	86.733	77.125	82.208	79.338	73.437	67.534	125	130	135	141	0	0	0
Capital	66.072	54.331	63.667	63.725	63.784	63.846	116	123	130	139	0	0	0
Interés	20.661	22.794	18.541	15.613	9.653	3.688	9	7	5	2	0	0	0

Cifras en millones de pesos

*2013 corresponde al valor efectivamente pagado en la vigencia 2013: amortizaciones $50.055 Millones, e intereses $14.782 Millones a pagar. Adicionalmente se pagó en enero de 2013 la obligación del 2012 valor total de $19.984 Millones, de los cuales $16.017 Millones corresponde a amortizaciones y $3.966 a intereses.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

3.3. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

Bajo el análisis de sostenibilidad se busca mostrar la capacidad que tiene la Administración para cumplir con las obligaciones de deuda teniendo en cuenta las condiciones actuales. De esta manera se garantiza que una entidad territorial realice operaciones de deuda para financiar inversiones públicas, únicamente si se pueden pagar las obligaciones asumidas.

3.3.1. Supuestos Macroeconómicos

La evaluación de la Sostenibilidad de la deuda en el horizonte 2014-2025 ha tenido como punto de referencia los siguientes supuestos macroeconómicos:

- La proyección de inflación para el período 2015 - 2025 es de 3.0% anual, de acuerdo con las metas del Banco de la República.

- En este escenario se contempló la cobertura de Riesgo de tasa de cambio, según la resolución No. 2371 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia (Superfinanciera de aquí en adelante)

- Para los Créditos Internos de Cartera ordinaria se tomó la tasa Promedio de los dos últimos años (junio 2012-2014), la cual se aplicó en la fórmula de cobertura de riesgo (4.5% E.A.) Proyectando para la vigencia 2015 una Tasa de 7.15 % E.A.

- Para los créditos Externos BID y KFW se aplicó la tasa representativa del mercado del 28 de febrero de 2014 (2.054,90 USD) y para el Euro se tomó el valor al 1 de mayo de 2014 (1,3867 €) como factores de conversión. Dando como resultado de proyección para la vigencia 2015 un valor dólar de $ 2.586,91 y valor Euro $ 3.587,27 de la cobertura de riesgo de la Superfinanciera, que da como resultado para la vigencia 2014 un valor del dólar de $ 2.293,36 y un valor del Euro de $3.180,20.

3.3.2. Proyección Sostenibilidad de la Deuda Pública hasta la vigencia 2022

Teniendo en cuenta los supuestos descritos anteriormente, se realizaron las proyecciones del servicio de la deuda, de esta manera se obtiene también el escenario fiscal de mediano plazo estimado.

3.3.2.1. Indicador de Disponibilidad de los Recursos.

Este indicador mide la relación del servicio de la deuda frente a los ingresos corrientes de libre destinación, de manera que ilustra la capacidad de la entidad territorial para destinar recursos a la provisión de bienes y servicios públicos, después de cumplir con sus obligaciones financieras.

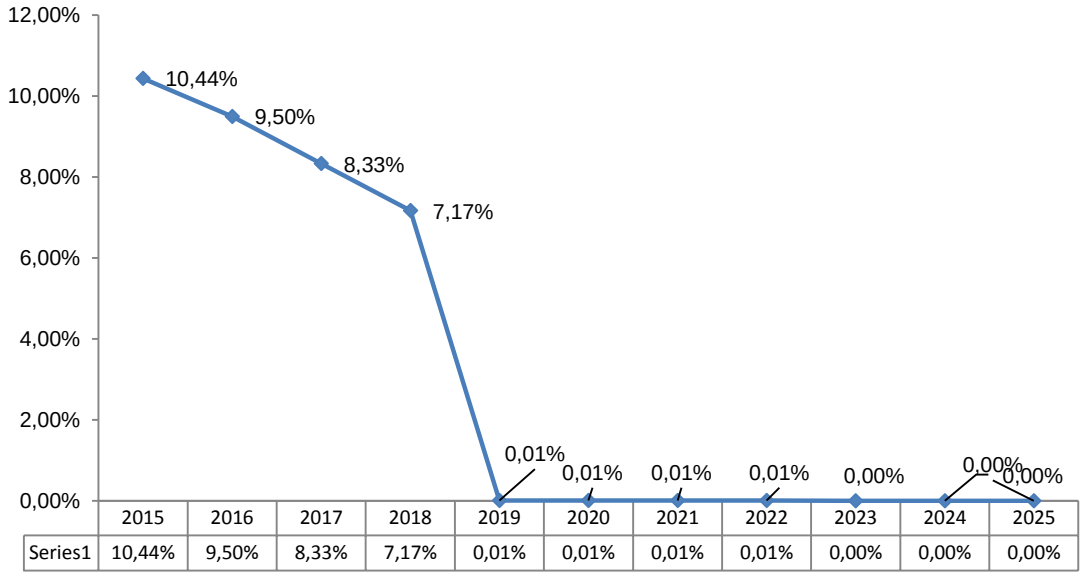
Dicho indicador, como se observa en la siguiente gráfica, presenta una disminución constante en el mediano plazo. Lo anterior señala que con la senda de ingresos y gastos proyectada, el municipio está en condiciones de cumplir con sus obligaciones de deuda y destinar mayores recursos hacia inversión, tanto a través de gasto corriente como eventualmente con el apoyo de nuevas operaciones de crédito.

Cuadro N°. 3.3
Participación del Servicio de la Deuda Frente a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación**.**

Detalle	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicio Deuda	82.208	79.338	73.437	67.534	125	130	135	141	0	0	0
Ing.Ctes. Libre Dest.	787.635	835.451	881.585	942.324	994.381	1.049.500	1.107.683	1.169.150	1.250.617	1.320.051	1.392.942
% Particip.	10,44%	9,50%	8,33%	7,17%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%

Cifras en millones de pesos
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

Grafico N° 3.5
Participación del Servicio de la Deuda Frente a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

En efecto, el servicio de la deuda estimado para el período 2015-2025 en ninguno de los años supera el 12,70% de los Ingresos Corrientes, generando confianza para el pago del Servicio de la deuda.

3.3.2.2. Indicador de Sostenibilidad de Endeudamiento.

La Ley 819 de 2003 en el artículo segundo, definió la forma de medir la sostenibilidad del endeudamiento como el Superávit Primario / Intereses, que debe ser mayor ó igual a 100%. De esta manera se mide si el ente territorial está en capacidad de pagar las obligaciones corrientes que implica la deuda.

Cuadro Nº 3.4
Calculo Superávit primario – Según Ley 819 de 2003

DETALLE	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Ingresos corrientes	2.299.096	2.459.995	2.494.882	2.567.597	2.670.793	2.772.923	2.876.918	2.987.351	3.099.990	3.240.229	3.368.641	3.503.608
Mas: Recursos de capital	295.047	56.122	18.769	19.332	19.912	20.509	21.124	21.758	22.410	23.083	23.775	24.456
Ingresos Base	**2.594.143**	**2.516.117**	**2.513.650**	**2.586.929**	**2.690.705**	**2.793.432**	**2.898.042**	**3.009.109**	**3.122.401**	**3.263.312**	**3.392.417**	**3.528.063**
Funcionamiento	424.420	499.782	554.549	568.430	584.162	602.401	617.116	630.379	652.348	681.787	708.275	735.535
Inversión	2.053.869	1.934.127	1.879.764	1.945.062	2.039.009	2.190.906	2.280.795	2.378.595	2.469.912	2.581.525	2.684.142	2.792.529
Gastos Base	**2.478.289**	**2.433.909**	**2.434.313**	**2.513.492**	**2.623.171**	**2.793.307**	**2.897.912**	**3.008.974**	**3.122.260**	**3.263.312**	**3.392.417**	**3.528.063**
Superavit Primario	115.855	82.208	79.338	73.437	67.534	125	130	135	141	0	0	0

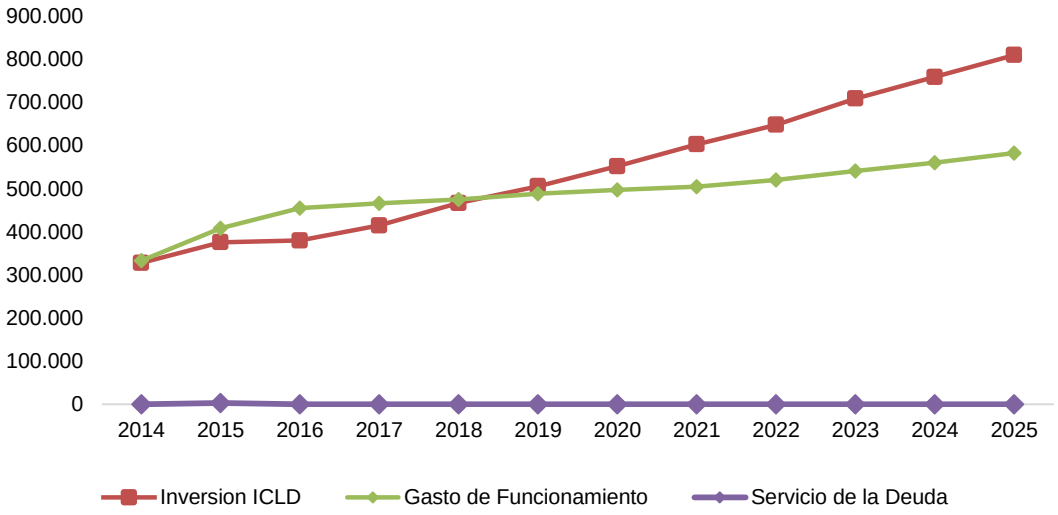
Cifras en millones de pesos
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

La senda de superávit primario, siguiendo la definición de la Ley 819, describe el servicio de la deuda en términos presupuestales. En 2014 por lo tanto, no figura el valor esperado a pagar ($115.855 millones), sino el valor esperado de ejecución presupuestal ($77.125 millones), el cual cubre la totalidad del servicio de la deuda.

Esta senda indica que el Municipio genera los suficientes recursos para atender las obligaciones de gasto planeadas en el mediano plazo, y honrar el pago de la deuda tal como lo determina la programación convenida con los acreedores sin adquirir deuda adicional en el horizonte analizado.

Por lo anterior, el superávit primario se convierte en cero después de 2022, cuando cesa la programación de pagos, es decir, se termina de pagar la totalidad de la deuda actual del municipio. Esto indica que la totalidad de recursos generados se pueden destinar a cubrir con sus obligaciones corrientes (funcionamiento) y a la inversión, que ante el crecimiento moderado del funcionamiento recibe el espacio financiero generado por la cancelación de las obligaciones financieras.

Grafico N° 3.6
Proyección de la Distribución (%) de los Ingresos Corrientes Libre Destinación



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Cuadro N° 3.5
Comparativo Superávit Primario sobre los intereses de la Deuda

DETALLE	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
SUPERAVIT PRIMARIO	82.208	79.338	73.437	67.534	125	130	135	141	0	0	0
INTERESES	18.541	15.612	9.652	3.687	8	6	4	2	0	0	0

Cifras en millones de pesos .
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

En el caso de Santiago de Cali, para el 2015 el superávit primario es 6.26 veces el pago de los intereses, con lo que se dispone de un margen considerable en caso de mayor volatilidad en el mercado financiero.

El sendero de la deuda puede verse afectado por cambios en la tasa de interés y en la tasa de cambio, ya que generan cambios en el monto que se debe pagar por intereses o por capital. Sin embargo, vale la pena mencionar que la deuda en moneda extranjera del municipio representa solamente el 2% ($7 mil millones) de la deuda total y por lo tanto el riesgo cambiario del Municipio es limitado.

3.3.2.3. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento.

De acuerdo con la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003, la capacidad de endeudamiento de las entidades territoriales se analizará para todo el período de

vigencia de sus créditos, a través de dos indicadores consagrados en el artículo 6º de dicha ley, que de superar los límites previstos, obligarán a la entidad territorial a seguir los procedimientos establecidos para sanear sus finanzas y adquirir nuevos créditos. Los indicadores establecidos por la ley para realizar este análisis son: el saldo de la deuda sobre los Ingresos corrientes (sostenibilidad) y los intereses de la deuda sobre ahorro operacional (liquidez).

El indicador de sostenibilidad refleja la capacidad del Municipio para generar recursos que respalden la asunción de obligaciones financieras. Es un indicador fuerte en la medida en que no incorpora los activos de la entidad como respaldo, sino los ingresos corrientes solamente.

El indicador de liquidez informa sobre la capacidad del Municipio para responder por sus obligaciones en el corto plazo y reaccionar ante fluctuaciones financieras, al comparar los intereses con el potencial de recursos disponibles (ahorro operacional).

Cuadro Nº 3.6
Capacidad de Endeudamiento – Histórico Indicadores Ley 358/97

						Calculo Indicadores – Ley 358/ 97		
Años	Ingreso Corrientes	Gasto Corrientes	Ahorro Operacional	Intereses	Saldo de Deuda	Interés / Ahorro	Saldo D / Ingreso C	Semáforo
2.001	417.430	257.736	159.693	7.518	612.707	4,71%	146,78%	ROJO
2.002	486.058	227.067	258.991	4.892	615.692	1,89%	126,67%	ROJO
2.003	503.558	268.272	235.286	56.994	570.589	24,22%	113,31%	ROJO
2.004	545.384	273.254	272.131	77.127	569.979	28,34%	104,51%	ROJO
2.005	627.113	280.502	346.611	53.024	579.661	15,30%	92,43%	ROJO
2.006	677.121	271.078	406.043	58.075	625.720	14,30%	92,41%	ROJO
2.007	709.712	222.633	487.078	50.377	617.229	10,34%	86,97%	ROJO
2.008	781.373	284.114	497.259	78.648	592.899	15,82%	75,88%	VERDE
2.009	859.446	290.222	569.224	67.897	544.019	11,93%	63,30%	VERDE
2.010	968.014	295.692	672.322	32.180	514.489	4,79%	53,15%	VERDE
2.011	920.268	298.581	621.687	22.638	451.494	3,64%	49,06%	VERDE
2.012	917.779	325.428	592.351	25.627	384.608	4,33%	41,91%	VERDE
2.013	976.166	520.767	455.400	31.000	317.757	6,81%	32,55%	VERDE

Cifras en millones de pesos

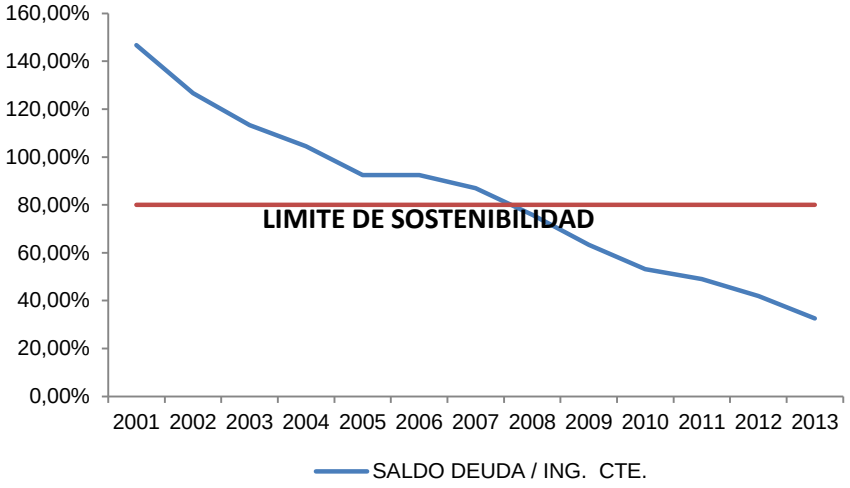
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

El cálculo de los Ingresos Corrientes en este caso corresponde, según lo determinado en la Ley 358 de 1997, a lo ejecutado en las vigencias 2000 a 2013 por ingresos tributarios, no tributarios, las regalías, las compensaciones monetarias efectivamente recibidas, el sistema general de participaciones de propósito general, los rendimientos financieros y los recursos del balance. Se excluyen los recursos de cofinanciación, el producto de las cuotas de fiscalización percibidos por los órganos de control fiscal, los ingresos percibidos a favor de terceros que, por mandato legal convencional las entidades territoriales estén encargadas de administrar, los activos, inversiones y rentas titularizadas, el producto de los procesos de

titularización, los recursos del sistema general de participaciones de educación y salud, el producto de venta de activos fijos y los excedentes financieros de las entidades descentralizadas que se transfieren a la administración central.

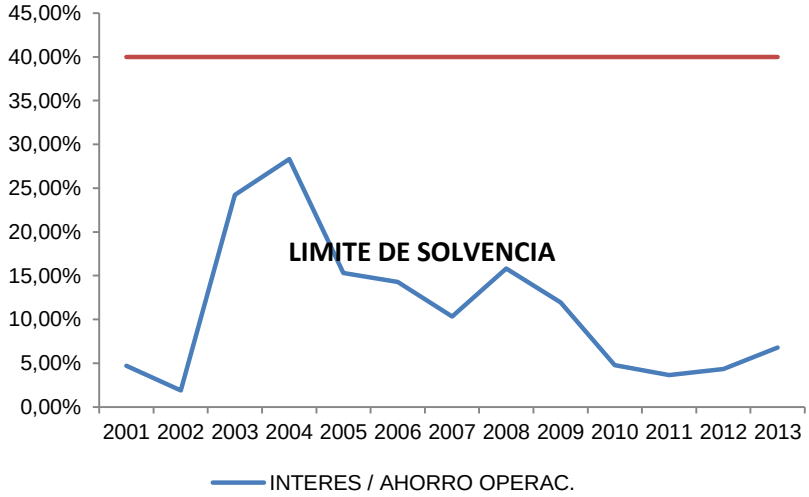
En el 2000 los indicadores de la Ley 358 de 1997, estaban por encima del límite establecido; en el año 2001 el municipio entró en el programa de Saneamiento Fiscal y como resultado de éste, los indicadores han pasado de semáforo rojo a verde, a partir del año 2008, indicando que el Municipio ha mejorado su capacidad de endeudamiento.

Grafico N° 3.7
Histórico Indicadores de endeudamiento- Sostenibilidad



Cifras en millones de pesos
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Grafico N° 3.8
Histórico Indicadores de endeudamiento- Solvencia



Cifras en millones de pesos
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

El cálculo de los Ingresos Corrientes en este caso corresponde, según lo determinado en la Ley 358 de 1997, a lo proyectado en los años 2014-2025 por ingresos tributarios, no tributarios, las regalías, las compensaciones monetarias efectivamente recibidas, el sistema general de participaciones de propósito general, los rendimientos financieros y los recursos del balance. Se excluyen los recursos de cofinanciación, el producto de las cuotas de fiscalización percibidos por los órganos de control fiscal, los ingresos percibidos a favor de terceros que, por mandato legal convencional las entidades territoriales estén encargadas de administrar, los activos, inversiones y rentas titularizadas, el producto de los procesos de titularización, los recursos del sistema general de participaciones de educación y salud, el producto de venta de activos fijos y los excedentes financieros de las entidades descentralizadas que se transfieren a la administración central.

Conforme con el artículo 7º de la ley 358 de 1997, la vigencia 2016 y subsiguientes se proyectan con la meta de inflación del 3%. Se restan los gastos corrientes y las vigencias Futuras para obtener el ahorro operacional. Esta metodología arroja valores diferentes al Plan Financiero, por cuanto la norma dice a la letra: "*El cálculo el ahorro operacional y los ingresos corrientes de la presente Ley se realizara con base en las ejecuciones presupuestales soportadas en la contabilidad pública del año inmediatamente anterior, con un ajuste correspondiente a la meta de inflación establecida por el Banco de la República para la vigencia presente"*

Cuadro Nº 3.7
Capacidad de Endeudamiento – proyección indicadores Ley 358/97

						Calculo Indicadores – Ley 358/ 97		
Años	**Ingreso Corrientes**	**Gasto Corrientes**	**Ahorro Operacional**	**Intereses**	**Saldo de Deuda**	**Interés / Ahorro**	**Saldo D / Ingreso C**	**Semá-foro**
2.014	1.050.539	348.126	702.414	22.794	252.883	3,25%	24,07%	VERDE
2.015	1.146.310	389.670	756.640	18.541	188.964	2,45%	16,48%	VERDE
2.016	1.253.124	438.116	815.007	15.612	126.193	1,92%	10,07%	VERDE
2.017	1.307.961	446.111	861.851	9.652	63.364	1,12%	4,84%	VERDE
2.018	1.388.083	453.706	934.378	3.687	473	0,39%	0,03%	VERDE
2.019	1.440.026	465.280	974.746	8	365	0,00%	0,03%	VERDE
2.020	1.483.227	472.956	1.010.270	6	251	0,00%	0,02%	VERDE
2.021	1.527.723	478.792	1.048.931	4	129	0,00%	0,01%	VERDE
2.022	1.573.555	492.921	1.080.634	2	0	0,00%	0,00%	VERDE
2.023	1.620.762	511.446	1.109.315			0,00%	0,00%	VERDE
2.024	1.669.384	529.045	1.140.340			0,00%	0,00%	VERDE
2.025	1.719.466	546.932	1.172.534			0,00%	0,00%	VERDE

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

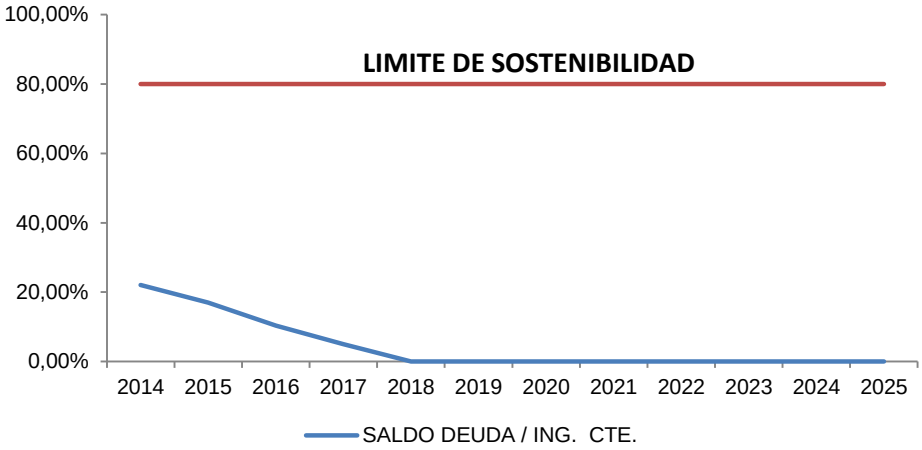
Cuadro Nº 3.8
Indicadores Capacidad de Endeudamiento Ley 358/97

DETALLE	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
INTERES / AHORRO OPERAC.	3,25%	2,45%	1,92%	1,12%	0,39%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SALDO DEUDA / ING. CTE.	24,07%	16,48%	10,07%	4,84%	0,03%	0,03%	0,02%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

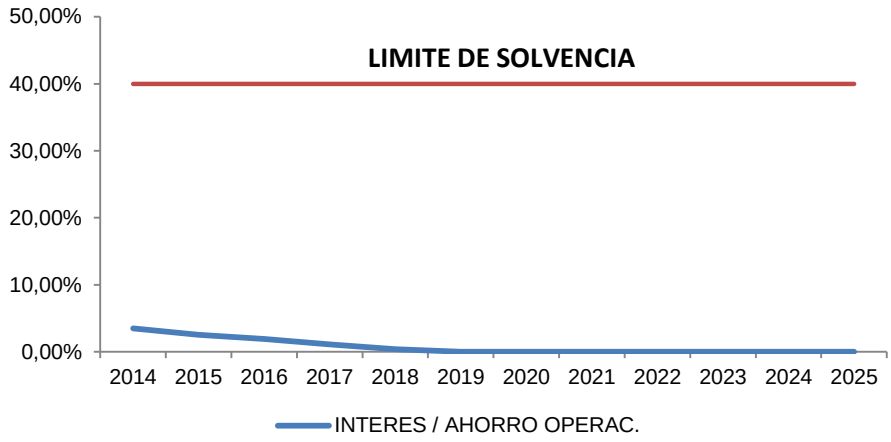
Como se aprecia en el Gráfico N° 3.7 y Grafico N° 3.8 y en los cuadros anteriores, el Municipio cumple a cabalidad con los indicadores de capacidad de endeudamiento. Adicionalmente en los próximos años, de acuerdo con las proyecciones, continuará abriendo el espacio de inversión o endeudamiento (para inversión) del Municipio. De esta manera el Municipio cumple no solo con los indicadores de ley sino con el programa de saneamiento fiscal y financiero.

Gráficos N° 3.7
Proyección Indicador de Endeudamiento - Sostenibilidad
Leyes 358/97 y 819/03



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Gráficos N° 3.8
Proyección Indicadores de Endeudamiento - Solvencia
Leyes 358/97 y 819/03



Como se aprecia en la gráfica y en los cuadros anteriores, el Municipio cumple a cabalidad con los indicadores de capacidad de endeudamiento. Adicionalmente en los próximos años, de acuerdo con las proyecciones, continuará abriendo el espacio de inversión o endeudamiento (para inversión) del municipio. De esta manera el municipio cumple no solo con los indicadores de ley sino con el programa de saneamiento fiscal y financiero.

3.4. OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA DURANTE LA VIGENCIA 2014

En la vigencia 2014, se cumplió con la programación de los pagos del servicio de la Deuda con lo establecido en las diferentes obligaciones contractuales y en el presupuesto de la vigencia, para los créditos de cartera ordinaria, crédito presupuesto KFW – NACION y crédito BID.

Mediante el otrosí No. 7 AL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE CALI, las entidades financieras y la nación dieron su aval para que los recursos del superávit no apropiado de la vigencia 2013 que por el Programa son asignado a prepago de deuda y fondeo de patrimonio autónomo fueran dedicados 100% a Inversión, como también los rendimientos financieros de la vigencia 2013 fueran destinados 20% a fondo de Contingencias y 80% a Inversión.

CAPITULO IV

ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS METAS

El municipio de Santiago de Cali continua bajo el programa de saneamiento fiscal y financiero suscrito con sus acreedores financieros desde el año 2001 el cual ha cumplido oportunamente tanto en las condiciones financieras de los pagos como en los indicadores de desempeño fiscal establecidos en las leyes 358 de 1997 y 617 de 2000.

No obstante lo anterior, como se ha mencionado en años anteriores, el ajuste básicamente se ha logrado bajo un contexto de mayor control en el gasto dado el bajo crecimiento en el recaudo durante la década pasada, situación que empeoró en el periodo en el cual la gestión tributaria se encontraba a cargo de un tercero, con otras consecuencias negativas como la pérdida de la capacidad de acción para la correcta gestión de ingresos (con el aumento en los costos asociados al recaudo) y de la atención a los requerimientos de los ciudadanos y contribuyentes.

Bajo el diagnóstico descrito, los objetivos que se trazó la actual Administración municipal tenían como eje principal la recuperación de la autonomía tributaria, para retomar de forma eficiente no solo la atención a los requerimientos de los ciudadanos, sino también las funciones inherentes a la gestión tributaria (servicios en línea, puntos de atención, promoción de la cultura tributaria, entre otros aspectos) de manera que la misma permita el mejoramiento de la situación financiera del municipio mediante el fortalecimiento de los ingresos tributarios. En este marco a continuación se resaltan los principales logros durante el periodo de gestión.

1. Recuperación de la gestión tributaria:

La Administración Municipal, luego de adelantar un proceso previo en el que se garantizó el derecho al debido proceso y a la defensa, expidió la Resolución No. 411.0.21.0398 del 10 de agosto de 2012, que terminó unilateralmente el contrato DAHM-GAA-015-05 y que quedó en firme el 1 de Noviembre de 2012. Los otros éxitos jurídicos que refrendan la actuación del municipio son el fallo del Consejo de Estado, de fecha 30 de Octubre de 2013, Radicación No. 76001233100020050142l-01, mediante el cual se confirmó el fallo de primera instancia proferido por el Tribunal Contencioso Administrativo que declaró la nulidad del contrato suscrito con la Unión Temporal SI CALI, situación que confirma que la administración terminó adecuadamente dicho contrato.

Actualización Catastral 2012 - 2013:

Una vez queda en firme la terminación unilateral del contrato, el municipio inicia el proceso de actualización catastral, el cual estaba en manos de la UT Sicali. Bajo criterios de selección como la mayor antigüedad respecto a su última actualización catastral y las comunas con mayor cambio físico desde su última actualización el proceso de actualización catastral inicia con las comunas 2, 4 y 17, logrando la actualización de 167.360 predios aproximadamente, una cifra considerable si se tiene en cuenta que para la actualización del 2004 se actualizaron 8 comunas equivalentes a 219.156 predios.

Durante el 2013 se completó el proceso de actualización catastral de la zona urbana de la ciudad, actualizando las 19 comunas restantes equivalentes a 467.673 predios aproximadamente. Con esto se cumple la meta trazada en el plan de desarrollo 2012-2015 CaliDa: Una ciudad para todos bajo la línea 6 CaliDa: Buen Gobierno para todos, componente 6.2 Gestión fiscal, contable y financiera, programa 6.2.1 Sostenibilidad fiscal y soberanía tributaria con resultados, de actualizar el 100% de la parte urbana de la ciudad.

Cuadro N° 4.1
Principales Resultados Actualización Catastral 2012 y 2013

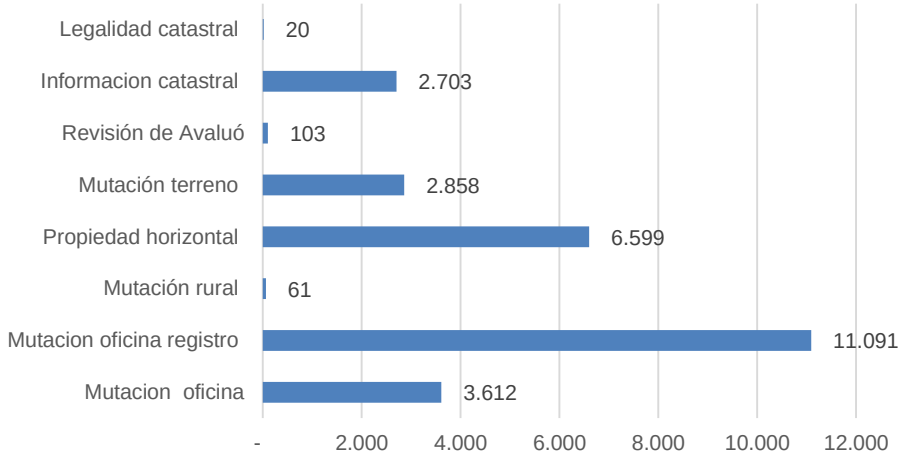
Detalle	**Comunas 2, 4 y 17**	**Restantes 19 comunas**	**Total 22 comunas**
Aspecto Jurídico			
Número de cambios de propietario	5.180	48.892	54.072
Aspecto Físico			
Predios actualizados	167.360	467.673	635.033
Predios visitados	13.061	193.382	206.443
Predios nuevos	9.359	11.597	20.956
Área de construcción incorporada (m2)	1.246.501	3.091.135	4.337.636
Área de anexos incorporada (m2)	341.022	1.098.824	1.439.851

Fuente: Subdirección de Catastro.

Con el fin de dar a conocer a la ciudad la transformación que ha tenido la parte urbana de Santiago de Cali desde las últimas actualizaciones catastrales, se produjo por parte de la Subdirección de Catastro una separata con los resultados de la actualización del censo inmobiliario realizado en el 2012 y 2013. En total se distribuyeron 45 mil ejemplares los cuales sirven como material de consulta para la comunidad.

En lo pertinente a lo que tiene que ver con la conservación catastral durante el primer semestre del año se realizaron mutaciones en **27.047** predios en la base de datos catastral. (Ver Gráfico N° 4.1).

Grafico N° 4.1
Predios actualizados por grupo de conservación catastral



Fuente: Sistema Subdirección de Catastro corte 30 de junio de 2014.

En lo referente al componente tecnológico la Subdirección de Catastro ha adelantado una serie de adquisiciones (equipos GPS y estación total, configuración del digiturno, licencias de Autocad y Argis, 2 Plotter, 4 impresoras, 1 escáner y 1 sistema integrado de seguridad con 16 cámaras) para hacer más eficiente la labor de gestión catastral.

Con el fin de continuar con la actualización del inventario catastral del municipio, la administración viene adelantando el pre-censo inmobiliario rural, mediante la depuración y alistamiento de este. Para el 2015 se espera realizar el reconocimiento del censo inmobiliario rural por medio de visitas prediales.

2. Fortalecimiento del Recaudo Tributario:

La Administración Municipal ha realizado diferentes acciones en busca del fortalecimiento del recaudo tributario. Algunas se realizaron dentro del margen de maniobra que tenía en su momento la Administración cuando aún se encontraba vigente el contrato con la UT SICALI (el cual alcanzó a permanecer durante los primeros 10 meses del 2012) y otras se realizaron una vez el municipio recuperó la gestión tributaria. Dentro del conjunto de acciones se destacan las siguientes:

- Actualización de los valores de referencia por metro cuadrado para el cálculo del impuesto de Delineación Urbana en marzo de 2012, el cual no se actualizaba desde 1999, igualmente se realizaron cambios en la caracterización del tributo mediante el Acuerdo 338 de 2012. Luego de un estudio que permitió actualizar los costos por metro cuadrado para el sector de la construcción en la ciudad, desde el 2013 anualmente se publican los valores de referencia para el cálculo del impuesto de delineación, con base en la variación del Índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV)

publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

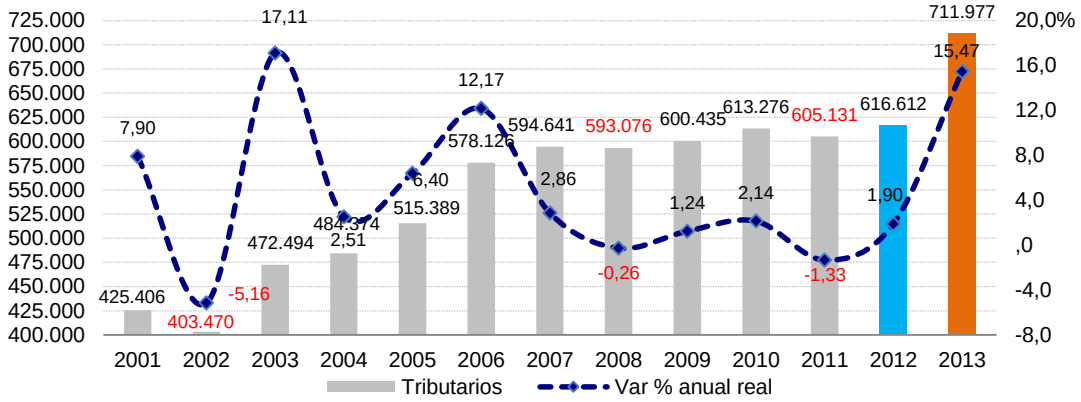
- Dado el nivel de atraso en la actualización catastral de la zona urbana del municipio, se presentó un mecanismo aprobado mediante el Acuerdo 338 de 2012, el cual definió un límite máximo al incremento del impuesto predial de manera progresiva (a mayor avalúo del predio, mayor límite al incremento) pero inferior al máximo permitido por la ley 44 de 1990, dicho límite inicio su aplicación en las comunas 2, 4 y 17 para la vigencia 2013 y continuó para estas comunas y las 19 comunas restantes en el 2014 y continuará su aplicación hasta el momento en que el pago en condiciones normales (avalúo x tarifa) sea igual o inferior al incremento utilizando dicho límite.

- Aprobación del Acuerdo 346 de 2013 el cual contenía las condiciones especiales para el pago de impuestos contenidos en la ley 1607 de 2012.

- Aprobación del Acuerdo 357 de 2013 el cual amplió el límite del incremento al impuesto predial del Acuerdo 338 de 2012 para la sobretasa ambiental, así mismo permite establecer descuento por pronto pago para la sobretasa ambiental y bomberil, todo esto teniendo en cuenta la actualización catastral de toda la zona urbana.

En el consolidado histórico, luego de venir de un decrecimiento en términos reales en los ingresos tributarios del municipio de -1,33% en 2011, para el año 2012 se recuperó el crecimiento en términos reales (+1,90%), no obstante la recuperación de la autonomía tributaria se dio en los últimos 2 meses, y para el 2013 se tiene un crecimiento real de 15,47%, el segundo crecimiento más alto en los últimos 13 años en el municipio, pero el mejor si se tiene en cuenta que el 2003 es producto de una base tributaria que había caído 5,16% en términos reales en 2002, dado el cambio en el periodo de recaudo del ICA.

Gráfico 4.1
Ingresos Tributarios Reales * y Variación % anual 2001-2013



Cifras en millones de pesos de 2011.
Fuente: Ejecución Presupuestal.
Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

3. Servicio al contribuyente:

Se han realizado mejoras en 5 aspectos:

a. Optimización de trámites y procesos
b. Infraestructura para el servicio.
c. Mejora de competencias de los funcionarios para prestar el servicio
d. Comunicación y atención permanente a gremios, líderes y otros grupos de interés.
e. Conocimiento del contribuyente y sus necesidades y expectativas.

a. Optimización de trámites y procesos:

- Desde el 1 de noviembre de 2012 se implementó en el portal del municipio la declaración electrónica para los contribuyentes de ICA y RETEICA, la cual es obligatoria desde el 1 de noviembre de 2013.

- A partir del 17 de septiembre de 2013 se lanza para el impuesto predial el servicio de pagos con Web Service, el cual permite la aplicación inmediata de los pagos de este impuesto, de manera que el contribuyente que se encuentre al día puede obtener el paz y salvo de predial de forma inmediata una vez realizado el pago. En la actualidad 3 bancos cuentan con este servicio con el Municipio.

- Para el primer trimestre de 2014 se encuentra habilitado el botón de pagos PSE (pagos por internet) para el Impuesto Predial el cual ya funcionaba para la contribución por valorización (Megaobras). Así mismo para la contribución por valorización se encuentra habilitada la opción de paz y salvo a través de la página web del municipio.

b. Infraestructura para el servicio.

- Se remodeló y adecuó el Centro de Atención al Contribuyente de la zona de la Alcaldía (CAM) para brindar al contribuyente comodidad y seguridad en el momento de la atención y mientras espera. La sala se reabrió el 22 de febrero de 2013.

- Se abrieron los nuevos Centros de Atención al Contribuyente en Cañaveralejo (Avenida Roosevelt con Calle 5) y La Estación, ambos con servicio de rentas y de acuerdos de pago.

- Se integraron en Cañaveralejo y CAM se encuentran los servicios de Predial y Megaobras en el mismo lugar, para mayor conveniencia de la ciudadanía.

- Se implementó la atención de Hacienda en 14 Centros de Atención Local

Integrada CALI's.

- Hacienda fue la primera área en la alcaldía en contar con audio respuesta y se trabajó de la mano de Secretaría General y Telemática para brindar un mejor servicio de información al ciudadano a través de la línea 195.

c. Mejora de competencias de los funcionarios para prestar el servicio:

Desde julio de 2012 se realizaron formaciones en:

- Nivelación tributaria
- Manejo del módulo de rentas de SAP de acuerdo al rol de cada funcionario
- Manejo de Orfeo
- Sensibilización hacia al servicio y técnicas de atención al cliente
- Ley de protección de datos de los ciudadanos (Habeas data)
- Actualizaciones regulatorias en el Municipio
- Permanentes refuerzos en las novedades de la gestión tributaria

d. Comunicación y atención permanente a gremios, líderes y grupos de interés:

- La dirección ha mantenido un contacto constante con los gremios y demás representantes de la comunidad, velando por la satisfacción de sus necesidades con el proceso tributario.

- Se socializaron las estrategias más importantes mediante reuniones, mesas de trabajo para resolver problemas, comunicados y cartas.

e. Conocimiento del contribuyente, sus necesidades y expectativas:

Si bien el diálogo diario con los contribuyentes le permite a las diferentes áreas conocer las necesidades y expectativas, Hacienda adquirió la cultura de investigar con sus propios medios, el mercado objetivo. Se destacan los siguientes estudios realizados en 2012 y 2013.

- Sondeo de imagen y satisfacción Contribuyentes del Impuesto Predial. Julio/Agosto de 2012, mediante entrevistas personales realizadas a 429 propietarios de predios en la zona urbana.

- Encuesta de satisfacción con la atención en los canales de relación. Se hizo diariamente del 31 de enero al 15 de marzo en los diferentes canales de relación a 1.211 contribuyentes en el momento justo de salir de los puntos de atención.

- Informe mensual de consumo de servicios virtuales de Hacienda.

- Sondeo de hábitos, experiencia y expectativas con servicios tributarios electrónicos, realizado mediante entrevistas personales o telefónicas a 112 contribuyentes de ICA.

- Además de esto, se han estructurado bases de datos potentes que permite divulgar información de interés a los contribuyentes (Base de datos de 2798 contadores con su correo electrónico, base de datos de 1.311 contactos y 801 correos electrónicos de administradores de propiedad horizontal y base de datos de gremios y notarías).

4. Cultura tributaria:

Otra de las estrategias que continúa realizando la administración corresponde al programa de cultura tributaria, buscando incentivar el sentido de pertenencia e identidad en los contribuyentes el cual se refleje en una mayor disposición de pago, con énfasis en el impuesto predial y el impuesto de Industria y Comercio con su complementario de Avisos y tableros ICA.

Enmarcado en el programa de cultura tributaria se han desarrollado 2 proyectos específicos:

a. Educativo: Este proyecto contempla capacitaciones, instructivos para acceder a los servicios de impuestos a través de la página Web y folletos educativos.

b. Comunicativo: Corresponde al plan de medios (prenda, radio y televisión) y otros medios de comunicación como el uso de volantes, afiches y pendones como apoyo a la divulgación de la información de interés del contribuyente.

5. **Fiscalización:**

Dentro del programa de fiscalización se destacan las acciones de control a los vehículos de carga que transportan combustible, visitas de control a las estaciones de servicio, cruce de información con el Sistema de Información de Combustibles Líquidos - SICOM del ministerio de minas y energía. A través del SICOM se ha realizado el cruce de la información que le declara y paga cada distribuidor mayorista mensualmente al municipio, contra lo reportados por los mismos ante el SICOM y se han realizado los emplazamientos para corregir, en los casos en que se han encontrado diferencias. Así, para el 2013 se proyectaron 18 emplazamientos para corregir y 11 requerimientos especiales, dentro de las acciones de fiscalización del recaudo de la sobretasa a la gasolina.

De igual forma, el proceso de fiscalización continua para las demás rentas, dando origen a una recuperación de recursos por parte de la administración en el Impuesto de Industria y Comercio, Estampilla Prodesarrollo y Procultura, Tasa Prodeporte,

Publicidad Exterior Visual, Impuesto de Delineación y espectáculos Públicos, como se evidencia a continuación.

Cuadro N° 4.2
Recuperación de recursos gestión de fiscalización 2013 – 2014 preliminar a junio

Detalle	Recuperación 2013	Recuperación 2014
Industria y comercio	999.336.599	166.976.500
Estampilla Procultura	28.981.116	58.413.686
Estampilla Prodesarrollo	5.260	
Tasa prodeporte	10.060	
Publicidad Exterior Visual	704.221.718	
Impuesto de Delineación	85.170.786	
Espectáculos Públicos	2.032.592.463	661.986.616
TOTAL	**3.850.318.002**	**887.376.802**

Fuente: Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales -DAHM

6. Acciones de cobro:

En lo concerniente al cobro persuasivo se emitieron 54.672 oficios persuasivos a contribuyentes que presentaban deudas superiores a 5 Salarios Mínimo Mensuales Legales Vigentes -SMMLV-, de los cuales se reportaron al Boletín de Deudores Morosos del Estado 19.962 por concepto de impuesto Predial y 11.521 por Industria y Comercio respectivamente. En el primer semestre de 2014 se alcanzó un recaudo de cartera por valor de $46.221 millones en pesos corrientes (incluye capital de: predial, Industria y Comercio y sobretasas), que representa el 53.59% de la meta de recuperación proyectada en el Plan de Acción 2014 del DAHM por valor de $86.250 millones en pesos corrientes, articulada en el Plan de Desarrollo 2012-2015.

De igual manera se suscribieron 4.043 acuerdos de pago en el primer semestre de 2014, equivalente a una cartera de $14.754 millones, que comparada con 3.290 acuerdo de pago de 2013, evidencia un crecimiento de 22.89%. Dentro del proceso de cobro coactivo la administración por medio de la Subdirección de Tesorería se emitieron 6.211 acto administrativos en el primer semestre del 2014 equivalente a 10.904 millones (ver Cuadro N° 4. 3).

Cuadro N° 4.3
Actos administrativo emitidos primer semestre 2014

ACTOS ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD	PART. (%)	MONTO TOTAL	PART. (%)
Recursos de reposición	6	0,10%		0,0%
Revocar mandamiento de pago	16	0,3%	9.971.800	0,1%
Ordena Seguir adelante con el proceso	47	0,8%	647.232.586	5,9%
Resolución de levantamiento de embargo	142	2,3%		0,0%
Mandamiento de pago	2.947	47,4%	10.237.091.312	93,9%
Repuesta que resuelve derecho de petición	3.007	48,4%		0,0%
Resuelve excepciones	30	0,5%	2.265.505	0,0%
Resolución declara incumplimiento	10	0,2%	7.096.018	0,1%
Resolución embargo	2	0,0%	877.267	0,0%
Resolución autoriza firma digitalizada	4	0,1%		0,0%
TOTAL	**6.211**	**100,0%**	**10.904.534.488**	**100%**

Fuente: Subdirección de Tesorería de Rentas -DAHM.

CAPITULO V

BALANCE FISCAL

Desde el Marco Fiscal de Mediano Plazo presentado por la Administración Municipal el año anterior, se ha adoptado un enfoque fiscal en el análisis de las finanzas del Municipio, reemplazando el enfoque meramente presupuestal de ejercicios anteriores.

El objetivo fundamental del cálculo del balance fiscal del Sector Público consiste en medir las necesidades de financiamiento o capacidad de ahorro, a través del cambio en su posición financiera neta, a la vez que servir de instrumento de control del nivel de endeudamiento y de un sano manejo de las finanzas públicas.

Es por ello que para que el Marco Fiscal de Mediano Plazo adquiera su verdadera dimensión como instrumento fiscal y sirva como herramienta de análisis financiero del Municipio, debe realizarse sobre los flujos que revelan la naturaleza de sus desbalances que pueden ser positivos (superávit fiscal) o negativos (déficit fiscal), diferenciándose del análisis que se realizaba tradicionalmente a la ejecución del presupuesto.

El resultado obtenido en el balance fiscal, sea déficit o superávit, corresponde a la diferencia entre los recaudos efectivos[9] de la vigencia menos los gastos comprometidos durante el mismo periodo[10].

En la metodología presupuestal, el llamado superávit se refiere a los ingresos incorporados al Presupuesto pero no comprometidos. En este sentido es un indicador de la capacidad de ejecución de la entidad territorial. En contraste, el balance fiscal es un indicador más profundo de la sostenibilidad financiera del organismo respectivo, y de su capacidad de generar los ingresos que satisfagan sus demandas del gasto.

Cabe tener en cuenta que para el cálculo del Balance Fiscal se aplicará la metodología utilizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual emplea los datos consignados en el Presupuesto, reclasificando algunos renglones de la ejecución, razón por la cual las sumas en ingresos y/o gastos en algunos casos no son iguales a los presentadas en la Ejecución Presupuestaria del Municipio de

[9] Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2013 como recursos del balance, desembolsos de crédito, ingresos por venta de activos, ni saldos en caja no ejecutados en vigencias anteriores.

[10] Por gastos comprometidos en la vigencia se entiende aquí los pagos, cuentas por pagar, reservas presupuestales correspondientes a los gastos ordenados en vigencias anteriores, que fueron incorporados y/o ejecutados dentro del presupuesto de la vigencia. Por lo tanto no se considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2013, ni las amortizaciones de deuda.

este Informe, lo cual pone de manifiesto la diferencia entre el análisis de ejecución (método presupuestal) y el de sostenibilidad financiera (método fiscal).

Como quedo plasmado anteriormente en el Marco Fiscal presentado en años anteriores, para calcular el balance fiscal se utilizará la siguiente metodología, que explica las diferencias fundamentales con el método presupuestal.

IP = Ingreso Presupuestal**:** Comprende los recaudos efectuados por la Entidad Territorial durante la vigencia fiscal más los recursos de capital

D = Desembolsos**:** Son los recursos obtenidos por el ente Territorial por créditos Internos o Externos

SCt-1 = Saldos en caja provenientes del periodo anterior**:** Son los mayores valores recaudados y no ejecutados en el presupuesto.

VA = Variación de Activos (Venta menos compra)**:** Corresponde a la diferencia que se presenta entre el monto de los activos vendidos por la Entidad Territorial y el valor de los activos comprados durante la vigencia fiscal.

RCt-1= Reservas Constituidas en el período anterior**:** Son los compromisos legalmente constituidos por la Entidad Territorial que tienen registro presupuestal pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal anterior y fueron pagados dentro de la actual vigencia.

RC = Reservas Constituidas en el periodo actual**:** Son los compromisos legalmente constituidos por el Municipio que tienen registro presupuestal pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del actual año fiscal y serán pagados dentro de la siguiente vigencia 2013.

GP = Gasto Presupuestal**:** Comprende el total de compromisos efectuados por la Entidad Territorial durante la vigencia fiscal.

A = Amortizaciones**:** Son los pagos realizados por la Entidad Territorial sobre préstamos en moneda extranjera y/o Nacional durante la vigencia fiscal.

Los ingresos fiscales, según lo mencionado anteriormente, equivalen a:

IF = IP – D – SCt-1 –VA – RCt-1

De la misma manera los gastos fiscales son iguales a:

GF = GP – A – RC

Se obtiene, al calcular el balance fiscal, es decir, al restar Ingresos y Gastos fiscales lo siguiente.

IF – GF = (IP – D – SCt-1 – VA – RCt-1) – (GP – A – RC)

Cabe notar que la operación **(IP – GP)** no es otra cosa que el superávit **presupuestal,** o como se ha referido anteriormente, el balance resultante de los recursos recaudados y no ejecutados el año anterior **(SCt-1).** Efectuando esta operación, la ecuación toma esta forma:

IF – GF = (A – D) + (SC – SCt-1) + (RC – RCt-1) – VA

El balance fiscal es entonces, por un lado, la variación del endeudamiento neto **(A – D),** y por otro lado la variación de caja **(SC – SCt-1).** La implicación práctica de esta definición es que un superávit fiscal permite reducir la deuda, o acumular caja, toda vez que si el lado izquierdo de la ecuación es positivo, permitirá mayores amortizaciones **(A)** y balances en caja al final del ejercicio actual **(SC).**

Por el contrario, un déficit, implicará mayor endeudamiento y/o desacumulación de la caja, pues si el lado izquierdo de la ecuación es negativo, el endeudamiento **(D)** y el empleo de la caja existente del ejercicio anterior **(SCt-1)**, tenderán a ser mayores para hacer el lado derecho de la ecuación igualmente negativo. En la práctica esto implica que el déficit requiere de financiación, ya sea a través de deuda o de saldos en caja de vigencias anteriores.

Ahora, el equilibrio de la ecuación tiene un factor adicional, que es la variación de activos **(VA)** entendida como el balance entre la enajenación y compra de activos. Si el déficit fiscal no puede ser cubierto por préstamos (deuda) ni por la caja disponible, se requiere una enajenación de activos para financiar el déficit. Igualmente, si existe un déficit y la decisión de política consiste en no endeudarse, la venta de activos surge como alternativa de financiación.

Finalmente, un ejercicio fiscal y presupuestal eficiente asume que las reservas constituidas corresponden a situaciones excepcionales, por lo que el término de variación de reservas que resulta de esta operación **(RC – RCt1)** no sólo debe tender a cero, sino que no constituye una herramienta de la política de financiamiento.

En caso de superávit fiscal, el lado derecho de la ecuación sugiere entonces que se puede reducir el saldo de la deuda (**A** será mayor que **D**), acumular caja (**SC** mayor que **SCt-1**), o alternativamente, puede haber acumulación de activos (**VA** negativo). En cualquier caso, el análisis del déficit fiscal permite determinar cuándo una entidad ahorra o desahorra, a través del análisis de la variación de sus activos y pasivos, ya sean financieros, líquidos o fijos.

La decisión de ahorrar o desahorrar depende de la política fiscal de la Administración; un superávit no es necesariamente bueno, ni un déficit es necesariamente perjudicial. Si existen recursos no ejecutados de vigencias anteriores y las necesidades de inversión lo ameritan, incurrir en un déficit a través de la desacumulación de la caja es una decisión apropiada. Similarmente, un superávit producto de la baja ejecución del Presupuesto no es un buen signo.

En todo caso, la esencia de la planeación financiera está en la definición del gasto, que debe ser consistente con un ingreso dado y con la capacidad de generar fuentes de financiamiento adicional, que no comprometan la sostenibilidad de las finanzas públicas.

5.1. BALANCE FISCAL 2013

En la metodología fiscal, para el año 2013, se excluyen de los ingresos de capital las siguientes fuentes:

Cuadro N° 5.1
Ingresos que se excluyen para el cálculo del Balance Fiscal

Detalle	Valor
Superávit No Apropiado	160.559
Procesos Licitatorios	29.062
Reservas	42.973
Venta de Activos	632
TOTAL	**233.226**

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Ejecución presupuestal

En el gasto se incluyen todas las obligaciones de la vigencia, es decir, cuando se ha recibido el bien o servicio, incluso si son financiados con recursos de la venta de activos, con los recursos de reservas que quedaron a diciembre 31 del año 2012, o recursos de superávit no apropiado de la vigencia 2012, lo cual es la aplicación

práctica de un análisis de déficit fiscal, la observación del gasto financiado con fuentes alternativas a los ingresos.

Por otra parte, se excluyen gastos que constituyeron reservas presupuestales a diciembre 31 de 2013, para recibir bienes y servicios en la vigencia siguiente. De esta manera, se hace consistente el análisis fiscal con las transacciones reales de bienes y servicios en la economía.

Cuadro N° 5.2
Gastos que se excluyen para el cálculo del Balance Fiscal

Detalle	Millones
Reservas constituidas	63.143
Amortización a Capital	66.072
TOTAL	**129.215**

Cifras en millones de pesos

Fuente: Ejecución presupuestal

En el servicio de la deuda se excluyeron las amortizaciones a capital por valor de $66.072 millones, pues como se mencionó anteriormente en la metodología, el endeudamiento neto no hace parte del flujo de ingresos y gastos, sino del financiamiento.

A continuación posterior a la depuración en los ingresos y gastos se presenta en el Cuadro N° 5.3, el ejercicio consolidado de la vigencia 2013, comparando los elementos que conforman del balance presupuestal y el balance fiscal.

Cuadro N° 5.3
Balance Presupuestal y Fiscal 2013

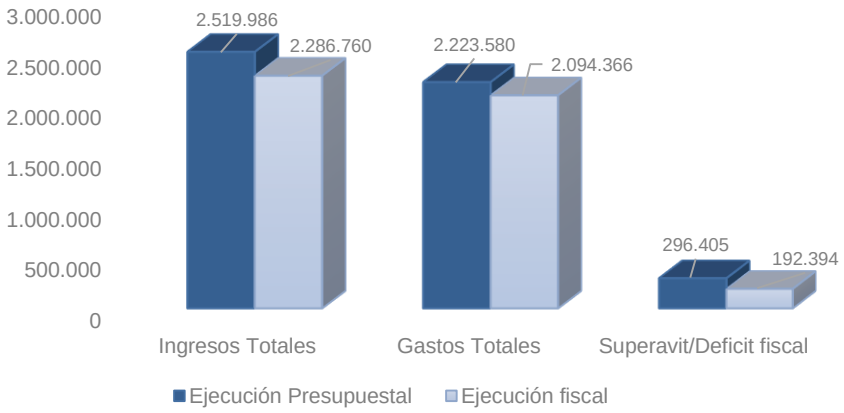
Detalle	Ejecución Presupuestal 2013	Ejecución fiscal 2013
INGRESOS TOTALES	**2.519.986**	**2.286.760**
Ingresos Corrientes	2.247.855	2.247.855
Ingresos de Capital	272.131	38.905
GASTOS TOTALES	**2.223.580**	**2.094.366**
Funcionamiento	552.503	549.687
Deuda	84.820	18.748
Inversión	1.586.258	1.525.930
SUPERAVIT/DEFICIT FISCAL	**296.405**	**192.394**

Cifras en millones de pesos

Fuente: Ejecución presupuestal 2013

El balance presupuestal muestra un superávit de $ 296.405 millones (Cuadro N° 5.3), el balance fiscal del Municipio arrojo como resultados un superávit de $ 192.394 millones en el año 2013, generando en esta vigencia, importantes recursos que sirvieron como fuente para atender las necesidades del gasto, empleando recursos disponibles en caja, sin necesidad de acudir a créditos bancarios ni ningún otro tipo de préstamos.

Grafico N° 5.1
Balance Presupuestal y Balance Fiscal 2013



Cifras en millones de pesos

Fuente: Ejecución presupuestal

5.2. BALANCE FISCAL 2012-2013

El gobierno Municipal registró un superávit en su balance fiscal del año 2013, por $192.394 millones, una variación del 33,53% respecto al resultado fiscal 2012. (Ver Cuadro N° 5.4).

Cuadro N° 5.4
Balance Fiscal 2012 vs 2013

Detalle	Ejecución fiscal 2012	Ejecución fiscal 2013	Crecimiento %
INGRESOS TOTALES	**1.786.336**	**2.286.760**	**28,01%**
Ingresos Corrientes	1.752.894	2.247.855	28,24%
Ingresos de Capital	33.442	38.905	16,34%
GASTOS TOTALES	**1.642.249**	**2.094.366**	**27,53%**
Funcionamiento	422.727	549.687	30,03%
Deuda	31.505	18.748	-40,49%
Inversión	1.188.017	1.525.930	28,44%
SUPERAVIT/DEFICIT FISCAL	**144.087**	**192.394**	**33,53%**

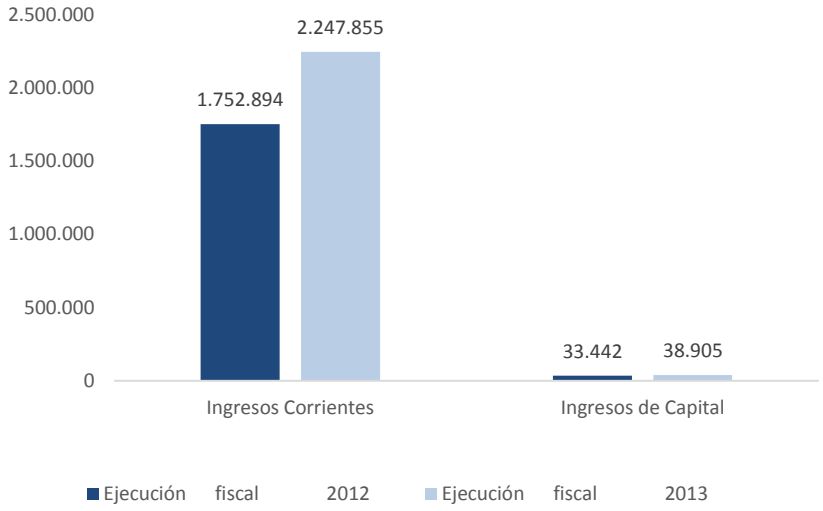
Cifras millones de pesos.

Fuente: Ejecución Presupuestal.

5.2.1. INGRESOS

Para realizar el análisis de la vigencia 2012 y 2013 es necesario estudiar cada uno de los componentes que hacen parte de los ingresos, es así, que los ingresos fiscales totales a diciembre 31 de 2013 son de $2.286.760 millones, monto superior en $500.424 millones (28,01%), respecto a los $1.786.336 millones obtenidos en el año de 2012. Este aumento se debe fundamentalmente a las Transferencias y a los Ingresos Tributarios. Los ingresos corrientes representan en el 2013 el 98% del total y tuvieron un crecimiento del 28,24% respecto al 2012; los ingresos de capital representaron el 2% del total de ingresos y crecieron 16,34%.

Grafico N° 5.2
Ingresos Fiscales Corrientes y de Capital 2012-2013

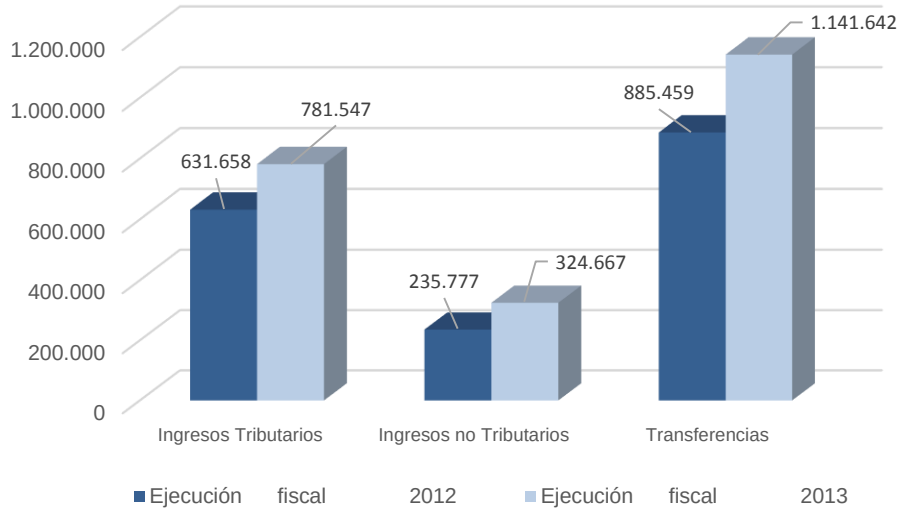


Cifras en millones de pesos.
Fuente: Ejecución presupuestal.

5.2.1.1. Ingresos Corrientes

El comportamiento de los ingresos corrientes estuvo influenciado en su mayor parte por las transferencias, las cuales tuvieron un crecimiento del 28,9% en el 2013 respecto al año anterior y representan el 50,8% del total de los ingresos corrientes.

Grafico N° 5.3
Ingresos Fiscales Corrientes 2012-2013



Cifras en millones de pesos.

Fuente: Ejecución presupuestal

El recaudo tributario ascendió a $781.547[11] millones en el 2013 (Ver Cuadro N° 5.5) con un crecimiento de 23,7%, los ingresos no tributarios por su parte muestran un crecimiento de 37,7%, pasando de $235.777 millones en el 2012 a $324.667 millones, las transferencias crecen un 28,9%, $885.459 millones en el 2012 y $1.141.642 millones en el 2013.

Dentro de los Ingresos Tributarios, el Impuesto Predial del año 2013 creció con respecto al año 2012 en 42,11%, el anterior incremento, es explicado, como se menciona en el capítulo II, por la recuperación de la autonomía tributaria, la actualización catastral de las comunas 2,4,17, la gestión en recuperación de cartera, la aplicación del Acuerdo 346 de 2013 (condiciones especiales para el pago de impuestos bajo la Ley 1607 de 2012), así como las diferentes acciones en materia de cultura tributaria que apuntan de manera directa a una mejoría en la dinámica de generación de ingresos del Municipio.

El Impuesto de Industria y Comercio (Sin el complementario de Avisos y Tableros y sin la retención de Industria y Comercio con Avisos y Tableros – Reteica) decreció en un 2,95%, presentándose un decrecimiento en el recaudo de la vigencia actual del 5% y un crecimiento en la vigencia anterior del 31,9%, mientras que el Reteica decreció en un 0,39%. Al incluir el ICA completo este impuesto tuvo una ligera variación de -1,61%.

La Estampilla Procultura presenta un crecimiento del 4,71%; cabe destacar el proceso de recuperación de cartera encabezado por el Departamento

[11] Incluye recursos sin situación de fondos alumbrados público EMCALI por $38.047 millones. Excluyendo esto los Ingresos Tributarios tuvieron un crecimiento del 17,7%

Administrativo de Hacienda entre las entidades educativas de la ciudad para el cumplimiento de las obligaciones atrasadas de años anteriores por este concepto. La Estampilla Prodesarrollo urbano presentó un decrecimiento del 1,44%.

En cuanto a la Sobretasa a la Gasolina, como se ha visto anteriormente, la dinámica del mercado y del precio de los combustibles permiten un modesto crecimiento del 1,02% comparado con el recaudo de 2012. Finalmente, en los otros ingresos tributarios se presenta un crecimiento del 102,83% en donde se destaca el crecimiento del Impuesto de Delineación Urbana con 70,27%

Cuadro N° 5.5
Ingresos Tributarios

DETALLE	Ejecución Fiscal 2012	Ejecución Fiscal 2013	Crec. %
INGRESOS TRIBUTARIOS	**631.658**	**781.547**	**23,73%**
Predial	213.187	302.970	42,11%
Sobretasa Bomberil	8.316	13.092	57,43%
Sobretasa Ambiental	28.682	41.140	43,44%
Industria y Comercio	133.525	129.587	-2,95%
Reteica	105.267	104.860	-0,39%
Estampilla Prodesarrollo Urbano	13.902	13.702	-1,44%
Estampilla Procultura	18.267	19.126	4,71%
Sobretasa Gasolina	65.891	66.563	1,02%
Otros ingresos tributarios	44.622	90.506	102,83%

Cifras en millones de pesos
Fuente: Ejecución Presupuestal

Cuadro N° 5.6
Ingresos No Tributarios

DETALLE	Ejecución Fiscal 2012	Ejecución Fiscal 2013	Crec. %
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**235.777**	**324.667**	**37,70%**
Contrib valorización	99.096	102.646	3,58%
Tasa Prodeporte	25.216	27.852	10,45%
Infracciones de Transito	17.477	28.946	65,62%
Cuotas de Auditaje	6.243	7.116	13,98%
Intereses y Recargos	55.961	83.436	49,09%
Otros ingresos no tributarios	31.784	74.671	134,94%

Cifras en millones de pesos
Fuente: Ejecución Presupuestal

Dentro de los Ingresos No Tributarios, las contribuciones por valorización crecieron 3,58% en 2013, como consecuencia de la actualización de las cuotas pendientes por parte de un número significativo de contribuyentes. Las Infracciones de Tránsito crecieron en un 65,62%, liderada por la vinculación de agentes de tránsito y de equipos electrónicos para regular el buen comportamiento de los conductores en la ciudad. Siguiendo lo mencionado anteriormente, dentro de los Intereses y Recargos (crecimiento de 49,09%), se destacan los intereses por Impuesto Predial que crecieron en un 68%, los de industria y comercio (sin incluir el Complementario de Avisos y Tableros) con un crecimiento del 191%. Por su parte, la Tasa Prodeporte, tratándose de otra renta ligada a la contratación pública, presentó un crecimiento del 10,45%.

En lo concerniente a las transferencias en el 2013, estas crecieron con respecto a 2012 en un 28,93%; dentro de las mismas, el Sistema General de Participaciones crecieron un 4,8%, Otras Transferencias de la Nación (ETESA, FOSYGA, Regalias entre otras.) en un 123,49% y las Transferencias Departamentales en un 18,56% (Ver cuadro N° 5.7).

Cuadro N° 5.7
Transferencias 2012 vs. 2013

DETALLE	Ejecución Fiscal 2012	Ejecución Fiscal 2013	Crec. %
Sistema General de Participaciones	650.704	681.921	4,80%
Transferencias de la Nación	172.871	386.352	123,49%
Transferencias Departamentales	61.885	73.369	18,56%
TOTAL TRANSFERENCIAS	**885.459**	**1.141.642**	**28,93%**

Cifras en millones de pesos

Fuente: Ejecución Presupuestal.

Si bien en su mayoría se trata de transferencias rígidas al ser reguladas por Ley, el año 2012 presentó situaciones extraordinarias que explican su dinámica. Por una parte, el aporte de $40 mil millones a la cuenta de FONPET[12] del Municipio, proveniente de los saldos del Fondo Nacional de Regalías en liquidación, para darle paso al nuevo Sistema General de Regalías. Por otra parte, el Municipio recibió un aporte de $9 mil millones, del mismo fondo de regalías, para el inicio de la construcción de una planta de tratamiento de residuos lixiviados en el complejo de disposición de basuras de Navarro.

Por último, para complementar el análisis de los ingresos corrientes, si bien la estructura presupuestal separa el recaudo de los principales tributos del Municipio (Predial e ICA), clasificando el capital como ingreso tributario, mientras que los intereses y sanciones se clasifican como ingresos no tributarios, es importante presentar el recaudo unificado de estos dos grupos dado que los mismos tienen un impacto decisivo en la generación de recursos de libre destinación.

Cuadro N° 5.8
Grupo Predial

DETALLE	Ejecución Fiscal 2012	Ejecución Fiscal 2013	Crec. %
Predial Capital	213.187	302.970	42,11%
Intereses y Recargos	23.003	38.686	68,18%
Liquidación y Facturación de Predial	10	5	-48,23%
Sanciones	59	16	-73,25%
Sobretasa Ambiental	28.682	41.140	43,44%
Intereses y Recargos Sobretasa Ambiental	3.029	5.476	80,79%
Sobretasa Bomberil	8.316	13.092	57,43%
Intereses y Recargos Sobratasa Bomberil	635	5.167	714,08%
Impuesto de Alumbrado Público (factura predial)	1.156	2.393	106,96%
Intereses y Recargos Impuesto Alumbrado Publico	123	354	187,86%
TOTAL GRUPO PREDIAL	**278.200**	**409.299**	**47,12%**

Cifras en millones de pesos
Fuente: Ejecución Presupuestal.

Cuadro N° 5.9
Grupo Industria y Comercio

Detalle	Ejecución Fiscal 2012	Ejecución Fiscal 2013	Crec.%
Industria y Comercio	133.525	129.587	-2,95%
Retelca	105.267	104.860	-0,39%
Intereses y Recargo de Industria y Comercio	4.393	12.793	191,18%
Sanciones de Industria y Comercio	1.861	6.629	256,16%
Complementario de Avisos y Tableros	22.449	22.597	0,66%
Intereses y Recargo de Avisos y Tableros	743	202	-72,76%
TOTAL GRUPO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	**268.238**	**276.668**	**3,14%**

Cifras en millones de pesos
Fuente: Ejecución Presupuestal

[12] Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales

Para los incrementos obtenidos en los dos grupos se destacan la actualización catastral de las comunas 2, 4 y 17 para el Grupo Predial y también los recursos obtenidos durante la vigencia del acuerdo 346 de 2013 (el Acuerdo en el cual se aprobó el papayazo tributario bajo los lineamientos de la Ley 1607 de 2012) tanto para el grupo Predial como para el Grupo ICA.

En el total del Grupo Predial se presentó un crecimiento en 2013 de 47,12%, dentro de este el capital predial presenta un importante crecimiento en valores absolutos, de igual forma los intereses y recargos (Ver cuadro N° 5.8), al descontar los recursos obtenidos durante el papayazo ($56.825 millones aproximadamente) el Grupo Predial tuvo un crecimiento del 26,72%.

En lo correspondiente al Grupo ICA (Industria y Comercio con su Complementario de Avisos y tableros) este creció 3,14% frente al año 2012, donde se destaca el recaudo obtenido durante la vigencia del papayazo ($6.621 millones aproximadamente), al descontar esta cifra el Grupo ICA tuvo un crecimiento del 0,67% con respecto a 2012 (cuadro N° 5.9).

5.2.1.2. Ingresos de Capital

En cuanto a los Ingresos de Capital, estos tuvieron un recaudo de $ 38.905 millones en el 2013, con un incremento de 16.34% con relación al 2012. Dentro de este grupo de ingresos encontramos que los de mayor crecimiento son los ingreso no presupuesto (272,42%) respecto a 2012. De igual manera los de mayor participación dentro del total de los recursos de Capital son los correspondientes a los rendimientos financieros.

Cuadro N° 5.10
Ingresos de Capital 2012 vs. 2013

Detalle	Ejecución Fiscal 2012	Ejecución Fiscal 2013	Crecimiento %
Rendimientos Financieros	26.095	21.554	-17,40%
Dividendos	1.057	690	-34,70%
Ingresos No Presupuestados	4.073	15.169	272,42%
Reintegros	2.217	1.492	-32,71%
INGRESOS DE CAPITAL	**33.442**	**38.905**	16,34%

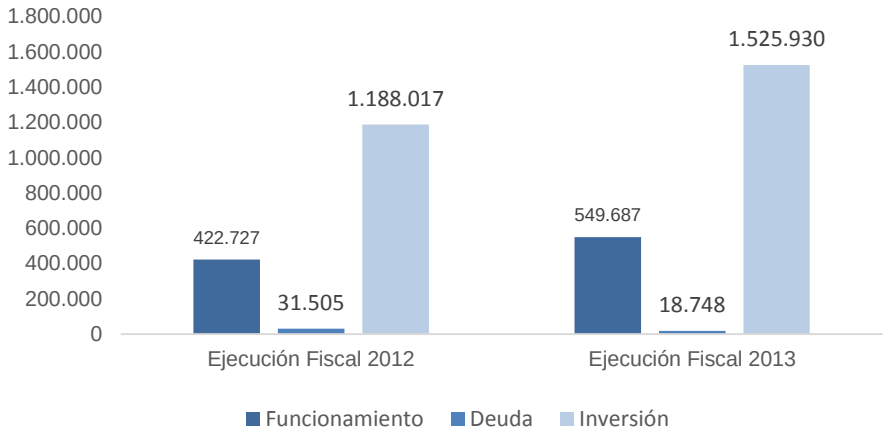
Cifras en millones de pesos

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

5.2.2. GASTOS

Los gastos totales a diciembre del año 2013 reflejan un incremento de $452.116 millones (27,53%), con respecto a 2012. Los gastos de funcionamiento aumentaron en $126.960 millones (30%), producto de la causación de la transferencia extraordinaria al FONPET y en general al fortalecimiento del fondeo pasivo pensional territorial. El servicio de la deuda decreció en $12.757 millones (40,5%) y la inversión muestra un incremento de $337.913 millones (28,4%) lo cual se explica en detalle en el capítulo 2.

Grafico N° 5.4
Ejecución fiscal de Gastos Totales



Cifras en millones de pesos

Fuente: Ejecución presupuestal

5.2.2.1. Gastos de Funcionamiento

En el marco del análisis fiscal, para los gastos de funcionamiento sólo se incluyen aquellos gastos que implican la recepción de bienes o servicios, por los que los saldos de RPC al final de la vigencia no hacen parte del flujo analizado (pero es importante anotar que si se toman en cuenta para el cálculo los saldos provenientes de 2012 que derivaron en transacciones económicas en 2013). Los gastos de funcionamiento manifiestan un incremento de 30.03% en la vigencia 2013 con relación al 2012, obedeciendo al comportamiento en las transferencia (Ver cuadro 5.11).

Cuadro N° 5.11
Gastos de Funcionamiento

Detalle	Ejecución fiscal 2012	Ejecución fiscal 2013	Crecimiento %
Servicios Personales	107.444	96.680	-10,02%
Total Gastos Generales	28.642	39.663	38,48%
Transferencias	286.641	413.344	44,20%
GASTOS FUNCIONAMIENTO	**422.727**	**549.687**	**30,03%**

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Ejecución presupuestal.

Dentro de los gastos de funcionamiento los servicios personales para el año fiscal 2013 participan con un 18% sobre el total y presentan un decrecimiento del 10,02% respecto al año 2012. Este rubro incluye los gastos salariales y pensionales asociados a la nómina de la Administración Central. Los gastos generales para el año 2013 representan el 7% de los gastos de funcionamiento con un crecimiento del 38,48%; estos corresponden al mantenimiento de locaciones y equipos, adquisición de equipo y material de trabajo, seguros, entre otros. Las transferencias de funcionamiento, que incluyen las ordenadas por Ley a los órganos de control, a la CVC, al FONPET y al cuerpo de bomberos entre otros, representa el 75% de los gastos de funcionamiento para el año 2013 y muestra un incremento del 44,2%.

5.2.2.2. Servicio de la Deuda

Para efectos del cálculo fiscal, como se ha explicado anteriormente, se toman en cuenta los intereses de la deuda. La entidad territorial ha venido cumpliendo a cabalidad con el pago del servicio de la deuda, donde para la vigencia fiscal del año 2013 el pago de los intereses pasa de $31.505 millones en el 2012 a $18.748 millones en el 2013, mostrando un decrecimiento de 40,49% (ver Cuadro N° 5.12).

Cuadro N° 5.12
Servicio de la Deuda

DETALLE	Ejecución fiscal 2012	Ejecución fiscal 2013	Crecimiento %
Deuda (intereses)	31.505	18.748	-40,49%
SERVICIO DE LA DEUDA	**31.505**	**18.748**	**-40,49%**

Cifras en millones de pesos

Fuente: Ejecución presupuestal.

5.2.2.3. Inversión

Durante el periodo 2012- 2013 la Inversión en términos fiscales creció 28% (Ver Cuadro N° 5.13), donde la inversión con Recursos Propios creció en un 75% y la

Inversión con Recursos de Destinación Específica creció 23% por los factores ya mencionados en este marco fiscal.

Cuadro N° 5.13
Inversión

DETALLE	Ejecución fiscal 2012	Ejecución fiscal 2013	Crecimiento %
Recursos propios	122.313	213.825	75%
Destinación especifica	1.065.703	1.312.105	23%
INVERSION	**1.188.017**	**1.525.930**	**28%**

Cifras en millones de pesos

Fuente: Ejecución presupuestal

El sector al que se destina la mayor parte de la inversión es el sector educación, con un 35% aproximadamente (alrededor de $528.852 millones). Esto incluye la garantía del Municipio para la prestación del servicio educativo en instituciones oficiales y contratadas, así como obras de infraestructura en sedes oficiales. El sector Salud es el segundo receptor de inversión con 30% ($461.775 millones), en el que se destaca el aporte del Municipio para la atención al régimen subsidiado de la seguridad social en salud, y la población no asegurada. Por otro lado la ejecución del nuevo plan de obras (Megaobras) y el traslado de recursos para la infraestructura del sistema masivo de transporte urbano (MIO), representan la mayor parte de los recursos invertidos en infraestructura urbana ($190.545 millones).

5.2.3. Calculo del Superávit/déficit fiscal 2013

Retomando las ecuaciones establecidas en la metodología, se calcula el balance fiscal de 2013.

Ingresos Fiscales

IF = IP – D – SCt-1 –VA – RCt-1

IF	=	IP	-	D	-	SCT-1	-	VA	-	RCT-1
2.286.760	=	2.519.986	-	0	-	189.621	-	632	-	42.973

Gastos Fiscales

GF = GP – A – RC

GF	=	GP	-	A	-	RC
2.094.366	=	2.223.580	-	66.072	-	63.143

Superávit Fiscal

SP= IF – GF

SP	=	IF	-	GF
192.394	=	2.286.760	-	2.094.366

IF – GF = (A – D) + (SC – SCt-1) + (RC – RCt-1) – VA

IF-GF	=	(A - D)	+	(SC - SCT-1)	+	(RC - RCT-1)	-	VA
192.394	=	66.072 - 0	+	296.405 - 189.621	+	63.143 - 42.973	-	632

Como se había mencionado anteriormente, de acuerdo al procedimiento establecido para el cálculo de superávit fiscal, el municipio Santiago de Cali arroja un monto de $192.394 millones para la vigencia 2013.

El último renglón evidencia el empleo del superávit en la amortización dela deuda por $66.072 millones. Adicionalmente, la venta de activos (término negativo debido a la venta de activos de valorización y otros) contribuye al financiamiento del déficit y a una acumulación de caja de aproximadamente $106.784 millones como muestra el segundo término a la derecha.

5.3. BALANCE FISCAL 2013, 2014 Y 2015

Para 2015 se estima un superávit fiscal de $ 24.937 millones, producto de ingresos totales por $2.477.387 millones y gastos totales por $2.452.450. (Cuadro N° 5.14). En 2014, como producto de la desacumulación de recursos en caja acumulados la vigencia anterior, se espera un déficit de $ 222.902 millones. Cabe anotar en este punto que se trata de un déficit financiado, precisamente, por los balances disponibles.

Cuadro N° 5.14
Balance fiscal 2013-2014 y 2015

DETALLE	Balance fiscal Ejecutado 2013	Balance fiscal Proy. 2014	Balance fiscal Proy. 2015	Variacion 2014/2015
INGRESOS TOTALES	**2.286.760**	**2.316.911**	**2.477.387**	**6,93%**
Ingresos Corrientes	2.247.855	2.299.096	2.459.995	7,0%
Ingresos de Capital	38.905	17.814	17.392	-2,37%
GASTOS TOTALES	**2.094.366**	**2.501.083**	**2.452.450**	**-3.44%**
Funcionamiento	549.687	424.420	499.782	17,76%
Deuda	18.748	22.794	18.541	-18,66%
Inversión	1.525.930	2.053.869	1.934.127	-5,83%
SUPERAVIT/DEFICIT FISCAL	**192.394**	**-184.172**	**24.937**	**-113,54%**

Cifras en millones de pesos.
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

El déficit fiscal presentado en la vigencia 2014 se financia mediante dos fuentes: recursos de vigencias anteriores en caja, y reservas presupuestales de la ejecución de 2012, que hacen parte del gasto en 2013, cuando se realiza la transacción económica a la que están ligadas. Sumadas, estas fuentes ascienden a $ 238.503 millones (Ver Cuadro N° 5.15).

Cuadro N° 5.15
Superávit/Déficit Fiscal 2014

SUPERAVIT / DEFICIT FISCAL	**-184.172**
Financiamiento del Deficit	184.172
Recursos del Balance	238.503
Endeudamiento neto	-54.331
Desembolso	0
Menos:Amortizaciones	54.331

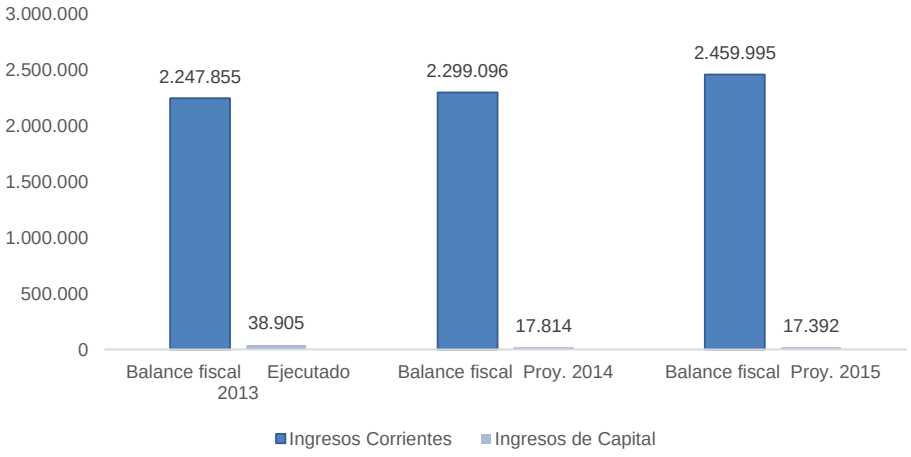
Cifras en millones de pesos.
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Como se mencionó anteriormente, el déficit se encuentra financiado por recursos disponibles al inicio del período. Así mismo los recursos generados en la vigencia fueron suficientes para la disminución del pasivo financiero, representado en amortizaciones por $54.331 millones.

5.3.1. Ingresos

Para 2015, se proyecta recibir ingresos totales por $2.477.387 millones, superando en 6,93% lo estimado para el cierre de 2014 y en 8,34% lo registrado en la vigencia 2013. Del total de ingresos estimados para 2015, el 99% equivalente a $2.459.995 millones corresponde a ingresos corrientes, los cuales presentan un crecimiento esperado de 7% respecto al año anterior (Gráfico N° 5.15)

Grafico N° 5.15
Ingresos Corrientes y de Capital 2013, 2014 y 2015

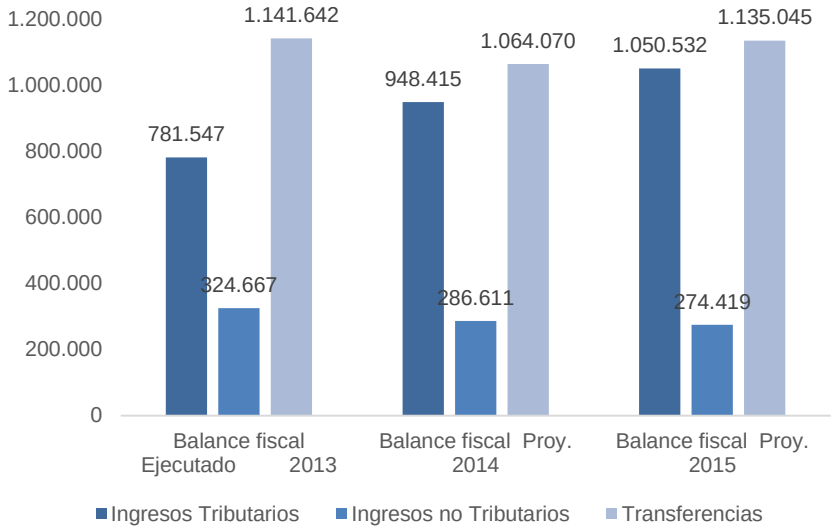


Cifras en millones de pesos
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

5.3.1.1. Ingresos Corrientes

Dentro del total de ingresos corrientes proyectados para 2015, el rubro que más aporta corresponde a los recursos provenientes de transferencias que representan el 46%, los que se espera asciendan a $1.135.045 millones, 6,67% por encima de lo esperado para el cierre de 2014. Por su parte los ingresos tributarios representan el 43% equivalente a $ 1.050.532 millones, donde se estima un crecimiento del 10,77% respecto a 2014. Esto manifiesta principalmente el efecto acumulado tras las dos vigencias en que se desarrolla la actualización de la base catastral del Municipio, después de más de cinco años sin realizarse, es decir, más tiempo que el previsto en la Ley.

Grafico N° 5.16
Ingresos Corrientes 2013, 2014 y 2015



Cifras en millones de pesos.
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

El crecimiento esperado de 10,77% en los ingresos tributarios refleja entonces el esfuerzo de la actual Administración en el fortalecimiento de la capacidad para la generación de recursos propios. A través del esfuerzo para actualizar el censo inmobiliario[13], se obtiene un crecimiento de 18,84% en el impuesto predial en el 2015 y de 19,24% y 17,78% en las sobretasas de este impuesto (bomberil y ambiental respectivamente) (Ver Cuadro N° 5.16).

[13] Durante el 2013, se lleva cabo la actualización de 19 comunas

Cuadro N° 5.16
Ingresos Tributarios 2013, 2014 y 2015
(Millones de pesos)

DETALLE	Balance fiscal Ejecutado 2013	Balance fiscal Proy. 2014	Balance fiscal Proy. 2015	Variacion 2014/2015
Predial	302.970	342.823	407.412	18,84%
Sobretasa Bomberil	13.092	13.759	16.406	19,24%
Sobretasa Ambiental	41.140	43.326	51.029	17,78%
Industria y Comercio	129.587	155.722	165.100	6,02%
Reteica	104.860	115.797	121.352	4,80%
Estampilla Prodesarrollo	13.702	32.680	41.660	27,48%
Estampilla Procultura	19.126	19.174	19.749	3,00%
Sobretasa a la Gasolina	66.563	70.034	72.135	3,00%
Otros ingresos tributarios	90.506	155.100	155.689	0,38%
INGRESOS TRIBUTARIOS	**781.547**	**948.415**	**1.050.532**	**10,77%**

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Ejecución presupuestal, Proyecciones Grupo de Planeación Financiera.

Los ingresos no tributarios para 2015 se proyectan en $ 274.419 millones, con un decrecimiento de -4,25% con respecto a 2014. Se destaca dentro de este grupo para el año 2015 los intereses y recargos sobre los cuales se proyecta un crecimiento del 29,96% sobre la proyección del año 2014 (Ver Cuadro N° 5.17)

Grafico N° 5.17
Ingresos No tributarios 2013, 2014 y 2015

DETALLE	Balance fiscal Ejecutado 2013	Balance fiscal Proy. 2014	Balance fiscal Proy. 2015	Variacion 2014/2015
Contrib. por valorización (Megaobras)	102.646	108.907	75.137	-31,01%
Tasa Prodeporte	27.852	13.662	0	-100,00%
Infracciones de Transito	28.946	30.467	31.381	3,00%
Cuotas de Auditaje	7.116	7.623	7.866	3,18%
Intereses y Recargos	83.436	66.586	86.537	29,96%
Otros ingresos no tributarios	74.671	59.367	73.498	23,80%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**324.667**	**286.611**	**274.419**	**-4,25%**

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Ejecución presupuestal, Proyecciones Grupo de Planeación Financiera.

En lo referente con el grupo predial, las proyecciones a 2015 suman $526.237 millones, 18,75% superior al estimado en 2014 y 28,57% mayor que el recaudado en 2013 ($ 409,299 millones) (ver Cuadro 5.18). Para el caso del grupo de industria y comercio se proyecta el recaudo a 2015 en $ 324.014; 5,53% superior al estimado

en 2014 y 17,11% superior a los $ 276.668 millones recaudados en 2013 (ver Cuadro N° 5.19).

Cuadro N° 5.18
Grupo Predial Unificado 2013, 2014 y 2015

DETALLE	Balance fiscal Ejecutado 2013	Balance fiscal Proy. 2014	Balance fiscal Proy. 2015	Variación 2014/2015
Predial Capital	302.970	342.823	407.412	18,84%
Intereses y Recargos	38.686	30.296	35.927	18,59%
Liquidación y Facturación de Predial	5	0	0	
Sanciones por devolución de cheques en predial	16	16	17	6,25%
Sobretasa Ambiental	41.140	43.326	51.029	17,78%
Intereses y Recaudo Sobretasa Ambiental	5.476	5.021	5.985	19,20%
Sobretasa Bomberil	13.092	13.759	16.406	19,24%
Intereses y Recaudo Sobratasa Bomberil	5.167	4.551	5.539	21,71%
Impuesto de Alumbrado Público (factura predial)	2.393	3.014	3.540	17,45%
Intereses y Recaudo Impuesto Alumbrado Publico	354	339	382	12,68%
TOTAL GRUPO PREDIAL	**409.299**	**443.145**	**526.237**	**18,75%**

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Grafico N° 5.19
Grupo Industria y Comercio

Detalle	Balance fiscal Ejecutado 2013	Balance fiscal Proy. 2014	Balance fiscal Proy. 2015	Variación 2014/2015
Industria y Comercio	129.587	155.722	165.100	6,02%
Reteica	104.860	115.797	121.352	4,80%
Intereses y Recargo de Industria y Comercio	12.793	4.260	4.457	4,62%
Sanciones de Industria y Comercio	6.629	4.404	4.591	4,25%
Complementario de Avisos y Tableros	22.597	26.597	28.247	6,20%
Intereses y Recargo de Avisos y Tableros	202	254	267	5,12%
TOTAL GRUPO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	**276.668**	**307.034**	**324.014**	**5,53%**

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Por su parte las transferencias proyectadas para 2015 crecen en 6.67% frente a lo estimado para 2014. El rubro más importante corresponde a lo relacionado con el Sistema General de Participación, cuya transferencia se estima en $754.472 millones para el 2015, superando en 4,47% lo proyectado para el cierre 2014 (Ver Cuadro N° 5.20).

Cuadro N° 5.20
Transferencias 2013, 2014 y 2015

DETALLE	Balance fiscal Ejecutado 2013	Balance fiscal Proy. 2014	Balance fiscal Proy. 2015	Variacion 2014/2015
Sistema General de Participaciones	681.921	722.201	754.472	4,47%
Transferencias de la Nación	386.352	261.544	269.330	2,98%
Transferencias Departamentales	73.369	80.326	111.242	38,49%
TOTAL TRANSFERENCIAS	**1.141.642**	**1.064.070**	**1.135.045**	**6,67%**

Cifras en millones de pesos

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

5.3.1.2. Ingresos de Capital

Finalmente, el recaudo proyectado para 2015 por recursos de capital asciende a $17.392 millones, -2,37% por debajo de lo estimado para 2014. Esto se explica por la caída esperada en los rendimientos financieros ante una dinámica creciente de ejecución de recursos.

Cuadro N° 5.21
Ingresos de capital 2013, 2014 y /2015

Detalle	Balance fiscal Ejecutado 2013	Balance fiscal Proy. 2014	Balance fiscal Proy. 2015	Variacion 2014/2015
Rendimientos Financieros	21.554	17.217	16.775	-2,56%
Dividendos	690	598	616	2,98%
Ingresos No Presupuestados	15.169	0	0	0,00%
Reintegros	1.492	0	1	0,00%
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	**38.905**	**17.814**	**17.391**	**-2,37%**

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

5.3.2. Gastos

Los gastos proyectados para 2015 ascienden a $2.452.450 millones, -1,94% por debajo de lo proyectado en el 2014, 17% por encima a lo ejecutado en el 2013. La caída proyectada en los gastos para 2015 se explica principalmente por la reducción de 18,66% en los intereses del pago del servicio de la deuda y una disminución del 5,83% en la inversión financiada con los recursos del balance. La inversión representa el 79% de los gastos totales en 2015.

Cuadro 5.22
Gastos fiscales 2013, 2014 y 2015

Detalle	Balance fiscal Ejecutado 2013	Balance fiscal Proy. 2014	Balance fiscal Proy. 2015	Variacion 2014/2015
Funcionamiento	549.687	424.420	499.782	17.76%
Deuda	18.748	22.794	18.541	-18,66%
Inversión	1.525.930	2.053.869	1.934.127	-5.83%
GASTOS TOTALES	**2.094.366**	**2.501.083**	**2.452.450**	**-1,94%**

Cifras en millones de pesos.
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

5.3.2.1. Gastos de Funcionamiento

En cuanto a los componentes de los gastos de Funcionamiento proyectados a 2015, la mayor variación la presentan las transferencias con un crecimiento del 26.74% frente al 2014, mientras que los servicios personales crecen a una tasa del 9,18%. La estructura interna de los gastos de funcionamiento deja ver que hay un cambio en su composición; para el 2014 las transferencias se proyectan con una participación dentro del total de los gastos del 59% y pasa al 2015 con un 64%, los gastos generales en el 2014 participaban con el 13% y pasan al 2015 con el 11%, y los servicios personales se proyectan con una participación en el 2014 del 27% y para el 2015 con una participación del 25%.

Cuadro N° 5.23
Gastos de Funcionamiento 2013, 2014 y 2015

Detalle	Balance fiscal Ejecutado 2013	Balance fiscal Proy. 2014	Balance fiscal Proy. 2015	Variacion 2014/2015
Servicios Personales	96.680	116.596	127.300	9,18%
Total Gastos Generales	39.663	56.405	53.841	-4,55%
Transferencias	413.344	251.420	318.641	26.74%
GASTOS FUNCIONAMIENTO	**549.687**	**424.420**	**499.782**	**17,76%**

Cifras en millones de pesos.
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

5.3.2.2. Servicio de la deuda.

Para 2015, se proyecta el servicio de la deuda por intereses en $18.541 millones, -18,66% por debajo de lo estimado para el cierre de 2014. Cabe recordar que la ejecución de 2013 refleja el pago de la cuota de 2 de enero de 2014 de la cartera ordinaria, con recursos de 2013, haciendo uso de la disponibilidad de caja en el momento. (Ver Cuadro N° 5.24).

Cuadro N° 5.24
Gastos fiscales 2013, 2014 y 2015

Detalle	Balance fiscal Ejecutado 2013	Balance fiscal Proy. 2014	Balance fiscal Proy. 2015	Variacion 2014/2015
Deuda (intereses)	18.748	22.794	18.541	-18,66%
SERVICIO DE LA DEUDA	**18.748**	**22.794**	**18.541**	**-18,66%**

Cifras en millones de pesos.
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

5.3.2.3. Inversión

La inversión proyectada a 2015, decrece en un 5,83% a la estimada en 2014 y 27% superior a la ejecutada en 2013. Esto evidencia la existencia de disponibilidades iniciales en la vigencia 2014. (Ver Cuadro N° 5.25)

Cuadro Nº 5.25
Inversión 2013, 2014 y 2015

Detalle	Balance fiscal Ejecutado 2013	Balance fiscal Proy. 2014	Balance fiscal Proy. 2015	Variación 2014/2015
Recursos propios	213.825	392.903	426.226	8,48%
Destinación especifica	1.312.105	1.660.966	1.507.901	-9,22%
INVERSION	**1.525.930**	**2.053.869**	**1.934.127**	**-5,83%**

Cifras en millones de pesos
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

5.3.3. BALANCE FISCAL

Aplicando a estas cifras la metodología fiscal expuesta en este capítulo, se llega al resumen del balance fiscal de la vigencia 2014 y 2015.

AÑO 2014

Ingresos Fiscales

IF = IP – D – SCt-1 –VA – RCt-1

IF	=	IP	-	D	-	SCT-1	-	VA	-	RCT-1
2.316.911	=	2.594.143	-	0	-	214.090	-	0	-	63.143

Gastos Fiscales

GF = GP – A – RC

GF	=	GP	-	A	-	RC
2.501.083	=	2.555.414	-	54.331	-	0

Superávit Fiscal

SP= IF – GF

SP	=	IF	-	GF
-184.172	=	2.316.911	-	2.501.083

IF – GF = (A – D) + (SC – SCt-1) + (RC – RCt-1) – VA

IF-GF	=	(A - D)	+	(SC - SCT-1)	+	(RC - RCT-1)	-	VA
-184.172	=	54.331 - 0	+	38.730 - 214.090	+	0 - 63.143	-	0

Se concluye que el déficit fiscal y las amortizaciones de la deuda no desfinanciaron al Municipio, toda vez que este contaba con recursos en caja y en reservas por ejecutar por $238.503 millones. Es fundamental apreciar que las reservas y el balance no constituyen la fuente de pago de la amortización de deuda directamente. Lo que en realidad hacen estas fuentes es financiar gastos de inversión principalmente, lo que le permite al Municipio disponer de sus ingresos para el pago de la deuda.

AÑO 2015

Ingresos Fiscales

IF = IP – D – SCt-1 –VA – RCt-1

IF	=	IP	-	D	-	SCT-1	-	VA	-	RCT-1
2.477.387	=	2.516.117	-	0	-	38.730	-	0	-	0

Gastos Fiscales

GF = GP – A – RC

GF	=	GP	-	A	-	RC
2.452.450	=	2.516.117	-	63.667	-	0

Superávit Fiscal

SP= IF – GF

SP	=	IF	-	GF
24.937	=	2.477.387	-	2.452.450

IF – GF = (A – D) + (SC – SCt-1) + (RC – RCt-1) – VA

IF-GF	=	(A - D)	+	(SC - SCT-1)	+	(RC - RCT-1)	-	VA
24.937	=	63.667 - 0	+	0 - 38.730	+	0 - 0	-	0

Bajo el supuesto de una ejecución balanceada del Presupuesto, se genera un superávit fiscal que, a la par con recursos provenientes de la vigencia 2014 por $38.730 millones, financian el pago del capital de la deuda programado en la vigencia.

CAPITULO VI

BENEFICIOS TRIBUTARIOS

De conformidad con la ley 819 de 2003 en el marco de la ley de responsabilidad y transparencia fiscal, este capítulo contiene el costo fiscal que generan los beneficios tributarios para la finanzas del municipio, que se constituyen en aquellas deducciones, exoneraciones y los tratamientos especiales que se otorgan a los contribuyentes mediante cambios en la legislación tributaria municipal (Acuerdos) que implican la disminución total o parcial de un impuesto para determinados contribuyentes o actividades específicas, generando menores recaudos para la entidad territorial. Los beneficios tributarios expuestos en este capítulo incluyen las exoneraciones tributarias, el menor valor facturado para el impuesto predial por el límite al incremento del impuesto por la actualización catastral, el descuento del pronto pago y los costos de las comisiones bancarias que ha asumido el municipio cuando los contribuyentes pagan con tarjeta.

Estos beneficios tributarios son empleados como mecanismo para incentivar un sector específico para el desarrollo de la región, modificar el comportamiento de los contribuyentes para garantizar el flujo de caja, la generación de empleo, la promoción de algunos sectores económicos y el desarrollo tecnológico entre otros. Debido a que esto implica un costo fiscal para las finanzas del municipio, deben ser objeto de seguimiento y evaluación por parte de la administración para evaluar el impacto de estos beneficios.

6.1 EXONERACIONES

Para el periodo de cálculo 2013, el municipio de Santiago de Cali contaba con 8 acuerdos de exoneraciones vigentes, los cuales otorgan u otorgaban beneficios por el impuesto Predial, Industria y Comercio, Complementario de Avisos y Tableros, Contribución de Valorización, Delineación Urbana, Espectáculos públicos y Estampillas municipales, entre otros. Estas exoneraciones corresponden a los acuerdos 06 de 1997,[14] 104 de 2002[15], 142 de 2004[16] con sus modificaciones (acuerdo 153 de 2005 y 214 de 2007), Acuerdo 197 de 2006[17], 232 de 2007[18], el

[14] Estímulo para la generación de empleo en el Municipio Santiago de Cali.
[15] Exoneración del pago de los impuestos de rifa, juegos y espectáculos públicos de las entidades sin ánimo de lucro y del pago del impuesto Predial Unificado a los inmuebles de la nación.
[16] Exoneración del pago del Impuesto Predial Unificado y de la Contribución de Valorización a un inmueble de propiedad de las victimas del secuestro.
[17] Exonerar por cinco años del pago del impuesto de industria y Comercio y de Predial Unificado a las empresas que complementen programas para personas discapacitadas.
[18] Exonera del impuesto predial a los bienes considerados patrimonio cultural.

300 de 2011[19], articulo 159 del acuerdo 321 de 2011[20], modificado por el 23 del acuerdo 338 de 2012 y los artículos 48 y 49 del acuerdo 321 de 2011 modificados por los artículo 7 y 8 respectivamente del acuerdo 338 de 2012.

Dentro de los acuerdos que otorgan exoneraciones se presentan aquellos cuyo propósito reside en la aplicación del principio de solidaridad con las personas afectadas por desastres naturales o por acciones delictivas, como es el caso del acuerdo 142 de 2004 "Por medio del cual se conceden unas exenciones tributarias a los damnificados con el sismo del 15 de noviembre de 2004 y las victimas del secuestro y la desaparición forzada" con las modificaciones al mismo mediante acuerdos 153 de 2005 y el 214 de 2007. Otros acuerdos de exoneraciones buscan promover la inversión y el empleo en la ciudad de Cali, como es el caso del acuerdo 06 de 1997, acuerdo 197 de 2006 y el acuerdo 300 de 2011.

Para determinar el monto de exoneración del Impuesto Predial Unificado por los acuerdos 104 de 2002, 232 de 2007 y el artículo 48 del acuerdo 321 de 2011 (modificado por el artículo 7 del acuerdo 338 de 2012) y el artículo 49 del acuerdo 321 de 2011, modificado por el artículo 8 del acuerdo 338 de 2012, se tomó en cuenta las resoluciones de exoneración emitidas por el municipio.

Cuadro N° 6.1
Exoneraciones Tributarias

Acuerdo	Tipo de Exoneración	Vigencia fiscal 2013
Acuerdo 06 de 1996	Exoneración ICA generación de empleo	2.389
Acuerdo 104 de 2002	Exoneración IPU iglesias y demás entidades	70
Acuerdo 142 de 2004	Exoneración IPU secuestrados y victimas terremoto	1
Acuerdo 232 de 2007	Exoneración IPU patrimonio urbano y arquitectónico	307
Acuerdo 300 de 2010	Exoneración IPU por el Proyecto Ciudad Paraíso	2
Acuerdo 321 de 2011 y 338 de 2012*	Estatuto Tributario IPU	294
Art. 22 y 23 Acuerdo 338 de 2012	Exoneración del Impuesto de Delineación Urbana a VIS	485
TOTAL EXONERACIONES		**3.548**

Cifras en millones de pesos.

Nota: *: Corresponde a los artículos 48 y 49 del acuerdo 321 de 2011, el cual fue modificado por los artículos 7 y 8 del acuerdo 338 de 2012. También se incluyen el artículo 48 del acuerdo 321 de 2011.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

[19] Exonera el impuesto Predial Unificado por los periodos gravables del 2011 al 2015 donde se ubiquen nuevos establecimientos de comercio en los cuales se ejerzan actividades industriales, comerciales o de servicios o se adelanten acciones de urbanización en la zona de "Ciudad Paraíso"

[20] Exonera del pago del impuesto de Delineación Urbana por el termino de 10 años a las Viviendas de Interés Social (VIS) de los estratos 1 a 5

El cálculo de la exoneración correspondiente al acuerdo 06 de 1996 viene en descenso debido a que los beneficios tienen como termino el 2013.

En general las exoneraciones otorgadas por el municipio Santiago de Cali presentan una disminución de 36%, pasando de $4.811 millones en el 2012 a $3.063 en el 2013. Esto obedece a que el valor de las exoneraciones según el acuerdo 06 de 1996 viene en descenso puesto que el 2013 es el último año para este beneficio, además de que el porcentaje de exoneración era decreciente, siendo para este año el 40%.

Dentro del análisis se incluye la exoneración del Impuesto de Delineación Urbana conforme al artículo 23 del acuerdo 338 de 2012 que modifica el artículo 159 del acuerdo 321 de 2011, respecto a la modalidad de obra nueva de los programas de vivienda de interés social de los estratos 1,2 y 3. De igual manera el artículo 22 del acuerdo 338 de 2012, determino una tarifa diferencial para la construcción nueva de las viviendas de interés social para el estrato 4 de 1.5%, para el 2013 esta tarifa es de 1% de acuerdo al parágrafo transitorio.

La exoneración por este concepto hacienda a $485 millones en la vigencia 2013. Es importante destacar que la mayor participación en las exoneraciones de las viviendas de interés social se concentra en el estrato 2 con $206 millones correspondiente a un área construida de 29.031M2.

Cuadro N° 6.2
Exoneración Impuesto de Delineación Urbana

Estrato	Exoneración	Presupuesto	M2
2	206.295.493	9.377.067.871	29.031
3	144.163.125	6.552.869.314	16.039
4	134.274.046	11.189.503.864	22.253
Total	**484.732.664**	**27.119.441.050**	**67.323**

Fuente: Curadurías Urbanas.

Cálculos: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM).

6.2. LIMITE AL INCREMENTO DEL IMPUESTO PREDIAL

Para la vigencia 2013 inicia la aplicación del límite al incremento del impuesto predial, el cual fue modificado mediante el Acuerdo 338 de 2012. El Acuerdo 321 de 2011 en su artículo 37 indicaba que a partir del 2013 el límite al incremento del impuesto predial para los predios objetos de procesos de actualización catastral sería del 100%, tal y como lo establece la Ley 44 de 1990. Mediante el Acuerdo 338 de 2012, se modificó este porcentaje estableciendo una tabla la cual definió un límite máximo al incremento del impuesto predial de manera progresiva (a mayor avalúo del predio, mayor límite al incremento) pero inferior al máximo permitido por la ley 44 de 1990, dicho límite inicio su aplicación en las comunas 2, 4 y 17 para la vigencia 2013. Estimaciones iniciales indican que el menor valor facturado por impuesto predial y por sobretasa bomberil la cual es el 3,7% del predial a pagar para los

predios residenciales de las comunas 2, 4 y 17 (sin tener en cuenta el 10% de descuento por pronto pago para el impuesto predial unificado) es de $11.472 millones; el menor valor facturado asumiendo descuento del 10% por pronto pago es de $10.364 millones.

6.3. DESCUENTOS TRIBUTARIOS

Los descuentos tributarios corresponden a los beneficios generados por la disminución del valor del impuesto cuando se realiza el pago antes de una fecha determinada. De esta manera, se realiza la liquidación del impuesto (sujeta a las bases y tarifas establecidas en el Estatuto Tributario) y una vez calculado el impuesto a pagar, se aplica el porcentaje de descuento establecido por la entidad territorial para determinar el impuesto neto a pagar.

El municipio Santiago de Cali estableció en el artículo 4 del Acuerdo 357 de 2013, el cual modifica el artículo 1 del acuerdo 321 de 2011, subrogado por el artículo 2 del acuerdo 346 de 2013, se plantea que el Alcalde determinará el descuento por pronto pago para los contribuyentes del impuesto Predial Unificado (IPU, Sobretasa Ambiental y Sobretasa Bomberil).

Conforme a lo anteriormente mencionado en diciembre de 2013, se expidió el Decreto 411.0.20.0860, se estableció dos tipos de descuentos; 15% para la modalidad de pago de una sola cuota y 2% para la modalidad de pago en cuatro cuotas.

A continuación se presenta el valor de los descuentos entre el 1 de enero y el 16 de abril de 2014:

Cuadro N° 6.3
Descuentos por pago anticipado 2014

Detalle	Descuento Anual (15%)	Descuento Trimestral (2%)	Total
Impuesto predial (IPU, CVC, Bomberil)	36.419	220	36.639

Cifras en millones de pesos

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

De acuerdo al cuadro N° 6.3, el descuento por pago anticipado del 15% en el impuesto Predial correspondiente entre enero a abril de 2014 presenta un monto de $36.419 millones y por el descuento trimestral a abril es de $220 millones para un descuento total de $36.639 millones.

6.4. COSTO DE LAS COMISIONES BANCARIAS POR LOS PAGOS CON TARJETA DEBITO Y CREDITO

El municipio de Santiago de Cali, mediante el Acuerdo 05 de 1989, autorizó el servicio de pago de impuestos con tarjetas y la correspondiente comisión por el servicio de recaudo, no superior al 5%. Este costo no es transferido al contribuyente sino asumido en su totalidad por el municipio.

A continuación se presenta la relación de pagos con tarjetas crédito y débito, el monto de la comisión por la utilización de estos medios de pago entre 2010 y agosto de 2014. El valor de estas comisiones representa el 2% del recaudo respectivamente para cada vigencia.

Cuadro N°6.3
Recaudo con tarjetas y comisiones y gastos bancarios

Vigencia	Recaudo con tarjetas	Comisiones y gastos bancarios
2010	68.378.603.127	1.031.989.151
2011	63.354.151.321	958.987.934
2012	75.417.956.759	1.214.417.987
2013	74.835.054.129	1.122.575.155
2014*	63.427.173.798	1.147.518.272

Nota: * Cifras a agosto de 2014.

Fuente: Subdirección de Tesorería de Rentas

CAPITULO VII

PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES

Se entiende por pasivos no explícitos, las obligaciones cuyo momento y duración de pago no están establecidos. Este es el caso, por ejemplo, del pasivo pensional, que depende del calendario de retiro de funcionarios públicos, si bien el Municipio cuenta con un patrimonio autónomo para el fondeo de este pasivo y con un significativo ahorro en el Fondo de Pensiones de Entidades Territoriales (FONPET), como se verá en detalle más adelante.

Adicionalmente, se incluyen dentro de los pasivos no explícitos del Municipio aquellos que si bien se han constituido como una deuda, el Municipio en varias ocasiones ha replanteado la forma de pago. Este es el caso, como se verá más delante de deudas con EMCALI y Metrocali.

Los pasivos contingentes, por su parte son aquellas obligaciones pecuniarias que dependen de la ocurrencia de eventos futuros, los cuales presentan un componente de incertidumbre en lo referente al momento de ocurrencia y al monto exacto de los mismos. Las mediciones fiscales generalmente dejan de lado el impacto de estos pasivos contingentes, bien sea por su difícil valoración o porque sus efectos fiscales sólo se ven reflejados cuando se materializa el evento contingente.

La importancia de estos pasivos radica en que en muchos casos las entidades territoriales han visto cómo sus obligaciones contingentes se han convertido en obligaciones reales y exigibles, situación que puede empeorar una posición deficitaria, incrementando así la presión financiera en sus presupuestos, lo cual trae como consecuencia general la limitación o disminución de los recursos destinados a la inversión. Un ejemplo muy común de pasivos contingentes son los procesos jurídicos en contra del Municipio.

7.1. PASIVOS NO EXPLICITOS

En esta sección se incluyen, además del pasivo pensional, las deudas que por diferentes motivos han sido diferidas en el tiempo mediante convenios diversos.

7.1.1. PASIVO PENSIONAL

El pasivo pensional en el municipio de Santiago de Cali está constituido por las obligaciones laborales con los trabajadores vinculados a la administración. El régimen laboral establece que el Municipio debe fondear el pasivo y de esta manera prepararse para el momento en que las obligaciones se hagan efectivas.

En cumplimiento de la Ley 100 de 1993, el municipio expidió el Decreto 0700 de 1995 con el cual se incorpora al régimen general de pensiones y como consecuencia nace la obligación de efectuar cotizaciones a pensiones, lo cual hace parte del rubro de funcionamiento del presupuesto.

Con el objetivo de cubrir las vigencias anteriores a esta Ley, se crean los bonos pensionales como mecanismos de financiación de las prestaciones económicas derivadas del sistema pensional y que no fueron canceladas en su momento al Instituto de Seguro Social o fondo alguno o entidad de provisión.

El municipio, luego de una depuración de datos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con base en la información suministrada por PASIVOCOL, mediante la actualización de las hojas de vida de los 4.100 pensionados y los 1.976 funcionarios de la Alcaldía, actualizó el cálculo actuarial y llegó a un valor por concepto de pasivo pensional de $2.6 billones. El municipio por el momento no cuenta con el detalle del cálculo actuarial que origina el nuevo valor del pasivo pensional.

Al comparar el pasivo pensional de las principales ciudades (Bogotá D.C, Cali, Medellín y Barranquilla), Cali presenta el mayor cubrimiento del pasivo pensional a través del FONPET, conforme a las cifras oficial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ver Cuadro N° 7.1.

Cuadro N° 7.1
Pasivo pensional principales ciudades

Ciudad	Pasivo	Aportes	% Cobertura
Bogotá D.C.	18.236.470.143.076	3.527.260.978.509	19,34%
Cali	2.663.434.706.222	620.200.536.220	23,29%
Medellín	2.620.048.958.947	404.214.770.472	15,43%
Barranquilla	1.683.963.587.393	317.773.691.056	18,87%

Fuente: FONPET- Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Cifras a septiembre de 2014

De acuerdo con los datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el municipio de Santiago de Cali tiene aportes para el pasivo pensional por un monto de $620.201 millones al 1 de septiembre de 2014, con un cubrimiento de 23.29% de la obligación pensional en FONPET, siendo superior a Bogotá D.C y Medellín.

7.1.1.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PASIVO PENSIONAL

FONPET

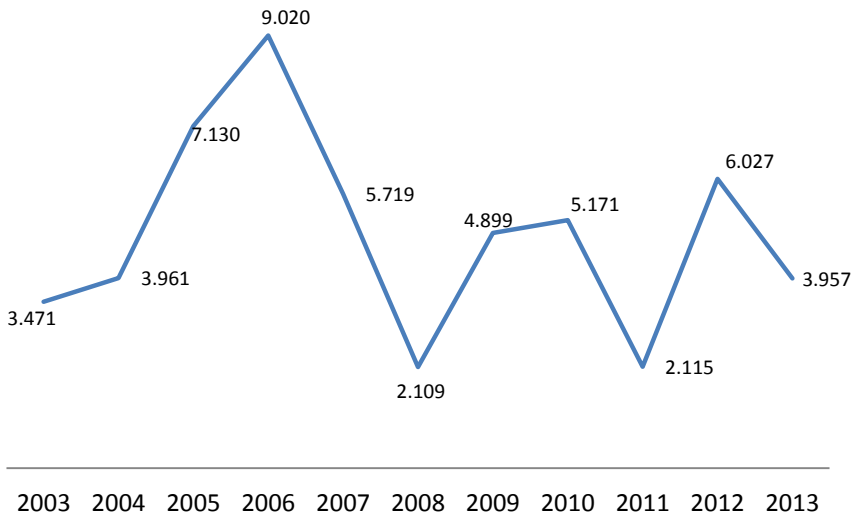
Con la expedición de la Ley 549 de 1999 se estableció la creación del Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales (FONPET) como sistema de ahorro obligatorio para cubrir las obligaciones inherentes al pasivo pensional. El

Municipio le ha venido aportando al fondo a través de las siguientes fuentes: el 30% de los recursos del balance de libre destinación, 30% de la enajenación de acciones de acuerdo con lo establecido por el programa de saneamiento fiscal y financiero suscrito con las entidades financieras, y el 20% de las estampillas Prodesarrollo y Procultura, de acuerdo al artículo 47 de la Ley 863 de 2003.

Bonos pensionales

Los Bonos Pensionales corresponden a los recursos destinados a contribuir a la conformación del capital adeudado por la entidad territorial por concepto de la afiliación al sistema general de pensiones. Es importante tener en cuenta que el comportamiento de los bonos pensionales no presenta una tendencia uniforme que se pueda tomar como referencia para determinar la ejecución de los mismos, como se evidencia en el Grafico N° 7.1.

Grafico N° 7.1
Comportamiento Bonos Pensionales



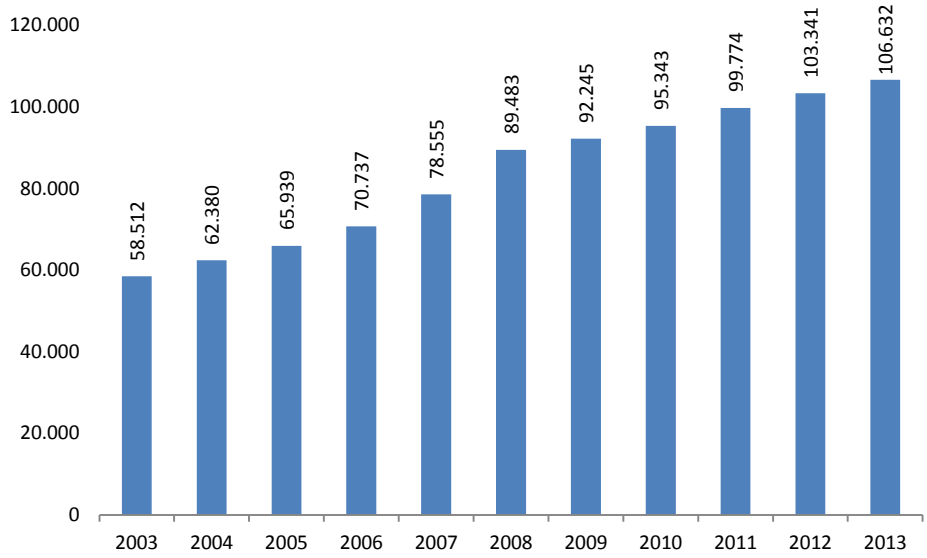
Cifras en millones de pesos

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Mesadas Pensionales

Las mesadas pensionales corresponden al pago que efectúa directamente el Municipio a los pensionados y jubilados. Este rubro, dentro de los gastos de funcionamiento representa un 19% del total para la vigencia 2013. A continuación se muestra su evolución en años recientes.

Grafico N° 7.2
Comportamiento Mesadas pensionales



Cifras en millones de pesos

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

En la siguiente tabla se presenta la evolución anual de los pagos a pensiones por parte del Municipio.

Cuadro N° 7.2
Pasivo Pensional

Detalle	2009	2010	2011	2012	2013
Cuotas Partes	4.693	4.468	2.579	2.739	3.479
FONPET	3.776	5.647	4.155	59.261	117.627
Capitalización Fondo de Pensiones	20.276	12.462	14.496	23.684	45.323
Bonos Pensionales	4.899	5.171	2.115	6.027	3.957
Pasivo laboral costo retiro	607	359	7		
Total pasivo pensional	**34.251**	**28.108**	**23.352**	**91.711**	**170.387**

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

El cuadro anterior permite observar la variabilidad en la ejecución de los pasivos pensiónales, ya que se ejecutan de acuerdo con la exigibilidad de los mismos. El rubro “pasivo laboral costo retiro” constituye aportes no efectuados oportunamente, y que se pagan por parte del Municipio en la medida en que el Seguro Social o el fondo respectivo notifica la realización de la obligación. En 2012 no se produjo ninguna notificación.

Desde diciembre de 2003 el municipio cuenta con un Patrimonio Autónomo, que cuenta con recursos por $301.652 millones a julio 15 de 2014. A continuación se presenta el flujo de aportes anuales a dicho fondo desde la vigencia 2007 hasta el 2013 por fuente de financiación.

Cuadro N° 7.3
Ejecución presupuestal
Patrimonio Autónomo - Fondo Territorial de Pensiones

DETALLE	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0-1102 I.C.L.D				6.746		5.831
0-1201 Saneamiento Fiscal	19.368	9.228	2.594		10.531	24.169
0-1213 Estampilla Procultura Inversión	2.592	2.096				
0-1227 Cuota parte pensional		1.143	1.200	1.894	1.095	685
0-1229 Estampillas-Fondo Pensiones	2.671	2.775	6.064	5.207	5.356	6.214
0-7101 R.F. Saneamiento Fiscal	2.573	2.681	487		1.023	1.947
0-1266 Venta de Acciones					1.568	
4-1102 ICLD					891	
4-1201 Saneamiento Fiscal	4.952	2.353				3.557
4-1237 Devolución aportes pensión-ISS						
4-1213 Estampilla Procultura	233					
4-1227 Cuota parte pensional			1.567		1186	394
4-1229 Estampillas-Fondo Pensiones			257	649	1157	1.084
4-7101 R.F Saneamiento Fiscal					876	1.443
4-7808 R.F Fdo.terr. pensiones			293			
FDO TERRITORIAL DE PENSIONES	**32.389**	**20.276**	**12.462**	**14.496**	**23.683**	**45.323**

Cifras en millones de pesos

Fuente: Reportes 2008-2013 SGFT.

El pasivo pensional del municipio Santiago de Cali, cuenta con una provisión de 34%, provenientes de los recursos del FONPET y el Patrimonio autónomo respectivamente. (Ver Cuadro N° 7.4).

Cuadro N° 7.4
Provisión pasivo pensional Municipio Santiago de Cali

DETALLE	VALOR
PASIVO PENSIONAL (Julio 15 de 2014)	**2.663.434.706.222**
FUENTES DE FINANCIACION PASIVO	912.402.804.264
FONPET (Julio 15 de 2014)	610.750.945.264
PATRIMONIO AUTONOMO (Junio 30 de 2014)	301.651.859.000
PROVISIÓN	**34%**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección de Desarrollo Administrativo.

7.1.2. CESANTIAS

La causación de las cesantías retroactivas genera un pasivo conocido como deuda no explicita, porque no está incluido ni en el servicio de la deuda pública ni en las cuentas por pagar.

En cuanto a cesantías existen dos regímenes: el antiguo esquema de pago, o régimen de cesantías retroactivas, y el nuevo, o esquema de cuenta individual en un fondo. En el régimen de cesantías retroactivas para los empleados públicos y los trabajadores oficiales, el empleador debe reconocerle anualmente al trabajador, un mes de salario por cada año de servicio tomando como base el último salario mensual devengado. El nuevo esquema consiste en que el empleador debe reconocerle anualmente al trabajador un mes de salario por el último año calendario de servicio (o la fracción correspondiente) tomando como base el último salario mensual devengado, valor que se gira a la cuenta individual en un fondo de cesantías.

En la medida en que la administración se encuentre al día con las solicitudes que se presenten por parte de los servidores públicos, reducirá el pasivo prestacional. A junio de 2014 el Fondo de Cesantías retroactivas cuenta con unos recursos por un monto de $28.054 millones, cifra superior a los requerimientos de la vigencia 2015 que ascienden a 3.000 millones, mostrando el compromiso de la entidad territorial en este sentido.

7.1.3. OTROS PASIVOS EXIGIBLES

A lo largo de los últimos años la administración central del municipio ha adquirido obligaciones con algunas entidades descentralizadas por diferentes situaciones y cuyas obligaciones se encuentran en el período de pago. De la misma manera, el Marco Fiscal incluye los pasivos de entidades que pueden afectar el escenario fiscal del Municipio.

Subsidios de Servicios Públicos

El artículo 97 de la Ley 142 de 1994 establece que "…los costos de conexión domiciliaria, acometida y medidor de los estratos 1, 2 y 3 podrán ser cubiertos por el municipio, el departamento o la Nación a través de aportes presupuestales para financiar los subsidios otorgados a los residentes de estos estratos que se beneficien con el servicio…". Al inicio de la aplicabilidad de subsidios y contribuciones EMCALI EICE ESP como prestadora de servicios públicos otorgaba directamente dichos subsidios, lo que generó una deuda a pagar por parte del Municipio.

En 2003, para superar las causas que dieron origen a la posesión de EMCALI por la Superintendencia de Servicios Públicos y en cumplimiento del plan de salvamento, se realizan varias acciones encaminadas a modificar los factores que

impactan las finanzas de la empresa entre los que se encuentran celebrar un acuerdo de pagos con el Municipio.

A la fecha se abonado al Convenio la suma de $167.823.668.087 como se muestra en el Cuadro N° 7.5 y Cuadro N° 7.6

Cuadro N° 7.5
Saldo a mayo de 2014 Convenio
Municipio – EMCALI

DETALLE	VALOR
(1) Total deuda convenio de pago	**245.170.883.465**
Pago 2006 (noviembre)	10.000.000.000
Abono por Otrosi No 2	22.940.558.774
Pago 2007	14.266.502.284
Pago 2008	9.272.000.000
Pago 2009	9.272.000.000
Cruce de cuentas Otrosi No 2	34.062.195.500
Pago 2012 Otro si N° 4	10.000.000.000
Pago 2013	58.010.411.529
(2) Pagos realizados por el Municipio	**167.823.668.087**
(3=1-2) Saldo por pagar	**77.347.215.372**

Fuente: Convenio de pago EMCALI servicios públicos.

El flujo de pagos del Convenio reestructurado entre EMCALI y el Municipio de acuerdo al Otrosi N° 5 del convenio de pago firmado el 24 de diciembre de 2013, es el siguiente:

Cuadro N° 7.6
Programación de pagos convenio
EMCALI EICE ESP y el Municipio

VIGENCIA	CONVENIO DE PAGO EMCALI SERV. PUBLICOS
2014	0
2015	0
2016	19.336.803.843
2017	19.336.803.843
2018	19.336.803.843
2019	19.336.803.843
TOTAL	**77.347.215.372**

Fuente: Convenio de pago EMCALI servicios públicos.

EMSIRVA en liquidación

EMSIRVA EICE E.S.P fue intervenida en administración y posterior objeto de declaratoria de liquidación por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, entra en liquidación a través de Resolución SSPD 20091300007455 de 25 de marzo de 2009, por disposición legal, los remanentes entran a cubrir la totalidad de los pasivos, hasta agotar los primeros, y dado el caso en que estos no sean suficientes, la obligación se extingue con la persona jurídica. Sin embargo los pasivos pensional son la excepción puesto que el municipio es solidariamente responsable de las obligaciones pensionales de esta entidad, al agotarse los activos de la misma que son la primera fuente de financiación.

Se viene trabajando con el municipio Santiago de Cali, para adelantar la liquidación de esta entidad para lo cual se han realizado mesas de trabajo con el Departamento Administrativo de Hacienda, Dirección Jurídica y la Dirección de Desarrollo Administrativo en el tema del pasivo pensional.

De acuerdo a información suministrada por EMSIRVA EICE E.S.P en liquidación, el valor del cálculo actuarial con corte a 31 de diciembre de 2013, asciende a la suma de $98.423 millones, dentro del cual se encuentra cuantificado tanto el monto del pasivo a cargo de esta entidad y el valor de las cuotas partes pensionales a cargo de otras entidades del sector público, por el tiempo en el cual los funcionarios que gozan de beneficios pensional laboraron en cada una de ellas. El valor total discriminado se encuentra de la siguiente manera.

Cuadro N° 7.7
Pasivo Pensional EMSIRVA

ENTIDAD RESPONSABLE	VALOR A CARGO
EMSIRVA E.S.P en liquidación	81.835.118.720
EMCALI EICE ESP	4.389.533.882
Municipio Santiago de Cali	7.725.219.210
Gobernación del Valle	650.312.217
Otras Entidades	3.823.237.463
TOTAL	**98.423.421.492**

Fuente: EMSIRVA E.S.P.

Los recursos que conforman actualmente el patrimonio autónomo destinado al pago de las obligaciones pensionales de EMSIRVA EICE E.S.P constituido para este propósito ascienden a $32.271.279.506 al mes de agosto de 2014. Entre las fuente de financiación para la provisión del pasivo pensional es la retribución de los contratos de operación del servicio de aseo en la ciudad (EMAS, Promoambiental Valle y Promoambiental Cali), cuotas partes por cobrar y los rendimientos financieros que genera el portafolio del Patrimonio autónomo, el cual cumple con las disposiciones vigentes, en especial la relacionada con la reserva mínima obligatoria, equivalente a dos años de obligaciones pensionales.

Las estimaciones financieras de la Empresa muestran que siempre que se mantenga una estructura similar a la del factor de retribución actual del contrato con los operadores (el cual finaliza en 2016), se podrá cubrir la nómina de pensiones y contar con recursos que sigan alimentando el patrimonio autónomo.

Para el periodo 2012-2023 se puede evidenciar que el valor de las mesadas pensionales de EMSIRVA es cubierto totalmente por el factor R en cada año:

Cuadro N° 7.8
Proyección de nómina vs proyección R

Proyección Nomina de pensionados			Proyección Factor R		
Año	**Nomina Anual**	**Variación**	**Año**	**Proyección**	**Variación**
2012	9.018.889.292		2012	12.728.000.000	
2013	9.530.395.079	5,67%	2013	13.542.000.000	6,40%
2014	9.813.238.991	2,97%	2014	14.282.000.000	5,46%
2015	10.118.329.297	3,11%	2015	15.061.000.000	5,45%
2016	10.384.401.679	2,63%	2016	15.881.000.000	5,44%
2017	10.638.620.876	2,45%	2017	16.714.000.000	5,25%
2018	10.879.067.791	2,26%	2018	17.590.000.000	5,24%
2019	11.103.825.871	2,07%	2019	18.510.000.000	5,23%
2020	11.311.026.220	1,87%	2020	19.478.000.000	5,23%
2021	11.498.846.795	1,66%	2021	20.496.000.000	5,23%
2022	11.500.755.604	1,66%	2022	20.506.719.408	5,23%
2023	11.502.664.729	1,66%	2023	20.517.444.422	5,23%
2024	11.504.574.171	1,66%	2024	20.528.175.046	5,23%

Fuente: EMSIRVA E.S.P. hasta 2021. El Departamento Administrativo de Hacienda mantiene estos crecimientos hasta 2024 para enmarcarlo dentro del término del Marco Fiscal. En el caso de la nómina de pensionados es un supuesto conservador, pues se aprecia que desde 2016 se aplana la trayectoria de pagos.

Liquidación Fondo Financiero Especializado

El Fondo Financiero Especializado del Municipio de Santiago de Cali, tenía por objeto principal la prestación de servicios de carácter financiero y crediticio para el Municipio y sus entidades públicas, así como el área de influencia inmediata, con el fin de contribuir a la promoción del desarrollo.

Mediante el Decreto 0473 del 30 de agosto de 2004 se señaló la supresión o liquidación de este establecimiento público; con esta liquidación el Fondo Financiero Especializado reportaba unos pasivos totales por $29.192.311.765 a favor de Metrocali y el Fondo Local de Salud. Este saldo fue objeto de un cruce de cuentas con la deuda que tenía el municipio con esta entidad.

El 29 de diciembre de 2008 finalizo el proceso de liquidación del Fondo Financiero Especializado, reconociendo una deuda a favor de la Sociedad Metrocali por

$6.400.293.078, con una programación de pagos hasta la vigencia 2015. En el año 2013 se replantearon los términos del convenio para atender el pago del saldo de la deuda de $5.7620.263.771, extendiéndose el plazo hasta el 30 de julio 2021 como se muestra a continuación:

Cuadro N° 7.9
Programación de pagos
Municipio –Fondo Local de Salud y Municipio – Metrocali

VIGENCIA	FONDO LOCAL DE SALUD	METROCALI S.A
2012	5.465.279.081	640.029.308
2013	5.465.279.081	1.937.871.523
2014	5.465.279.081	477.799.031
2015	3.580.416.498	477.799.031
2016	2.815.764.946	477.799.031
2017		477.799.031
2018		477.799.031
2019		477.799.031
2020		477.799.031
2021		477.799.031
Total	**22.792.018.687**	**6.400.293.079**

Fuente: Convenio de pago municipio-Metrocali - Convenio de pago Municipio Fondo Local de Salud.

Nota: Los valores de la vigencia 2013 al 2021 en la columna de Metrocali corresponde al convenio de pago entre municipio-Metrocali firmado el 26 de septiembre de 2013.

7.2. PASIVOS CONTINGENTES

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 819 de 2003, la Ley 448 de 2008 y las normas que las reglamentan, a continuación se presenta la cuantificación de las sentencias y conciliaciones en contra del Municipio, los cuales son los principales pasivos contingentes que se pueden convertir en obligaciones reales.

7.2.1. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

Los pasivos contingentes por sentencias y conciliaciones son los generados por los posibles fallos en contra del municipio, en procesos judiciales o conciliaciones que impliquen el reconocimiento de pagos a favor de terceros. El Municipio ha venido asumiendo estas obligaciones a través del rubro presupuestal de sentencias y conciliaciones.

A pesar que el monto de esta contingencia es elevado, en el momento no implica un riesgo, puesto que el flujo de pagos por sentencias y conciliaciones se viene

cumpliendo de acuerdo a la exigibilidad de estas obligaciones conforme a los trámites de fallo proferidos en contra del municipio.

Cuadro N° 7.10
Flujo de pagos
Sentencias y Conciliaciones

Vigencia	N° Sentencias	Monto Sentencias
2008	78	3.725.984.994
2009	379	10.606.936.725
2010	377	11.930.771.175
2011	340	10.480.473.808
2012	222	12.637.617.363
2013	252	11.393.730.792
2014*	141	11.090.680.805

Fuente: Grupo de Apoyo Administrativo –DAHM.
Nota: 2014* es estimado.

La Dirección Jurídica cuenta con una aplicativo (SIPROJWEB 2014), una base de datos en la cual se encuentra incorporada toda la información correspondiente a los diferentes procesos jurídicos que adelanta el municipio, permitiendo estimar la probabilidad de fallo de acuerdo al seguimiento del proceso desde la notificación hasta el resultado final, este programa es una herramienta que permite identificar los procesos de mayor recurrencia y que a su vez generen mayor impacto fiscal para la administración para de esta manera tomar los correctivos necesarios para disminuir el impacto de estos.

Conforme a la información suministrada por la Dirección Jurídica, a 31 de mayo de 2014, el municipio tiene 3.508 procesos instaurados en contra por un monto de $1.071.904 millones (ver cuadro N° 7.11), de los cuales contingentes[21] son 77%, exigibles [22] 6% y 17% eventuales[23].

[21] Corresponde a todos los procesos judiciales activos en contra del municipio exceptuando aquellos que hayan tenido sentencia.

[22] Corresponde a los procesos judiciales activos en contra del municipio que hayan tenido sentencia de primera y segunda instancia desfavorable a la entidad territorial, exceptuando los que se han pagado.

[23] Aquellos procesos judiciales activos en contra del municipio, que hayan tenido sentencia de primera y segunda instancia favorable a la entidad territorial.

Cuadro N° 7.11
Demandas instauradas en contra del
Municipio a mayo de 2014

Jurisdicción	Cantidad	Valor
Administrativo	3.215	1.059.614.124.135
Civil	27	6.575.948.615
Laboral	266	5.713.452.776
TOTAL	**3.508**	**1.071.903.525.526**

Fuente: Dirección Jurídica de la Alcaldía.

Dentro del universo de demandas interpuestas en contra del municipio se evidencia que las que presentan mayor participación son las relacionadas con procesos administrativos con 98.9% del total de procesos; destacándose una Acción de Grupo por $270.550 millones y una reparación directa por $84.944 millones, seguida por los civiles 0.6% y los laborales 0.5%.

Es importante señalar que lo que ha venido invirtiendo el municipio en la defensa de lo público se ha visto reflejado en un alto porcentaje de éxito en los proceso por parte de la entidad territorial (de una inversión aproximada de $2.000 millones se han recuperado en defensa del municipio $13.000 millones).

CAPITULO VIII

COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de responsabilidad y transparencia fiscal, en este capítulo se presenta la cuantificación del costo fiscal de los Acuerdos Municipales sancionados en la vigencia anterior. Estos costos pueden ser considerados permanentes si perduran indefinidamente en el tiempo, o transitorios si se genera gasto durante una o más vigencias fiscales específicas.

Es importante anotar que algunos acuerdos sancionados pueden tener un impacto fiscal no cuantificable cuando no se cuenta con la información necesaria para estimar su costo, o cuando se presentan dificultades para establecer los gastos asociados a la ejecución de su mandato, puesto que requieren un desarrollo en el cual no se establece con exactitud los proyectos e inversiones que se deben realizar conforme a la norma.

Realizada la revisión se encuentra que en la vigencia 2013 fueron sancionados por el Concejo Municipal de Santiago de Cali 20 acuerdos, de los cuales 8 presentan costo fiscal por un monto de (565.087 millones) y de los restantes 12 acuerdos, 2 son indicativos, el correspondiente al Presupuesto de la vigencia 2014 (Acuerdo 355) y el que establece el porcentaje legal de la Sobretasa Ambiental del IPU (Acuerdo 356). 2 acuerdos permiten mejorar los ingresos del municipio, como es el caso de las modificaciones al Estatuto Tributario (Acuerdo 339) y el que crea el impuesto a la telefonía (Acuerdo 357). Uno de los acuerdo presenta un costo indeterminado (Acuerdo 342). Los restantes no presentan impacto fiscal sobre las finanzas públicas (Cuadro N° 8.1).

A continuación se presentan los acuerdos que presentan un costo fiscal y la fuente de financiación de los mismos:

- Acuerdo 341 se plantea la promoción de las expresiones artísticas y tradiciones culturales de las colonias de la región pacifica para lo cual se dispone de una inversión de $45 millones en el 2014, cuya fuente de financiación es SGP PG-Cultura.

- Acuerdo 346, se determina una condición especial para el pago de tributos municipales, que presentan mora por obligaciones correspondientes a los periodos gravables 2010 y anteriores, mediante la rebaja de intereses de mora y sanciones, dando origen a un recaudo adicional al 26 de septiembre de 2013 (vencimiento de la vigencia del papayazo) de $86.586 millones de recaudo en

caja con recursos esperados por los contribuyentes que se acogieron a la opción de 50% de alivio en los intereses por $16.432 millones. El costo de este acuerdo (el alivio de los intereses y sanciones de quienes se acogieron) se estimó en $82.864 millones.

- Acuerdo 348 que concede autorización para extender una vigencia futura excepcional hasta la vigencia 2017 por un monto total de $380.076 millones para dar continuidad a la ejecución del plan de obras de interés general, modificando el acuerdo 241 de 2008, fuente de financiación Contribución de Valorización –Nuevo Plan de Obras.

- Acuerdo 351, corresponde a la constitución de una vigencia futura ordinaria para la vigencia fiscal 2014 por $5.354 millones para el mejoramiento de la infraestructura deportiva del municipio y la realización del mundial de ciclismo, fuente de financiación la Tasa Prodeporte.

- Acuerdo 352, se establece que el municipio asuma los aportes para la seguridad social en salud y riesgos laborales de los ediles sobre la base gravable de cotización de un salario mínimo legal mensual vigente sin que por ello genere un vínculo laboral, siendo el monto de esta obligación de $322 millones por año, cuya fuente de financiación Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

- El Acuerdo 354 faculta al Alcalde para modificar el presupuesto 2012 hasta por un 10% del valor de la composición del mismo. A través de esta facultad se modificó el presupuesto por un monto de $90.990 millones, en gran medida a la adición de recursos correspondientes del papayazo (Acuerdo 346 de 2013).

- Acuerdo 357 manifiesta modificaciones al estatuto tributario en impuestos tales como el Impuesto Predial Unificado, en el cual se plantean cambios en el porcentaje de descuento por el pago oportuno del mismo y cambios en la metodología de liquidación del impuesto para los predios mixtos con unobala de sus usos residencial, para los estratos 1,2 y3. En el impuesto de Industria y Comercio se modifica la tarifa de ICA para varias actividades del sector servicios, lo cual representa un costo para la administración de $5.354 millones. De igual manera se precisa el valor máximo a cobrar del impuesto sobre Alumbrado Público para los contribuyentes de los sectores comercial, industrial y oficial. Se establece aumentar el porcentaje que se cobra por la Estampilla Prodesarrollo y se propone la adopción del impuesto al servicio de telefonía o voz.

Cuadro N° 8.1
Acuerdos sancionados en la vigencia 2013

	Acuerdo	Fecha de expedición	Epígrafe	Costo Fiscal (Millones)
1	Acuerdo 339	27 de marzo	Por medio del cual se modifica el parágrafo del Artículo 38 del Acuerdo 321 de 2011 y los Artículos 4 y 6 del Acuerdo 338 de 2012	Sin costo fiscal
2	Acuerdo 340	24 de abril	Por medio del cual se crea la Comisión Municipal de ordenamiento Territorial	Sin costo fiscal
3	Acuerdo 341	24 de abril	Por medio del cual se fortalecen y dignifican las expresiones artísticas y tradiciones culturales de las colonias de la región pacífica y sus organizaciones de base, en el Municipio de Santiago de Cali	45
4	Acuerdo 342	07 de mayo	Por el cual se establece un alivio tributario y/o la exoneración de la cartera morosa del impuesto predial unificado y la contribución de la valorización que hace parte de los pasivos a favor de las víctimas del despojo o abandono forzado en el marco de la Ley 1448 de 2011.	Costo No cuantificable
5	Acuerdo 343	8 de mayo	Por medio del cual el Concejo Municipal de Santiago de Cali exalta la memoria del afrodescendiente Alexandre Petión y da un nombre al espacio urbano que va sobre la Avenida Colombia entre calles 5a y 13	Sin costo fiscal
6	Acuerdo 344	9 de mayo	Por medio del cual se declara la ciudad de Santiago de Cali "Capital deportiva Sede de Mundiales" y se dictan otras disposiciones	Sin costo fiscal
7	Acuerdo 345	24 de julio	Por medio del cual se desafectan unos bienes de uso público, se ordena la compensación del área objeto de la desafectación y se dictan otras disposiciones	Sin costo fiscal
8	Acuerdo 346	30 de julio	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 0321 de 2011 que estructura el Estatuto Tributario Municipal, se confieren unas exoneraciones con relación al IPU, se establecen unas disposiciones tributarias transitorias en relación con la condición especial para el pago de impuestos, tasas y contribuciones y la conciliación contenciosa administrativa tributaria establecida en los artículos 149 y 147 de la Ley 1607 de 2012, se faculta al señor Alcalde de Santiago de Cali, y se dictan otras disposiciones.	82.864
9	Acuerdo 347	1 de agosto	Por el cual el Concejo de Santiago de Cali exalta la memoria de unos ciudadanos ilustres y se da su nombre a unidades y escenarios deportivos y a un espacio público de Santiago de Cali	Sin costo fiscal
10	Acuerdo 348	5 de agosto	Por medio del cual se autoriza al señor Alcalde de Santiago de Cali, extender y comprometer vigencias futuras excepcionales de las vigencias fiscales de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 hasta por el cien por ciento (100%) de los ingresos que la Contribución de valorización cause, con el propósito de financiar la continuidad de la ejecución del plan de obras de interés general del acuerdo 0241 de 2008	380.076

11	Acuerdo 349	06-ago	Por medio del cual se otorgan facultades protempore a la Mesa directiva de la Corporación para expedir el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Santiago de Cali	Sin costo fiscal
12	Acuerdo 350	13-ago	Por el cual se autoriza al señor Alcalde de Santiago de Cali para concurrir a la disolución y posterior liquidación de la Empresa de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Suroccidente Colombiano - GIRASOL EICE	Sin costo fiscal
13	Acuerdo 351	30-sep	Por el cual se autoriza al señor Alcalde de Santiago de Cali para constituir una vigencia futura ordinaria para la vigencia fiscal 2014 para el mejoramiento de infraestructura deportiva del Municipio de Santiago de Cali y la realización del mundial de ciclismo.	5.354
14	Acuerdo 352	15-oct	Por el cual se establecen los beneficios de que trata el artículo 42 de la ley 1551 de 2012 para los ediles de las Juntas Administradoras Locales de las comunas y corregimientos de Santiago de Cali, y se dictan otras disposiciones	322
15	Acuerdo 353	31-oct	Por medio de la cual se adopta el estatuto de silvicultura urbana para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones	Sin costo fiscal
16	Acuerdo 354	5 de nov.	Por medio del cual se concede una facultad protempore al Alcalde de Santiago de Cali.	90.990
17	Acuerdo 355	16 de dic.	Por el cual se expide el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Municipio de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del año 2014.	Indicativo
18	Acuerdo 356	20 de dic.	Por medio del cual se establece el porcentaje legal de la sobretasa ambiental del IPU con destino a la CVC para la vigencia fiscal 2014 en el Municipio de Santiago de Cali	Indicativo
19	Acuerdo 357	26 de dic.	Por el cual se modifican parcialmente los Acuerdos Nos. 0321 del 2011, 0338 del 2012, 0339 del 2013 y 0346 del 2013 contentivos del estatuto tributario Municipal, se da aplicación al Art. 23 de la ley 1450 de 2011, se adopta un tributo y se dictan otras disposiciones.	5.354
20	Acuerdo 358	27 de dic.	Por medio del cual se otorga un estímulo económico a deportistas oriundos de Santiago de Cali que en representación de Colombia obtengan medallas en juegos olímpicos, juegos paralímpicos, juegos sordo olímpicos y títulos en campeonatos mundiales y se dictan otras disposiciones.	82

Fuente: Concejo Santiago de Cali